



### SUMARIO

(Continuación del fascículo 2 de 3)

	PÁGINA
<b>CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA</b>	
Resolución de 6 de noviembre de 2007, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización de la Universidad de Cádiz, correspondiente al ejercicio 2003. (Continuación).	193

Número formado por tres fascículos

Miércoles, 28 de noviembre de 2007

Año XXIX

Número 234 (3 de 3)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
Secretaría General Técnica.  
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.  
41014 SEVILLA  
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00\*  
Fax: 95 503 48 05  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

**C) Gestión**

350. La Universidad de Cádiz, a través de la Unidad de Gestión de Investigación y la OTRI, es la que gestiona la totalidad de los proyectos

de investigación ya que la UCA no ha encomendado proyectos externos. El resumen correspondiente al desglose por procedimiento de gestión de los proyectos en el ejercicio 2003 es el siguiente:

GESTIÓN DE PROYECTOS								
2003	TOTAL	Directa			Externa			
		Total	Art. 83 LOU	Concurso	Total	Art. 83 LOU	Concurso	
<b>Proyectos</b>	Número	<b>538</b>	538	283	255	-	-	-
	%	<b>100%</b>	100%	53%	47%	-	-	-
<b>Derechos Reconocidos</b>	Importe m€	<b>6.334</b>	6.334	2.108	4.226	-	-	-
	%	<b>100%</b>	100%	33%	67%	-	-	-
<b>Gastos Externos</b>	Importe m€	<b>5.638</b>	5.638	1.399	4.239	-	-	-
	%	<b>100%</b>	100%	25%	75%	-	-	-

FUENTE: UCA

Cuadro nº 74

351. A 31 de diciembre de 2003, los recursos (DR) y gastos (OR) generados por el total de proyectos y contratos vivos, son los siguientes:

Total ingresos del ejercicio	6.334 m€.
Total gastos externos	5.638 m€.
Asignación gastos de estructura	454 m€.

354. El crédito inicial total vinculado a las nuevas unidades funcionales de investigación se presupuestó en 16.798,32 m€, no obstante se han producido modificaciones que lo incrementaron hasta 20.994,20 m€, siendo su ejecución de 10.797,10 m€, es decir un 51%.

**D) Liquidación presupuestaria**

352. Según la información suministrada por la universidad, las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2003, por 10.797,10 m€, de acuerdo a la clasificación funcional, atendiendo al origen de los fondos que lo financian, se distribuye de la siguiente forma:

Obligaciones Reconocida en Investigación (31 de diciembre)

Undds. Funcionales de gtos.	Transfs. ctes.	Invers.	Transfs. capital	Total Gtos.
Junta And.	91,78	2.332,71	9,86	2.434,35
Admon. Cen.	-	2.365,93	169,16	2.535,09
O. Entes Pub.		4,76		4,76
Emp.Pvda.	1,59	1.511,86	8,92	1.522,37
CCLL		3,13		3,13
UCA	147,65	878,08	10,55	1.036,28
CEE	-	3.258,11	-	3.258,11
Fam. S/luc.	1,49	0,52	-	2,01
Extranjera	-	1,00	-	1,00
<b>TOTAL</b>	<b>242,51</b>	<b>10.356,10</b>	<b>198,49</b>	<b>10.797,10</b>

FUENTE: UCA

Cuadro nº 75

353. Según los datos proporcionados relativos a objetivos y medios de investigación, se observa importantes diferencias entre la información en poder de las unidades gestoras y la registrada en los estados presupuestarios.

355. La liquidación presupuestaria no ofrece detalle por subconcepto presupuestario, ni descripción del concepto presupuestario al cual se encuentra imputado los gastos en inversiones de investigación.

356. Las patentes corresponden a resultados de investigación de grupos, por lo que no es posible asignarlas a un proyecto o contrato concretos. El total de patentes asciende a 42 de las que 7 han sido solicitadas en 2003 y 35 solicitadas antes de 2003. De éstas 19 fueron concedidas y 16 se encuentran en trámite. Por tanto se encuentran en curso 23 y 19 han sido ya registradas.

**E) Análisis y evolución de los proyectos**

357. El número de proyectos activos, gestionados directamente por la Universidad durante el ejercicio 2003 asciende a 538, los nuevos incorporados en el citado ejercicio fueron 265 y se finalizaron 233.

De estos proyectos de gestión directa, el 53% corresponden a los tramitados por artículo 83 de la LOU, es decir por prestaciones de servicios bien al sector público o bien al sector pri-

vado. En cuanto al origen de la financiación, el 45% se lleva a cabo con recursos privados, el

54% con recursos públicos y poco más del 1% con recursos propios.

EVOLUCIÓN DE PROYECTOS DE GESTIÓN DIRECTA										
Ejercicio	Total Proyectos	Distribución por tipo			Distribución por origen de los fondos					
		Art. 83 de la LOU		Concurso	Recs. Privados.	Recursos Públicos				Recs. Propios
		Contratos	Otros			Europeos	Estatales	Locales	Autonómico	
2003	538	283	-	255	242	38	181	-	69	8
2002	489	280	-	209	229	25	167	-	60	8
2001	471	284	-	187	247	29	168	-	26	1
2000	414	263	-	151	234	21	135	-	21	3

FUENTE: UCA

Cuadro nº 76

**358.** La tasa de crecimiento de los proyectos de gestión directa, en el periodo 2000/2003, ha sido del 9%. Atendiendo al tipo de contratación, dicha tasa fue del 19% para los proyectos tramitados mediante concurso y del 2% para los tramitados por artículo 83 de la LOU.

**359.** Respecto al origen de los fondos, en los dos últimos ejercicios se mantiene estable los proyectos financiados con recursos propios con un crecimiento del 39% sobre el ejercicio 2000. En los proyectos financiados con fondos públicos la tasa de crecimiento es del 18% y la correspondiente a los financiados con recursos privados del 1%.

### VI.3.3 Actividad docente

**360.** La actividad docente de la UCA se analiza desde las distintas fases que se dan en el proceso de docencia, es decir:

1. Oferta académica
2. Demanda académica
3. Créditos impartidos
4. Alumnos y créditos matriculados
5. Graduados y abandonos
6. Calidad docente e inserción Laboral

**361.** Como notas distintivas de esta universidad, cabe decir que en el curso 2003/04 tuvo 17.964 alumnos matriculados en primer y segundo ciclo y 1.529 profesores, con una tasa variación para los últimos tres cursos académicos negativa del 3%. La tasa anual de variación de créditos impartidos en este periodo ha sido también negativa en un 18%.

**362.** Si se analiza la evolución, en los últimos 4 cursos, de la relación que representan los alumnos matriculados en la UCA sobre el total de

población con edades comprendidas entre 18 y 24 años, se obtiene que con relación a la población andaluza esta evolución (comprendida entre 2,14% en 2000 y 2,17% en 2003) es prácticamente estable ya que el crecimiento ha supuesto sólo de un 1,20%. Esta estabilidad es aún más sólida con respecto a la población nacional (un 0,42% entre los cursos 2000 y 2003) y un crecimiento escasamente del 0,74%. Por consiguiente, el comportamiento es muy similar en ambos casos.

### A) Oferta académica

**363. Plazas de nuevo ingreso:** La oferta de plazas se configura conforme al RD 69/2000, de 21 de enero, que regula los procedimientos de selección, para el ingreso en los centros universitarios, de los estudiantes que reúnan los requisitos legales necesarios para el acceso a la universidad.

- El art. 1.3. de dicho R.D. establece que el Consejo de Universidades deberá fijar los módulos objetivos conforme a los cuales cada universidad fijará el número de plazas.
- En la Disposición Transitoria Segunda se determina que en tanto el Consejo de Universidades no establezca dichos módulos objetivos, serán las universidades, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, las que establezcan la capacidad y el número de plazas.
- La oferta de plazas que resulte se comunicará al Consejo de Universidades, que aprobará la oferta general de enseñanzas que deberá estar publicada en el BOE con anterioridad al 30 de junio del año en curso.

En concreto, la universidad inicia el procedimiento a instancia del Vicerrectorado de Ordenación Académica e Innovación Educativa, el cual solicita propuesta de oferta de plazas a cada centro universitario. Dicha propuesta se valora por el equipo rectoral sometiéndose a la aprobación del Consejo de Gobierno de la uni-

versidad. El acuerdo resultante contiene la propuesta de la Universidad de Cádiz a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**364.** De acuerdo con los estatutos, las Juntas de Centro proponen los límites de plazas de nuevo ingreso para las titulaciones que tienen adscritas y, posteriormente, son aprobados por el Conse-

jo de Gobierno, previo informe de la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado.

Las plazas ofertadas para nuevo ingreso en el curso 2003/04 eran de 6.543, concentrándose fundamentalmente en la rama de Sociales y Jurídicas y en la rama de Técnicas con un 37% y un 35%, respectivamente, del total.

CICLOS	Humanidades	Socs. y Jurídicas	Experimentales	CC. de la Salud	Técnicas	TOTAL UCA
1º Ciclo	0	1.505	0	305	1.644	3.454
1º y 2º Ciclos	800	475	353	180	75	1.883
2º Ciclo	75	424	105	0	602	1.206
<b>TOTAL</b>	<b>875</b>	<b>2.404</b>	<b>458</b>	<b>485</b>	<b>2.321</b>	<b>6.543</b>

FUENTE: UCA

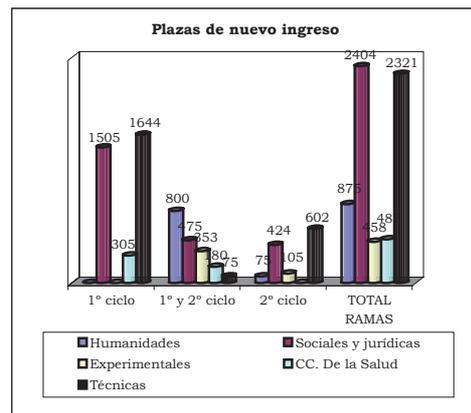
Cuadro nº 77

1º Ciclo: Titulaciones de grado medio o de tres cursos 1º y 2º Ciclo: Titulaciones superiores de cinco o más cursos  
2º Ciclo: Titulaciones superiores de dos o más cursos, que exige haber concluido un primer ciclo universitario.

**365.** Para las titulaciones de primer y segundo ciclo, el Consejo de Gobierno aprueba la oferta de asignaturas y grupos, tanto de teoría como de práctica. A partir de los grupos de las asignaturas se obtiene la oferta de plazas.

mayor oferta de plazas se da en Humanidades, y por último en 2º ciclo se repite la mayor oferta en Técnicas, Sociales y Jurídicas. En el siguiente gráfico se muestra la mencionada situación.

**366.** En las titulaciones de tercer ciclo, la comisión de doctorado aprueba las plazas que se ofertan en cada uno de los programas.



**367.** Con relación a las titulaciones propias, el Consejo de Gobierno va aprobando los cursos y las plazas que se ofertan.

**370. Titulaciones:** La universidad oferta un total de 51 titulaciones oficiales de primer y segundo ciclo.

**368.** Tratándose de titulaciones para las que no existe “numerus clausus”, el cálculo de las plazas ofertadas se realizan tomando como referencia los límites de 125 para titulaciones de 1º ciclo y 75 para las de 2º ciclo, por grupo de teoría, si bien con relativa flexibilidad.

- Por ramas el mayor volumen de títulos se concentra en Técnicas con un 37% y Sociales y Jurídicas con un 29%. Ciencias de la Salud solo oferta tres titulaciones.

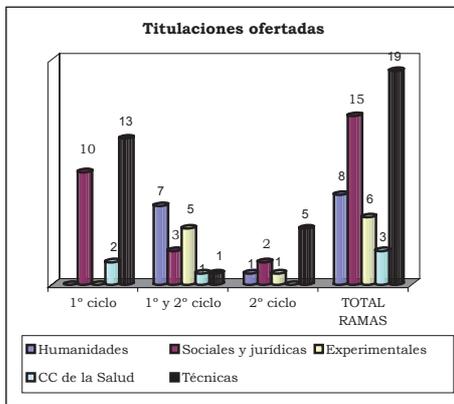
**369.** Las plazas de nuevo ingreso para el 1º ciclo suponen el 53%, las del 1º y 2º ciclo el 29% y las de 2º ciclo el 18%, todas ellas del total. Destacan dentro del 1º ciclo las Técnicas y las Ciencias Sociales y Jurídicas, en 1º y 2º ciclo la

CICLOS	Humanidades	Socs. y Jurídicas	Experimentales	CC. de la Salud	Técnicas	TOTA UCA
1º Ciclo	-	10	-	2	13	25
1º y 2º Ciclos	7	3	5	1	1	17
2º Ciclo	1	2	1	-	5	9
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>15</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>19</b>	<b>51</b>

FUENTE: UCA

Cuadro nº 78

- Por ciclos, el 2º ciclo es el que oferta menos titulaciones, un 18% del total. En 1º ciclo, las titulaciones se distribuyen entre las ramas Técnicas (52%), de Sociales y Jurídicas (40%) y CC. de la salud (8%). En el 1º y 2º ciclo Humanidades con un 41% y las Experimentales con un 29% son las ramas que más titulaciones ofertan.



371. El resumen de la evolución de las titulaciones impartidas por la Universidad desde el curso 1999/00 al 2003/04 se refleja en el cuadro siguiente:

**Evolución de las titulaciones por curso académico**

CONCEPTO	99/00	00/01	01/02	02/03	03/04
<b>Títulos Ofic.</b>	46	46	46	46	50
Nuevos	1	0	0	4	1
Suprimidos	0	0	0	0	0
<b>Total ofertados</b>	46	46	46	50	51
<b>Títulos Prop.</b>	S/d	S/d	S/d	S/d	S/d
Nuevos	S/d	S/d	S/d	S/d	S/d
Suprimidos	S/d	S/d	S/d	S/d	S/d
<b>Total ofertados</b>	S/d	S/d	S/d	S/d	S/d

FUENTE: UCA Cuadro nº 79

372. Como se observa, se ha producido un crecimiento de la oferta de titulaciones en el curso 2002-2003, después de una oferta estable desde el curso 1999-2000.

373. Respecto al número de titulaciones propias, la UCA no dispone de los datos de ninguno de los ejercicios solicitados.

374. La iniciativa para su creación la tienen por un lado la propia universidad a través de sus órganos rectores o de los departamentos. También pueden ser establecidos a iniciativa de agentes externos.

**375. Plazas ofertadas por titulación:** La media del curso 2003/04 se sitúa en 128,3 plazas. Destaca por ramas: Ciencias de la Salud con 161,7 plazas, mientras Experimentales sólo llega a 76,3. En el cuadro siguiente se pueden observar las medias por rama y ciclo.

**Medias de plazas ofertadas por titulaciones y ciclo**

RAMAS	1º Ciclo	1º y 2º Ciclo	2º Ciclo	Total
Humanidades	-	114,3	75,0	109,4
Soc. y Jurídicas	150,5	158,3	212,0	160,3
Experimentales	-	70,6	105,0	76,3
CC. de la Salud	152,5	180,0	-	161,7
Técnicas	126,5	75,0	120,4	122,2
<b>Total</b>	<b>138,2</b>	<b>110,8</b>	<b>134,0</b>	<b>128,3</b>

FUENTE: UCA Cuadro nº 80

**376. Políticas de captación de alumnos:** La universidad ha realizado distintas actuaciones tendentes a la captación de alumnos. Estas actuaciones cubren todos aquellos sectores que pueden tener relación directa o indirecta con el alumnado y que se concretan en:

- Visitas a todos los Institutos de Enseñanza Secundaria de la Provincia de Cádiz, dirigida a estudiantes de bachillerato, ciclos formativos de grado superior, padres/madres y profesores.
- Visitas guiadas a los diferentes campus de la Universidad de Cádiz orientadas a cada vía de acceso (científico-tecnológica, humanidades, sociales, bio-sanitaria..)
- Reuniones con los equipos de dirección de los diferentes centros para la elaboración de propuestas de convalidación de módulos de ciclos formativos de grado superior por materias universitarias.

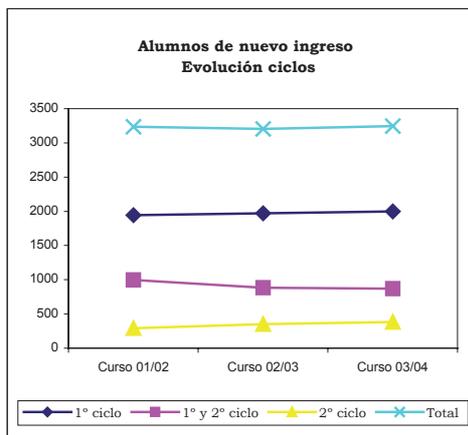
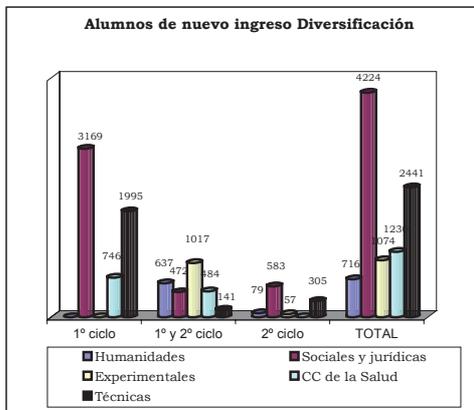
377. Al respecto se han visitado 115 IES y se han recibido las visitas de 62 centros con un total de 1.330 alumnos.

**B) Demanda académica**

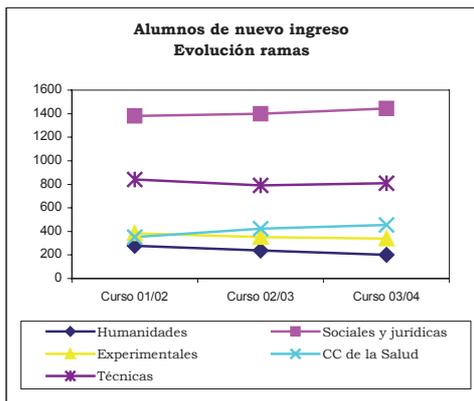
**378. Alumnos de nuevo ingreso:** El número de alumnos de nuevo ingreso admitidos por la UCA en el curso 2003/04 asciende a 3.246, un 18% de los matriculados.

- Por ramas de enseñanza (Anexo A.G.8), la demanda se centra, al igual que la oferta, en Sociales y Jurídicas y Técnicas, con un 45% y un 25%, respectivamente, del total. Las titulaciones de la rama Humanidades sólo absorben un 6% de los alumnos de nuevo ingreso y las Experimentales y las CC. de la Salud el 10% y el 14% respectivamente.

- Por ciclos, la demanda se concentra en las titulaciones de 1º ciclo, con un 62% de los alumnos de nuevo ingreso. En las de 1º y 2º ciclo el 27% y en 2º ciclo el 12%.



379. No se ha podido realizar el análisis de la evolución de los alumnos de nuevo ingreso en los últimos cinco años ya que no se nos ha facilitado información relativa al curso 1999/00 ni al curso 2000/01. La evolución de los tres años restantes se caracteriza por su situación de estabilidad (Anexo A.G.9). Destacan las ramas de Humanidades y Experimentales que ha perdido, paulatinamente, hasta un 28% y un 12%, respectivamente, de los alumnos de nuevo ingreso que se matricularon en el curso 2001/02. Sin embargo Ciencias de la Salud ha ido incrementando sucesivamente hasta llegar a un 29% más que en el curso 2001/02.



380. Por ciclos (Anexo A.G.10), del 1º ciclo se puede decir que se mantiene estable ya que tan solo han aumentado un 3% en estos tres años. El número de alumnos de nuevo ingreso de 1º y 2º ciclo han sufrido una reducción del 13%. Sin embargo se debe destacar el hecho de que en 2º ciclo han aumentado un 30% en los últimos tres cursos.

**381. Alumnos que provienen de otra Comunidad Autónoma y del extranjero.**

La UCA no ha facilitado datos relativos a los alumnos que provienen de otra comunidad o del extranjero.

**382. Satisfacción de la oferta:**

Este concepto debe entenderse como el porcentaje de plazas ofertadas de nuevo ingreso que son ocupadas, esta ratio alcanza un 50% de media en el curso 2003/04, tomando valores del 58% en las titulaciones de 1º ciclo, del 46% en las de 1º y 2º ciclo y del 32% en las de sólo 2º ciclo.

- Por ramas, destaca los valores mínimos de Humanidades y Técnicas con un 23% y un 35% respectivamente, de las plazas ofertadas. Mientras que por el otro lado destaca CC de la Salud y Experimentales con un 94% y 74% respectivamente.
- En cuanto a la rama con mayor número de alumnos de nuevo ingreso, CC. de la Salud alcanza porcentajes del 97% en 1º ciclo, 88% en 1º y 2º ciclo y 88% en 2º ciclo.

Satisfacción de la oferta

RAMAS	Total	1º Ciclo	1º y 2º Ciclo	2º Ciclo
Humanidades	23%	-	22%	32%
Soc. y Jurídicas	60%	69%	36%	56%
Experimentales	74%	-	92%	92%
CC. de la Salud	94%	97%	88%	88%
Técnicas	35%	41%	48%	48%
<b>Total</b>	<b>50%</b>	<b>58%</b>	<b>46%</b>	<b>32%</b>

FUENTE: UCA

Cuadro nº 81

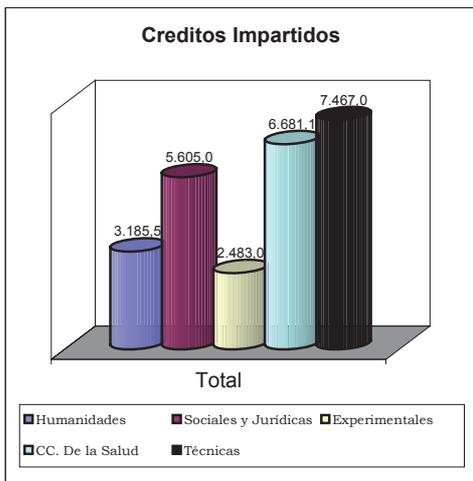
383. Esta situación, pone de manifiesto que existe un sobredimensionamiento de la oferta docente de la UCA frente a la demanda de formación universitaria, siendo más ajustada en las ramas de Experimentales y CC de la Salud.

**C) Créditos impartidos**

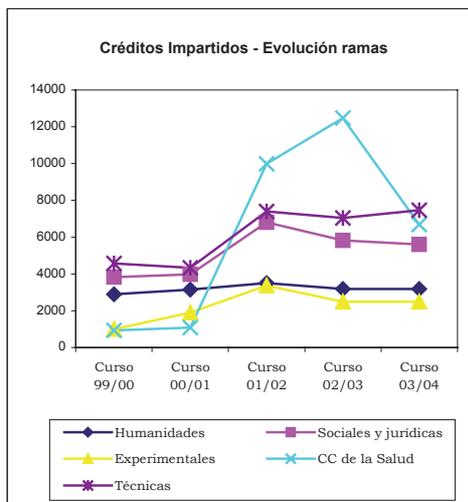
384. El estudio comparado de este parámetro indica como se distribuye el esfuerzo docente de la universidad entre las distintas titulaciones (Anexo A.G.14). La UCA no dispone del detalle desglosado por ciclos por lo que no ha sido posible realizar el análisis correspondiente.

385. Se ha de destacar también que los datos suministrados expresan unas modificaciones anuales significativas sin que se haya podido obtener explicación razonable a dichas variaciones, no teniendo correlación con la creación y supresión de titulaciones, ni con la evolución del profesorado.

386. Por ramas de enseñanza, el esfuerzo docente se concentra en las Técnicas con un 29%, y en CC. de la Salud con un 26% de los créditos impartidos.



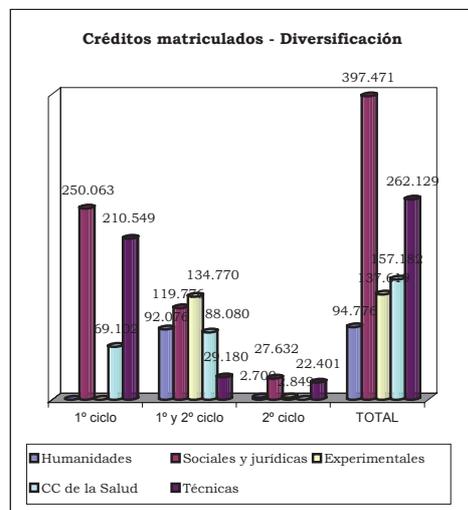
387. Los créditos impartidos en las titulaciones de Ciencias de la Salud han tenido una evolución desigual, ya que en los primeros cuatro años analizados se ha producido un aumento significativo, pasando de representar un 7% (curso 1999/00) del total de créditos impartidos por la UCA al 40% en el curso 2002/03. En el último curso 2003/04, las titulaciones de CC. de la Salud tienen una importante reducción (5.790 créditos, es decir un 46% menos), los cuales representaron el 26% del total impartido por la universidad, esta evolución se puede apreciar en el grafico siguiente. (Anexo A.G.15).



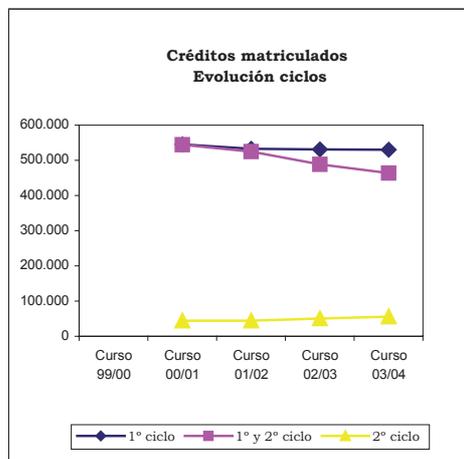
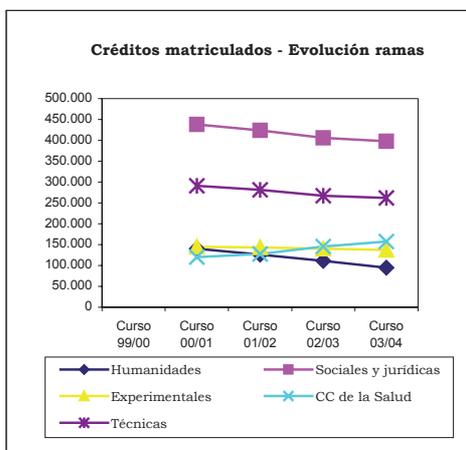
**D) Alumnos y créditos matriculados**

388. **Créditos matriculados:** El análisis de los datos disponibles (2000/01 a 2003/04) de créditos matriculados, aporta una idea homogénea, tanto cuantitativa como cualitativa, de cómo la enseñanza universitaria impartida es percibida por la sociedad (Anexo A.G.17).

- Los créditos matriculados en el curso 2003/04 en la UCA ponen de manifiesto que la demanda docente se concentra, fundamentalmente, en titulaciones de Ciencias Sociales y Jurídicas, con un 38% del total de los créditos matriculados, y en las Técnicas con un 25%. En el resto de las ramas no se supera el 15% (Humanidades 9%, Ciencias Experimentales 13% y Ciencias de la Salud 15%).
- Por ciclos, el mayor volumen se centra en 1º ciclo, con un 50% de los créditos matriculados. Destaca la rama de Sociales y jurídicas, con un 47%, y las Técnicas, con un 40%. Por el otro extremo, las titulaciones de solo 2º ciclo, únicamente recogen un 5% de los créditos matriculados.



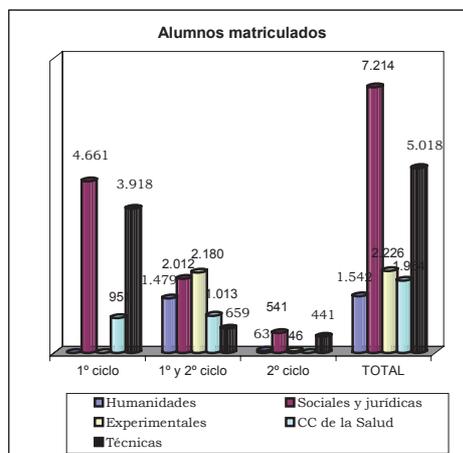
389. La evolución de los créditos matriculados, para el periodo analizado, pone de manifiesto una reducción en los cuatro años de aproximadamente un 7%, es decir un total de 84.683 créditos. Por ramas (Anexo A.G.18), salvo las titulaciones CC. de la Salud que crece un 30%, todas disminuyen, siendo las correspondientes a Humanidades las que en términos relativos es más acusado con un 32%. En términos absolutos, son también las titulaciones de la rama de humanidades las que tienen un mayor descenso en créditos matriculados casi 45.336.



390. **Alumnos matriculados:** Su análisis debe ser considerado conjuntamente con el de los créditos matriculados, debido a la existencia en la universidad pública de asignaturas obligatorias, optativas, troncales y de libre configuración.

Los alumnos matriculados en la Universidad de Cádiz en el curso 2003/04, fueron 17.964.

- El reparto por ramas de enseñanza no sufre alteraciones significativas con respecto a lo ya expresado con relación a los créditos matriculados (Anexo A.G.20).



391. El análisis de la evolución de los alumnos para el periodo del que se dispone de datos (2000/01 a 2003/04) no presentan importantes diferencias con respecto a los créditos matriculados (Anexo A.G.21). Los alumnos matriculados se han reducido en un 5% dato similar al de los créditos matriculados(7%).

392. Las ramas de formación evolucionan de forma similar a los créditos matriculados. Sin embargo por ciclos (Anexo A.G.22), los alumnos de 1º ciclo descienden un 2%, mientras que los de 1º y 2º ciclo se reducen en un 10%. Siendo el 2º ciclo el que mayor porcentaje de reducción de alumnos matriculados tiene, 18%.

Esta evolución de alumnos y créditos matriculados hay que ponerla en conexión con la correspondiente a créditos impartidos, sin embargo tal y como se ha comentado en el apartado relativo a los créditos impartidos, éstos presentan unas modificaciones significativas sin que tengan una explicación razonable.

393. **Dedicación del alumnado:** Las dos magnitudes, anteriormente analizadas, permiten obtener la ratio de dedicación del alumnado como el número medio de créditos matriculados por alumno.

Dedicación del alumnado  
(medias)

RAMAS	Total	1º Ciclo	1º y 2º Ciclo	2º Ciclo
Humanidades	26,7	0,0	25,0	66,5
Soc. y Jurídicas	51,9	53,0	49,6	51,2
Experimentales	19,3	0,0	19,4	13,0
CC. de la Salud	16,5	33,9	0,0	0,0
Técnicas	31,5	33,1	19,5	35,4
<b>Total</b>	<b>36,1</b>	<b>42,9</b>	<b>26,2</b>	<b>44,1</b>

FUENTE: UCA

Cuadro nº 82

**394. Alumnos teóricos por grupo:** Esta ratio de alumnos teóricos por grupo se obtiene dividiendo los créditos matriculados por los créditos impartidos. No se han podido expresar los datos por ciclos ya que la UCA no ha facilitado la información relativa a los créditos impartidos desagregada por ciclos y por ramas. Los resultados se exponen a continuación:

Alumnos teóricos por grupo  
(medias)

RAMAS	Total	1º Ciclo	1º y 2º Ciclo	2º Ciclo
Humanidades	29,8	S/d	S/d	S/d
Soc. y Jurídicas	70,9	S/d	S/d	S/d
Experimentales	55,4	S/d	S/d	S/d
CC. de la Salud	23,5	S/d	S/d	S/d
Técnicas	35,1	S/d	S/d	S/d
<b>Total</b>	<b>41,2</b>	<b>S/d</b>	<b>S/d</b>	<b>S/d</b>

FUENTE: UCA

Cuadro nº 83

- En las ramas de Sociales y Jurídicas y Experimentales se da la mayor concentración de alumnos, mientras que en la rama de CC. de la Salud se da la menor. No obstante insistimos en que los datos facilitados sobre créditos impartidos reflejan unas modificaciones que no atienden a unas explicaciones razonables. En concreto los créditos impartidos en CC. de la Salud, ya que en el curso 2003-2004 tienen una reducción casi del 50%.

**395. Alumnos equivalentes:** Representan los alumnos matriculados a curso completo que tendría la universidad para un número dado de créditos matriculados. Se obtiene dividiendo los créditos matriculados entre el número medio de créditos por curso para cada titulación. El estándar medio de créditos por curso considerados es el siguiente:

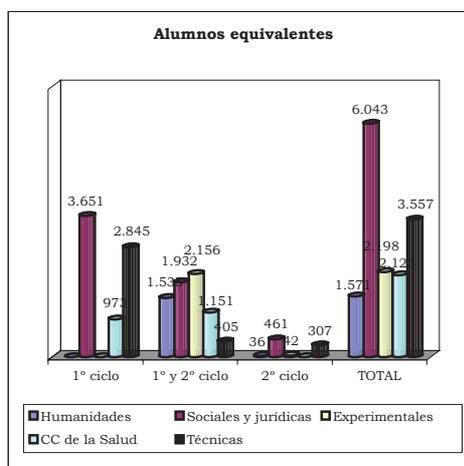
Créditos por curso  
(medias)

RAMAS	1º Ciclo	1º y 2º Ciclo	2º Ciclo
Humanidades	-	60,0	75,0
Soc. y Jurídicas	68,5	62,0	60,0
Experimentales	68,5	62,5	68,0
CC. de la Salud	71,0	76,5	63,0
Técnicas	74,0	72,0	73,0

Cuadro nº 84

**396.** El volumen medio de alumnos equivalentes por curso completo matriculados en la UCA en el curso 2003/04 asciende a 15.494 (Anexo A.G.23). Del estudio de los alumnos equivalentes se extraen las observaciones siguientes:

- El mayor volumen de alumnos equivalentes matriculados se produce en las ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas con 39% y Técnicas con un 23%. Las Experimentales tienen un 14% al igual que Humanidades, y Ciencias de la Salud un 5%.
- Por ciclos, la mayor demanda de enseñanza universitaria se encuentra en 1º ciclo, con un 48%, y el 1º y 2º ciclo con un 46%, mientras que de solo 2º ciclo se mantiene en el 6%.



**397.** La tasa de descenso de alumnos equivalentes en el periodo 2000/2001 a 2003/04 (no se han facilitado los datos correspondientes al curso 1999/2000) ha sido del 8%. Una rama destaca por el alto índice de descenso de alumnos, Humanidades con un 33%, destacando además el incremento de alumnos del 32% producido en la rama de CC. de la Salud (Anexo A.G.24). Por ciclos, salvo el 2º ciclo todos los ciclos tienen tasas decrecientes, 1º ciclo, un 3%, y 1º y 2º ciclo, un 16% (Anexo A.G.25).

**398. Alumnos equivalentes por profesor equivalente:** En el curso 2003/04 la media de alumnos por profesor es de 12,1 alumnos, destacando por encima de la media Sociales y Jurídicas y por debajo las ramas de Humanidades y Experimentales.

RAMAS	Total
Humanidades	7,8
Soc. y Jurídicas	19,6
Experimentales	7,5
CC. de la Salud	10,3
Técnicas	13,0
<b>Total</b>	<b>12,1</b>

FUENTE: UCA Cuadro nº 85

**399. Intercambio de alumnos:** La universidad lleva a cabo programas de intercambio de alumnos, siendo las ramas de Sociales Jurídicas y Humanidades las que acogen a un mayor número de estudiantes extranjeros, destacando, en cada una de ellas, la Facultad de CC Económicas y Empresariales y la Facultad de Filosofía y Letras respectivamente.

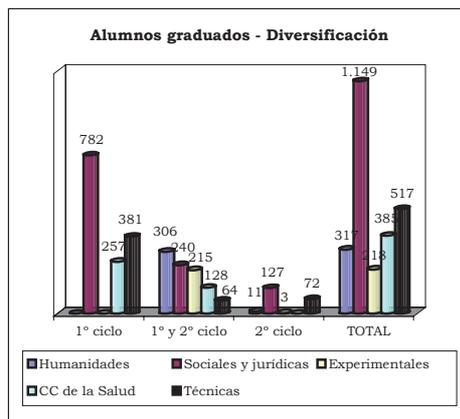
El número de alumnos (por razón del destino), bajo programas de intercambio para 2003/2004 es el siguiente:

- Nacional: 29
- Internacional: 331

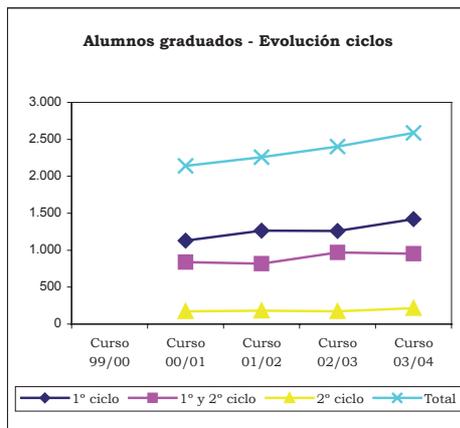
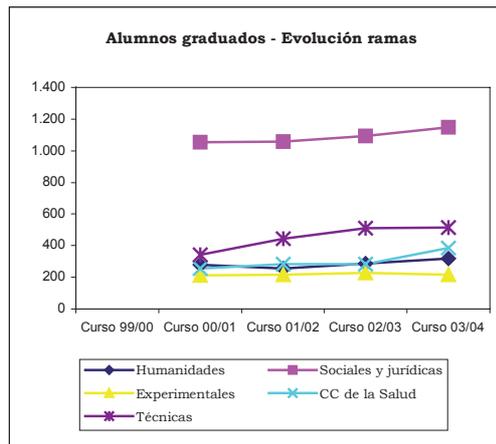
**D) Graduados, abandonos y periodos medios**

**400. Alumnos graduados:** El número de alumnos graduados por la UCA para el curso 2003/04 asciende a 2.586.

- Por ramas de enseñanza (Anexo A.G.27), al igual que para la demanda y la oferta, el mayor volumen se da en las ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas y de Técnicas, con un 44% y un 20%, respectivamente, del total.
- Los graduados de 1º ciclo suponen un 55% y los de 1º y 2º ciclo un 37%, mientras que los de 2º ciclo se quedan en un 8% del total. En 1º ciclo, destacan los de Ciencias Sociales y Jurídicas, que ascienden al 55%, y los de Técnicas, al 27%. El mayor peso de la rama Sociales y Jurídicas se mantiene en también en 2º Ciclo, siendo la rama de Humanidades la que mayor peso tiene en 1º y 2º Ciclo.

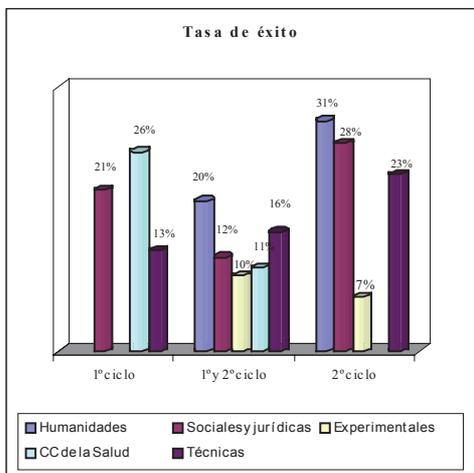


**401.** Respecto a la evolución, los alumnos graduados han crecido en los últimos 4 años ( no se han suministrado los datos correspondientes al curso 1999/00) en un 21%. El mayor crecimiento se produce, en términos relativos, en el 1º ciclo (Anexo A.G.28) y por ramas de enseñanza en CC. de la Salud (Anexo A.G.27).



**402. Tasa de éxito:** Esta ratio mide el porcentaje de alumnos graduados con referencia a los alumnos equivalentes. Esta tasa en el conjunto de la universidad es del 17%. Presenta valores

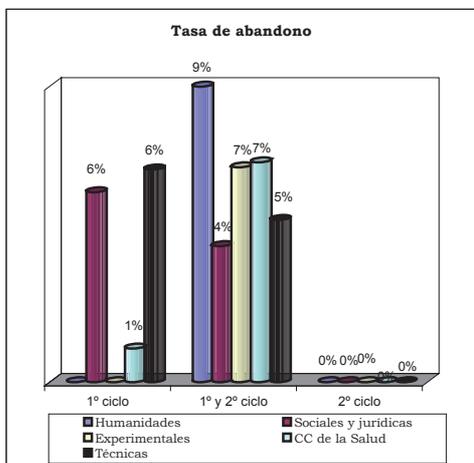
máximos en las titulaciones de la rama de Humanidades y CC. Sociales y Jurídicas de 2º ciclo.



**403. Abandonos:** El número de abandonos representa los alumnos que no se matriculan en ninguna asignatura durante dos cursos consecutivos. Para el curso 2003/04 fue de 861.

- Por ramas de enseñanza (Anexo A.G.31), al igual que los graduados, el mayor volumen se da en las ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas y de Técnicas, con un 34% y un 24%, respectivamente, del total.
- Los abandonos de 1º ciclo suponen un 47%, y los de 1º y 2º ciclo un 53%, no habiéndose producido abandono alguno entre los de 2º ciclo.

**404. Tasa de abandono:** Entendida como la ratio que mide el porcentaje de abandonos con referencia a los alumnos equivalentes. Esta tasa es del 6% para la universidad y presenta sus valores máximos en titulaciones de 1º y 2º ciclo de Humanidades (Anexo A.G.31).



**405. Periodos medios:** Los periodos medios de estudio para que un alumno obtenga su titulación se resumen a continuación por ciclo.

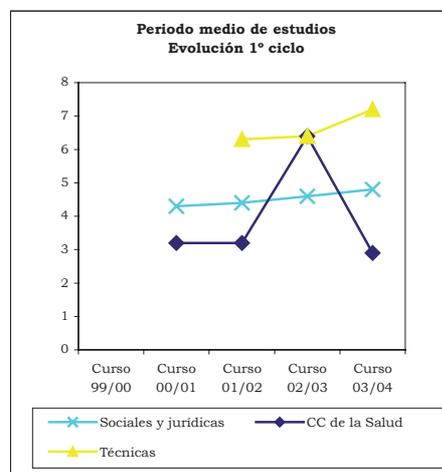
**Periodo para la obtención de título (medias)**

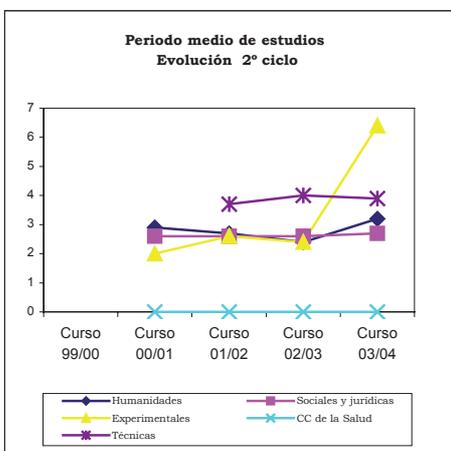
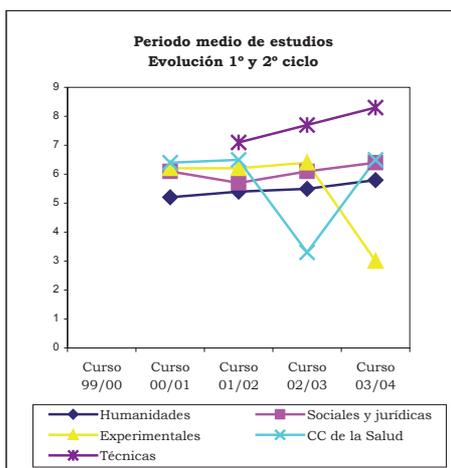
RAMAS	1º Ciclo	1º y 2º Ciclo	2º Ciclo
Humanidades	-	5,8	3,2
Soc. y Jurídicas	4,8	6,4	2,7
Experimentales	-	3,0	6,4
CC. de la Salud	2,9	6,5	-
Técnicas	7,2	8,3	3,9
<b>Total</b>	<b>5,0</b>	<b>6,0</b>	<b>4,1</b>

FUENTE: UCA Cuadro nº 86

**406.** Destacan, tanto en los de 1º ciclo como en los de 1º y 2º la rama de Técnicas.

La evolución de los periodos medios de estudio, en titulaciones de 1º ciclo y en la rama de Sociales y Jurídicas han aumentado un 25% en los últimos cuatro cursos. En 1º y 2º ciclo, para el curso 2003/2004, hay que destacar la reducción del 50% del periodo medio en relación con los cursos anteriores en la rama de Experimentales.





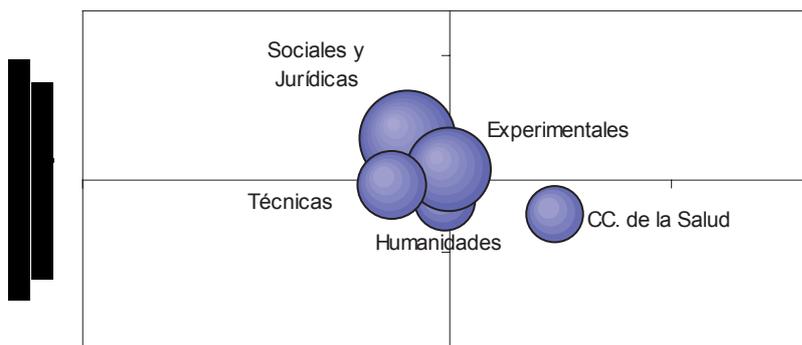
**E) Créditos impartidos, alumnos y créditos matriculados**

407. El cociente entre créditos matriculados y créditos impartidos se encuentra representado en el gráfico siguiente por el tamaño de las esferas e indica, en términos medios, el número de alumnos que en cada grupo de enseñanza recibe su formación universitaria.

Este índice, puede ser descompuesto en dos factores que constituyen los ejes del gráfico que figura a continuación:

La mayor eficiencia de la docencia universitaria se producirá cuanto mayor sea la esfera y más hacia arriba y hacia la derecha esté situada en los ejes, es decir, cuanto más alejado se encuentre del vértice de origen.

**Créditos matriculados por crédito impartido**



**Créditos matriculados / Alumnos matriculados**

408. Este análisis tridimensional, mediante los parámetros:

- créditos matriculados/créditos impartidos, equivalente al número de alumnos por grupo o clase,
- créditos matriculados/alumnos matriculados, expresa, en términos relativos, la dedicación del alumnado a su formación universitaria,

- alumnos matriculados/créditos impartidos, muestra la utilidad relativa de la docencia impartida,

pone de manifiesto que la rama de Ciencias Experimentales es la de mejor eficiencia docente, pues siendo la segunda con mayor número de alumnos por clase, tiene una dedicación del

alumnado y una utilidad relativa de la docencia por encima de la media. La rama de Sociales y Jurídicas, pese a tener el mayor número de alumnos por clase, tiene menor número de créditos matriculados por alumno o, lo que es igual, la dedicación del alumnado no alcanza la media.

**409.** Ciencias de la Salud que es la rama que tiene la mejor ratio créditos matriculados por alumno, sin embargo cuenta con el menor número de alumnos por créditos impartidos y su esfera (alumnos por clase) es la de menor tamaño.

#### **F) Becas concedidas a alumnos**

**410.** Las becas fueron concedidas a los alumnos por el Ministerio o por la propia Universidad. En el curso 2003/04 se concedieron 4.081 becas a alumnos, con un coste total de 6.751 m€. De este importe total un 97% (6.546 m€) fue concedido por el Ministerio y un 3% (209 m€) por la UCA.

#### **G) Evaluación de la calidad docente**

**411.** La universidad realiza anualmente encuestas de evaluación de la actividad docente del profesorado entre los alumnos. Asimismo, anualmente con motivo de la evaluación de los méritos docentes y de investigación, se realizan evaluaciones del profesorado respecto del trabajo realizado con la asignación del correspondiente complemento (específico o productividad, respectivamente).

#### **H) Programas de inserción laboral e indicadores de bolsa de trabajo**

**412.** La universidad cuenta con un programa de inserción laboral para los alumnos que finalizan los estudios. En este sentido, en el curso 2003-2004 se habían inscrito 1.396 usuarios y se había contactado con 34 empresas, de las que se habían recibido 37 ofertas con 38 perfiles solicitados. La UCA envió 536 candidatos, teniendo conocimiento tan solo de la realización de 3 contratos, ya que la mayoría de las empresas no comunican el resultado final de la selección de personal.

### **VI.3.4 Costes**

**413.** La UCA no dispone de un sistema de contabilidad analítica que permita obtener información relativa a los costes en el ejercicio 2003. La información que a continuación se trata y se expone obedece a una estimación, producto de los trabajos de fiscalización, que puede ser orientativa y de utilidad a los objetivos previstos en el presente informe y en el relativo al conjunto de las universidades públicas.

#### **A) Coste de la universidad**

**414.** La estimación del coste de la Universidad de Cádiz en el ejercicio 2003, arroja la cifra de 92.587 m€.

Esta cifra ha sido estimada a partir de dos conceptos de costes:

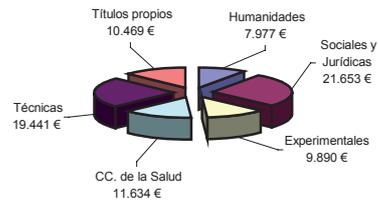
- Costes de funcionamiento: Obtenidos de la liquidación presupuestaria de la universidad. Se ha denominado "COSTES del PRESUPUESTO".
- Costes calculados: Obtenidos a través de los datos contables de la universidad, cuando ésta dispone de contabilidad financiera, del valor de su inmovilizado y de las amortizaciones de sus bienes. Se ha denominado "COSTES CALCULADOS".

**415.** Aun cuando la UCA dispone de contabilidad financiera, sus cuentas anuales no recogen información alguna sobre la depreciación del inmovilizado, al no realizar dotación anual a la amortización. Por consiguiente, se ha procedido a realizar su estimación, con respecto a los porcentajes aplicados en los últimos cinco años, sobre aquellas universidades que cuentan de contabilidad financiera y dotan anualmente amortización sobre el inmovilizado material.

Todos los importes han sido tratados y se exponen redondeados en m€.

**Costes de la Universidad**

Conceptos	Importes (m€)
<b>COSTES del PRESUPUESTO</b>	<b>83.208</b>
Gtos. de personal	58.619
Gtos. corrientes en bienes y servs.	12.416
Transferencias corrientes	1.817
Invers. reales (solo investigación)	10.356
<b>COSTES CALCULADOS</b>	<b>9.379</b>
Costes financieros	6.314
Costes de depreciación	3.065
<b>FUENTE: CCA</b>	<b>Cuadro nº 87</b>



La enseñanza oficial presenta dos niveles perfectamente diferenciados, 1º y 2º ciclo y 3º ciclo, que es necesario tratar por separado en este estudio de costes:

Los importe obtenidos, se han asignado a las dos actividades fundamentales que realiza la universidad y que se muestran en el siguiente cuadro:

**Costes por actividad**

Actividad	Importe (m€)
Coste de la ENSEÑANZA	81.064
Coste de la INVESTIGACIÓN	11.523
<b>TOTAL</b>	<b>92.587</b>
<b>FUENTE: CCA</b>	<b>Cuadro nº 88</b>

**Coste de la enseñanza oficial (m€)**

RAMAS	1º y 2º Ciclo	3º Ciclo	TOTAL
Humanidades	7.867	110	7.977
Soc. y Jurídicas	21.595	58	21.653
Experimentales	9.782	108	9.890
CC. de la Salud	11.486	148	11.634
Técnicas	19.389	52	19.441
<b>FUENTE: CCA</b>			<b>Cuadro nº 90</b>

**B) Coste de la enseñanza**

416. Centrándonos en el coste de la actividad de enseñanza, se procede a su imputación en los dos tipos de acciones que realiza la universidad de la enseñanza, es decir: enseñanza oficial y títulos propios.

**Costes por tipo de enseñanza**

Acciones	Importe (m€)
Coste de la ENSEÑANZA OFICIAL	70.595
Coste de los TÍTULOS PROPIOS	10.469
<b>TOTAL</b>	<b>81.064</b>
<b>FUENTE: CCA</b>	<b>Cuadro nº 89</b>

417. Sobre la base de esta información se distribuye por rama el coste de la enseñanza oficial y de los títulos propios, calculados mediante la aplicación de diversos portadores de coste, alcanzando los siguientes valores en m€:

**C) Indicadores de coste**

418. Sobre la base de los datos obtenidos en el apartado anterior, es posible establecer una serie de indicadores en esta materia sobre los distintos aspectos de la enseñanza proporcionada por la Universidad.

Coste del crédito impartido por rama de enseñanza: Determinado por el cociente entre el coste de la enseñanza oficial de 1º y 2º Ciclos y los créditos impartidos en dichos ciclos. Los resultados obtenidos revelan que los más onerosos son los créditos de Ciencias Experimentales y de Sociales y Jurídicas:

**Coste del crédito impartido**

Rama	Importe (€)
Humanidades	2.470
Soc. y Jurídicas	3.853
Experimentales	3.939
CC. de la Salud	1.719
Técnicas	2.596
<b>Coste medio</b>	<b>2.758</b>
<b>FUENTE: CCA</b>	<b>Cuadro nº 91</b>

Coste del crédito matriculado por rama de enseñanza: En este caso el denominador es el número de

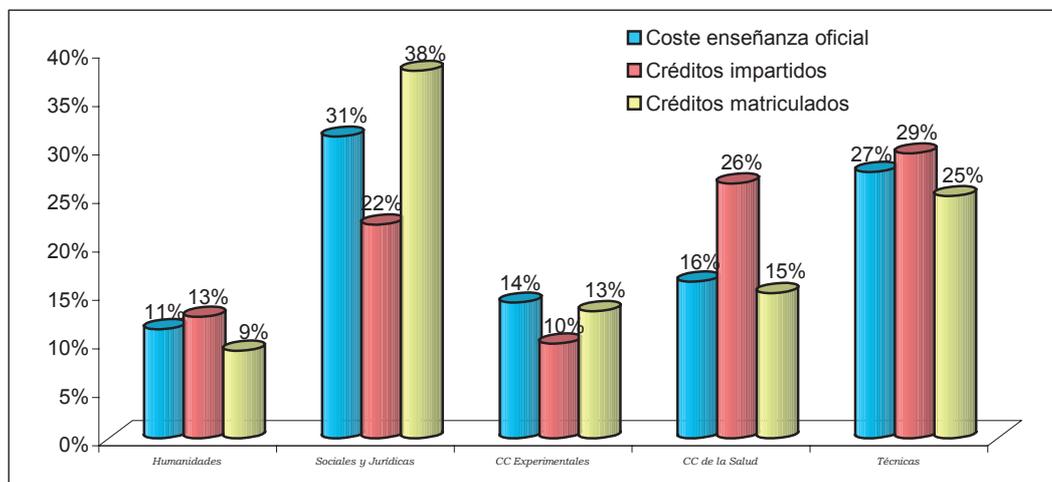
créditos matriculados. Su resultado indica que el crédito de mayor coste tiene lugar en la rama de Humanidades y el menos costoso en Sociales y Jurídicas, encontrándose con un coste similar las ramas de Salud y Experimentales:

Coste del crédito matriculado

Rama	Importe (€)
Humanidades	83
Soc. y Jurídicas	54
Experimentales	71
CC. de la Salud	73
Técnicas	74
Coste medio	67

FUENTE: CCA Cuadro n° 92

Gráficamente las proporciones de créditos matriculados, créditos impartidos y costes por ramas de enseñanza se comportan de la siguiente manera:



Coste por curso de un alumno equivalente a curso completo: En este caso el denominador viene determinado por cociente del total de créditos matriculados y el número medio de créditos por curso y titulación. Su resultado pone de manifiesto que los alumnos más costosos son, en 1º y 2º ciclo, los de las titulaciones Técnicas y los menos los de Sociales y Jurídicas. En 3º ciclo, se mantiene esta misma situación:

Coste por curso de alumno equivalente a curso completo (€)

RAMAS	1º y 2º Ciclo	3º Ciclo
Humanidades	5.009	796
Soc. y Jurídicas	3.574	578
Experimentales	4.450	732
CC. de la Salud	5.406	738
Técnicas	5.450	870
Coste Medio	4.526	736

FUENTE: CCA Cuadro n° 93

Los títulos propios tienen un coste por alumno y curso de 3.526 €.

Coste del curso por profesor equivalente: Responde al reparto del coste por profesor equivalente a tiempo completo. Revela que Sociales y Jurídicas es la rama de mayor coste. La explicación debe buscarse en el gráfico anterior (costes y créditos impartidos) ya que esta rama es la de mayor diferencial entre el coste de la enseñanza y los créditos impartidos, ocupa el extremo opuesto Experimentales.

**Coste del curso por profesor equivalente**

RAMAS	Importe (€)
Humanidades	38.947
Soc. y Jurídicas	70.113
Experimentales	33.158
CC. de la Salud	55.757
Técnicas	70.761
<b>Coste Medio</b>	<b>54.567</b>

FUENTE: CCA **Cuadro nº 94**

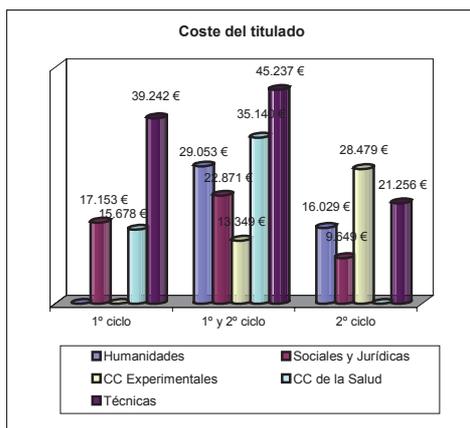
*Coste del titulado por periodo medio de estudio:* Se obtiene por el producto del coste por curso de un alumno equivalente a curso completo por el periodo medio para la obtención de un título. Los resultados obtenidos son los siguientes:

**Coste de titulado por periodo medio de estudio (€)**

RAMAS	1º Ciclo	1º y 2º Ciclo	2º Ciclo
Humanidades	-	29.053	16.029
Soc. y Jurídicas	17.153	22.871	9.649
Experimentales	-	13.349	28.479
CC. de la Salud	15.678	35.140	-
Técnicas	39.242	45.237	21.256
<b>Coste medio UCA</b>	<b>22.477</b>	<b>27.153</b>	<b>18.329</b>

FUENTE: CCA **Cuadro nº 95**

Gráficamente los valores de este parámetro tienen la siguiente representación:



**VI.3.5 Informática**

**419.** El servicio de informática de la UCA depende de la DG de Tecnologías de la Información, que depende directamente del Rector. Consta de dos partes fundamentales que engloban por un lado lo que se denomina ayuda a los

procesos académicos y de gestión tanto académica como económica administrativa y por otro los servicios de calidad y seguridad y servicios de la red.

**420.** Está dotado con 44 puestos de trabajo a tiempo completo, de los cuales 28 corresponden a niveles superiores y medios. Durante el periodo analizado se han incorporado 4 nuevas personas, sin que se haya producido abandonos en el servicio.

La gestión de compra de equipamientos informáticos en esta universidad está centralizada en la DG de Tecnologías de la Información.

El mantenimiento microinformático depende de esta unidad ascendiendo el número de ordenadores personales a 4.609 y 76 ordenadores centrales.

**421.** Las aplicaciones informáticas de la universidad son:

- Gestión de recursos humanos: Sistema Homini
- Gestión económica: Sistema Sorolla
- Gestión docente.

**422.** Respecto al soporte a la docencia e investigación, éste se concreta en 49 aulas de informática que cuentan con 978 equipos. Existen 16.468 cuentas de correo electrónico, de las que 13.336 son de alumnos, 2.357 de PDI y 775 de PAS.

**423.** Prácticamente la totalidad de los cálculos científicos se realizan en ordenadores de la universidad, bien en equipos gestionados por los servicios científico tecnológicos o en los equipos gestionados por los distintos grupos de investigación.

Existe acceso web al correo electrónico y se proporciona soporte a investigadores (copias de Cdrom, publicación de tesis,...) y se facilita software específico de carácter científico.

**424.** Por otro lado, los contenidos de la Tele-educación son gestionados en un 70% por el departamento.

425. Todas las aulas informáticas son administradas por el servicio de informática, administrando también otros espacios docentes (aulas de electrónica, robótica, etc.).

426. Tan sólo 2 personas del servicio informático y 8 del personal equivalente a jornada completa se dedican exclusivamente a soportes para docencia e investigación.

### VI.3.6 Contratación

427. Esta materia sólo ha sido objeto de análisis meramente estadístico. El cuadro siguiente reproduce la población de contratos por tipo, tramitados en el ejercicio 2003, con detalle del montante total que ha supuesto. Como se puede observar en el cuadro siguiente, los contratos

de suministro son los más significativos, tanto en número (66% del total) como por importe (59% del total).

Tipos de contratación administrativa  
(€)

TIPO	Nº de contratos	Importe
Obras	2	780.079
Suministros	72	2.63.6114
Gestión de servicios	-	-
Consultoría, asistencia y servs.	34	1.051.414
<b>TOTAL</b>	<b>108</b>	<b>4.467.607</b>

FUENTE: UCA

Cuadro nº 96

428. Destaca como procedimiento el negociado y como forma de adjudicación la negociación, representando estos un 78% del total de los contratos y el 50% del importe total contratado.

Procedimientos y forma de contratación administrativa (€)

Procedimiento/Forma	CONCURSO		SUBASTA		NEGOCIADA		TOTAL	
	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe
ABIERTO	24	2.218.025	-	-	-	-	24	2.218.025
RESTRINGIDO	-	-	-	-	-	-	-	-
NEGOCIADO	-	-	-	-	84	2.249.582	84	2.249.582
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>2.218.025</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>84</b>	<b>2.249.582</b>	<b>108</b>	<b>4.467.607</b>

FUENTE: UCA

Cuadro nº 97

## VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

### VII.1 CONCLUSIONES DE ORGANIZACIÓN

**429.** La estructura de la UCA se concentra en cuatro campus sobre los que se distribuyen 9 facultades, 2 escuelas técnicas superiores y 4 escuelas universitarias. Independientemente a los campus se ubica la sede del rectorado (§ 45).

**430.** Esta estructura orgánica esta integrada por 90 centros, 85 vinculados al campus y 5 adscritos. Dichos centros atienden 17.964 alumnos de ciclos corto y largo, 1.192 de 3º ciclo y títulos propios, y 3.797 de centros adscritos (**cuadros nº 11 y 12**).

**431.** El cálculo del coste e ingreso por alumno matriculado, siguiendo un criterio lineal sobre la base de ejecución de los presupuestos de 2001 a 2003, pone de manifiesto que:

- En los ejercicios 2001 y 2002, el coste total por alumno supera el ingreso total por alumno matriculado. Esta circunstancia hace que los gastos por operaciones corrientes fueran financiados, parcialmente (5,7%) en el 2001 y en menos del 1% en 2002 con recursos destinados a financiar operaciones de capital.
- El ingreso por alumno matriculado con origen en subvenciones o transferencias corrientes, procedentes de la Junta de Andalucía, del Estado y de otras entidades públicas, financia entre un 71% (ejercicio 2001) y un 86% (ejercicio 2003) el gasto corriente o coste de formación por alumno.
- Los precios públicos obtenidos de la formación universitaria representan una pequeña participación (por debajo del 16,4%) del gasto corriente o coste de formación por alumno y algo menor del 14% del coste total por alumno matriculado.

(§ 59)

**432.** Los estatutos de la UCA amplían, respecto a lo previsto en la LOU, el número de órganos de gobierno colegiados a: los Consejos de Institutos Universitarios de Investigación, la Junta Electoral General y las Juntas Electorales de Centros. Y los unipersonales en seis cargos más: Vicesecretario General, Vicerrectores Adjuntos y Directores de Secretariado, Vicedecanos, Subdirectores de Escuelas, Directores de Secciones Departamentales y Secretarios de Centros, Departamentos e Institutos Universitarios (§ 62).

**433.** El Consejo Social, constituido en 1988, contaba con 25 miembros, de acuerdo a la LOU, si bien pasarán a ser 26 en el 2004, en virtud de la Ley 15/2003 Andaluza de Universidades (LAU) (§ 65).

**434.** El 29 de octubre de 2003 entran en vigor los nuevos estatutos de la universidad, aun cuando su aplicación práctica fue después del 31 de diciembre de 2003 (§ 67).

**435.** Todos los órganos de gobierno se encuentran adaptados a lo contemplado en la LOU (§§ 69, 72, 74 y 77).

**436.** Figuran cuarenta y cinco Consejos de Departamento, agrupando entre todos un total de 1.515 miembros, siendo la rama de Sociales y Jurídicas la que cuenta con el mayor número de departamentos y en segundo lugar por número de miembros, le precede la rama de Técnicas (**cuadro nº 18**).

**437.** De los departamentos que han sido examinados, es común en todos ellos la falta o escasa representación en los Consejos de los alumnos y en casos puntuales del PAS (§§ 90, 96, 104, 110 y 117).

*Se insta al cumplimiento en cuanto a los grupos y número de miembros que deben representar y constituir los Consejos de Departamento.*

**438.** En uno de los departamentos examinados, dos de las sesiones del Consejo se celebraron sin reunir el mínimo de miembros, en otro departamento su reglamento omite la condición de mínima concurrencia para que quede válidamente constituido el Consejo y por último

otro no ha cumplido el número mínimo de sesiones ordinarias que le exige su reglamento (§§ 104, 110 y 117).

*Se recomienda cumplir con rigurosidad los requisitos establecidos para la celebración de las convocatorias del Consejo, en aras de evitar consecuencias no deseables contra sus acuerdos.*

439. En general, la estructura orgánica de la universidad cuenta con un organigrama general y con los de sus unidades, y su organización no dispone en muchos casos de manual de funciones y procedimientos (cuadro nº 26).

440. La gerencia esta constituida por 40 unidades de las cuales sólo 7 dependen funcionalmente de la gerencia. La totalidad de las unidades administrativas se distribuyen en áreas operativas (§ 134).

441. La UCA participa directa y minoritariamente en una fundación, un consorcio y una sociedad. No participa indirectamente en ningún ente. Con fines de coordinación y cooperación interuniversitaria participa en tres consorcios y cuatro entes entre consejo, asociación y otros (§§ 141, 152 y cuadro nº 28).

## VII.2 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ECONÓMICO FINANCIERAS Y PRESUPUESTARIAS

442. La estructura del presupuesto y el sistema contable de la UCA debe adaptarse a las normas que con carácter general están establecidas para el sector público debiendo organizar sus cuentas de acuerdo con principios de contabilidad presupuestaria, patrimonial y analítica.

La UCA tiene organizada sus cuentas bajo principios de la contabilidad presupuestaria y patrimonial, sin embargo hasta la fecha ha obviado la obligación de elaborar la contabilidad analítica (§§ 180 y 185).

443. De acuerdo con la Instrucción de Contabilidad (Orden de 1 de febrero de 1996) y con el PGCP, las cuentas anuales de la UCA, salvo un reducido número de informes, contienen toda la información exigida (§ 186).

444. La universidad ha aprobado y publicado con notable retraso (265 días) el presupuesto de 2003, si bien no consta la elaboración y aprobación de la programación plurianual (§ 200).

445. El presupuesto aprobado para 2003 por importe de 123.842,46 m€, contenía como fuente de financiación 19.099,55 m€ de “Remanente de tesorería” del ejercicio anterior, pese a que dicha magnitud arrojó un resultado negativo de 37.640,16 m€. En consecuencia, el presupuesto de 2003 inició con un déficit de la capacidad financiera de la universidad por valor de 56.739,71 m€ (§§ 201 y 202).

446. La universidad soporta una fuerte dependencia financiera, ya que el 71,8% de su presupuesto de ingresos representa transferencias de financiación, siendo el 67,4% las provenientes de la Junta de Andalucía (§ 203).

447. Las “Normas de ejecución del presupuesto” para 2003 permiten tramitar, con carácter excepcional, expedientes de modificaciones presupuestarias entre el 31 de diciembre y el cierre efectivo del ejercicio económico. De los 13 expedientes tramitados de modificación del presupuesto, 4 fueron aprobados dentro del ejercicio 2003 y el resto en el ejercicio 2004 (§ 211).

*Se recomienda tener presente el carácter excepcional que se cita en las Normas para evitar que los expedientes que se encuentren en tales circunstancias sean los mínimos y no al contrario.*

448. En general, las memorias explicativas y justificativas de los expedientes de modificación del presupuesto no indican las posibles incidencias en la consecución de los objetivos de gasto, incumpliendo el artículo 44 de la LGHP (§ 215).

449. En concepto de servicios clínicos de la Facultad de Medicina, la Diputación Provincial de Cádiz requirió a la UCA 994 m€, requerimiento que fue recurrido por la UCA ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y ante el Tribunal Supremo. Ambos recursos

fueron desestimados, obligando el Tribunal Supremo a la UCA el pago del mencionado importe más los intereses, cuyo total ascendía a 1.437,69 m€.

Posteriormente, en diciembre de 2001, la diputación y la universidad firmaron un convenio para financiar inversiones. La diputación subvencionaría a la UCA con 1.081,82 m€ durante el plazo de 2002 a 2007, ambos inclusive, y la universidad aceptaría que las aportaciones para las inversiones se compensaran con la deuda que tenía con la diputación. La UCA considera que su imputación se realizará al tiempo que se produce su compensación.

Sin embargo, para que se pueda producir las referidas compensaciones previamente deberá existir una deuda reconocida. Durante los ejercicios 2001, 2002 y 2003 la universidad ha reconocido y compensado 70 m€ en el 2001 y las respectivas anualidades a razón de 180,30 m€ en cada uno de los dos siguientes, estando pues pendiente de reconocer la cantidad de 974 m€. Por consiguiente, el RT total se encuentra sobrevalorado en dicha cantidad (§ 222).

**450.** Aún se encuentra pendiente de sentencia el recurso de casación presentado por la universidad contra las actas levantadas, por valor de 522 m€, por la inspección de Trabajo de la Seguridad Social en 1985, ante la falta de cotización y altas de personal del Hospital Policlínico. De resultar desfavorable la sentencia la UCA, esta tendría que hacer frente a la citada cantidad y a los intereses devengados (§ 223).

*En relación con los estados financieros, la universidad debería haber provisionado dicho importe.*

**451.** Se incumplen los “Principios contables públicos” al imputar al ejercicio 2003, facturas de gastos correspondientes a ejercicios anteriores y al imputar al ejercicio 2004 facturas correspondientes al ejercicio 2003. Este aspecto conlleva la infravaloración por 611,19 m€ del “Resultado presupuestario” y “Saldo presupuestario del ejercicio” y la sobrevaloración por 1.199,27 m€ del “Remanente de tesorería” (§ 226).

**452.** En febrero de 2004, la AEAT ha notificado y liquidado intereses por 8.345,47 m€ a consecuencia de la demora en el cumplimiento de los plazos de pago, por las retenciones de IRPF practicadas en la nómina del personal (§ 229).

*Aun cuando dicho importe será reconocido y pagado en el 2004, en relación con los estados financieros la UCA debió provisionarlos en el 2003.*

**453.** Durante el ejercicio 2003, la UCA no aplicó con carácter general el principio de devengo para los ingresos por precios públicos procedentes de alumnos. Ello es así porque, si tras la fecha de cierre definitiva de la contabilidad se produce alguna incidencia en el cobro de ingresos, correspondiente al curso cuyo ejercicio presupuestario se ha cerrado, o el cobro se produce con posterioridad, el reconocimiento se imputa al ejercicio siguiente considerándolo como ingreso por ampliación de matrícula.

Al respecto, la UCA tiene reconocido en el 2003 ingresos por 183,42 m€, que constan como ampliaciones de matrículas del curso 2002/03, de los cuales 77,76 m€ son frutos de incidencias y por tanto su imputación corresponde al ejercicio 2002. De igual forma, de 305,95 m€ reconocidos e imputados al ejercicio 2004, como ampliaciones de matrículas del curso 2003/04, 125,32 m€ no obedecen a tales ampliaciones. Por consiguiente, de ambos hechos se deduce la infravaloración por 47,56 m€ de los derechos reconocidos y de las magnitudes de resultados del ejercicio 2003 (§ 239).

**454.** En relación con los ingresos por contratos del artículo 83 de la LOU, la UCA no recoge la información relativa a la totalidad de los ingresos y de los gastos que por este concepto son obtenidos en la fundación Universidad Empresa de Cádiz (FUECA), incumpléndose el artículo 81.3. f) de la LOU. Por otra parte, no se ha dispuesto de la información al respecto, por lo que se desconoce si los estados presupuestarios y financieros podrían verse afectados y por que importe (§ 240).

**455.** La universidad no ha aplicado con rigor los “Principios contables públicos”, en particular el relativo al reconocimiento de los derechos por

transferencias corrientes y transferencias de capital, procedentes de la Junta de Andalucía. En consecuencia, se verifica una sobrevaloración de los derechos reconocidos, del “Resultado presupuestario” y del “Saldo presupuestario del ejercicio” por importe de 146,33 m€, y de los derechos pendientes de cobro y del “Remanente de tesorería” por 188,22 m€ (§§ 244 a 248).

**456.** La universidad, con el fin de construir y equipar el Centro de Formación y Apoyo de Nuevas Tecnologías, recibió del Ayuntamiento de Cádiz fondos FEDER por importe de 1.279 m€. En virtud del convenio firmado entre ambas entidades, en el marco del Programa Operativo Interreg II, la universidad se comprometió a la ejecución de los gastos, los cuales no han recibido la aprobación del Ministerio de Hacienda, exigiendo al ayuntamiento el reembolso de dichos fondos. Por ello, la Comisión de Gobierno del ayuntamiento solicitó, a final del primer trimestre del 2003, que la UCA devolviera el importe que le fue entregado.

La universidad ha recurrido la resolución al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, habiendo dejado pendiente el registro de dichos gastos a la resolución del contencioso, sin haber dotado provisión alguna (§ 249).

**457.** En julio de 2003, se firmó un convenio, entre la Consejería de Economía y Hacienda, la Consejería de Educación y Ciencias (ambas de la Junta de Andalucía) y todas las universidades andaluzas, para el saneamiento de la situación financiera de las últimas. Con dicho Convenio, para cubrir la deuda al 1 de enero de 2003, se autorizó a la UCA la formalización limitada de operaciones de créditos por valor de 58.444,68 m€. Al cierre del ejercicio 2003, la deuda de la universidad (56,145,89 m€) se encontraba dentro del límite fijado.

Sin embargo, se incumple el artículo 62 de la LGHP de la Comunidad Autónoma al destinar la mayor parte de la operación de crédito a largo plazo a liquidar deudas para gastos de naturaleza distinta a la de inversión (§§ 256 y 259).

**458.** La universidad para llevar a cabo la imputación al presupuesto de la variación neta de pasivos financieros, derivadas de las operaciones con pólizas de crédito a corto plazo, ha procedido a la cancelación de dichas operaciones de la agrupación de acreedores por operaciones extrapresupuestaria y con ello del saldo vivo pendiente de amortizar al cierre del ejercicio. El procedimiento seguido ha infravalorado en 10.031,13 m€ el importe de obligaciones pendientes de pago por operaciones extrapresupuestarias y ha sobrevalorado en la misma cuantía el “Remanente de tesorería” del ejercicio (§ 260).

**459.** Se incumplen los artículos 101 del RD 214/1999 y 71.3 del RD 1624/1992 al declarar y liquidar las retenciones de IRPF y los saldos por IVA trimestralmente, cuando la universidad reúne las circunstancias que le obliga hacerlo con una periodicidad mensual (§ 263).

**460.** El saldo contable de fondos líquidos, a 31 de diciembre de 2003 y por importe de 8.096,28 m€, esta constituido por 6.550,24 m€ de las cuentas tesoreras y 1.546,04 m€ de las cuentas de cajas habilitadas. De los 1.546,24 m€, 550,35 representan realmente fondos líquidos, el resto por 995,48 m€ son gastos realizados pendientes de justificar (§§ 266 y 267).

*Se recomienda establecer los procedimientos que permitan que dichos gastos, al cierre del ejercicio se encuentren justificados en su totalidad o, al menos, en su mayoría. Por otra parte, tal como se establece en el artículo 78.1 de la LGP, constituyen fondos de carácter extrapresupuestarios y como tales así se deben registrar y reflejar en el estado del “Remanente de tesorería”.*

**461.** La UCA sólo cuenta con un inventario parcial de sus bienes y derechos, al omitir los bienes inventariados con anterioridad al ejercicio 2000, a través del sistema SICOC, los inmuebles y los títulos y valores de carácter financieros.

Hasta la actualidad, no se ha realizado dotaciones por amortización. Por consiguiente, estos hechos cuestionan el contenido y el valor del inmovilizado e impiden determinar y cuantificar los posibles ajustes que, de disponer de la información adecuada, pudiera afectar a los estados financieros (§ 268 a 271).

**462.** Como consecuencia de los ajustes mencionados y cuantificados, el “Resultado presupuestario” ha pasado de 4.045,67 m€ a 3.584,09 m€ y el “Saldo presupuestario del ejercicio” de 60.191,56 m€ a 59.729,98 m€. En cuanto al “Remanente de tesorería” que arrojaba un importe de 22.891,54 m€ ha pasado a ser de 10.498,92 m€ (**cuadros nº 54 y 55**).

**463.** La UCA, no ha cumplido en ninguno de los tres años la condición de equilibrio presupuestario, si bien siempre tuvo presente el cumplimiento de la condición de contención del endeudamiento (**§ 282**).

#### VII.1 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE GESTIÓN

**464.** La estructura de personal de la universidad durante los cuatro últimos ejercicios revela una insignificante variación y muestra una relación estable entre funcionarios y laborales a lo largo del periodo analizado (**§ 292**).

**465.** La UCA no dispone de la plantilla orgánica, entendiéndose que la RPT sustituye dicho documento de organización (**§ 293**).

**466.** Con cargo al presupuesto del ejercicio 2003, no consta evidencia de que la Junta de Andalucía o el Consejo Social de la universidad hayan ejercido la facultad que le concede el artículo 69 de la LOU para establecer retribuciones adicionales.

Sin embargo, con el Acuerdo de Consejo de Gobierno, de 22 de diciembre de 2003, la Junta de Andalucía aprobó retribuciones adicionales, ligadas a méritos docentes, investigadores y de gestión del profesorado de las UUAA, pero de aplicación para el 2004 (**§ 301**).

**467.** Tampoco consta que la Junta de Andalucía haya ejercido la facultad para regular el régimen retributivo del personal contratado, que le habilita la LOU, en todo aquello distinto a lo contemplado en el Acuerdo de 22 de diciembre de 2003 (**§ 305**).

**468.** El personal docente e investigador (PDI) se caracteriza por una edad media de 45 años, el 8% supera los 60 años y el 3% los 65 años. Al cierre del ejercicio 2003, el total de sexenios reconocidos era de 587, afectando a un total de 322 PDI (**§ 308 y cuadro nº 73**).

**469.** Constan retribuciones del PDI y otro personal correspondientes al ejercicio de la función investigadora, no imputados al capítulo 1 (*Gastos de personal*) (**§ 311, 315 y 316**).

**470.** Se contrata personal becario, a propuesta y designación directa del PDI que contrata o conviene proyectos al amparo del artículo 83 de la LOU, no constando las medidas de control que permitan garantizar que el departamento de personal conozca los perfiles académicos, las características y otros aspectos, así como de los procedimientos que garantizan los principios de publicidad, concurrencia y aptitud que se requieren para su contratación (**§ 312 y 313**).

**471.** La universidad no dispone de RPT relativo al personal docente e investigador, aun cuando actualmente se está negociando (**§ 331**).

**472.** La UCA cuenta con una unidad de control interno, con varios años de funcionamiento y consolidación, lo que le permite ofrecer un razonable programa anual de actuaciones. Durante el ejercicio 2003 se acogió a los planes regionales y nacionales de evaluación institucional de ANECA y UCUA, dando por finalizado las evaluaciones de toda sus titulaciones en el curso 2004/2005.

En cuanto al control de presencia y asistencia del personal, la universidad sólo lleva a cabo un control de asistencia, mediante tarjeta identificativa por terminal electrónica. En consecuencia, no es posible comprobar el nivel de presencia del PDI.

Por último, la UCA somete anualmente sus cuentas anuales a auditoría por una compañía privada (**§ 338 a 341**).

**473.** Para el escenario 2002 y 2003, la universidad ha contado con un plan propio de investigación, de carácter plurianual con el fin de:

- fomentar la movilidad del PDI
- apoyar a los doctorandos en la realización de tesis
- apoyo a grupos para la presentación de proyectos al Plan Nacional de I+D+i,
- ayudas financieras total o parcial de actividades científicas consideradas prioritarias
- preparación y capacitación del personal investigador.

El plan considera el número de ayudas concedidas y su cuantía como indicadores de seguimiento, los cuales por si sólo no permiten realizar un análisis de la eficacia en el cumplimiento de los objetivos previstos (§ 342 y 343).

**474.** De acuerdo con la información facilitada, se han reconocido 138 grupos de investigación, siendo los instrumentos de apoyo la Unidad de Gestión de Investigación y la Oficina de Transferencias de Resultados de Investigación (§ 345 y 346).

**475.** El número de proyectos tramitados durante el ejercicio 2003 fue 538, correspondientes todos ellos a gestión directa. La UCA no han encomendado proyectos externos. El 53% son los tramitados vía artículo 83 de la LOU y el resto por concurso. Los ingresos generados al cierre del ejercicio fueron 6.334 m€, con un total de 5.638 m€ de gastos externos y 454 m€ de gastos de estructura.

El flujo de proyectos durante el ejercicio 2003 se cifra en la incorporación de 265 proyectos nuevos y la finalización de 233 (§ 350, 351 y 357).

**476.** La universidad distribuye la dotación presupuestaria dedicada a investigación de acuerdo a la clasificación funcional, atendiendo al origen de los fondos que lo financian. Los datos relativos a objetivos y medios de investigación facilitados, muestran importantes diferencias entre la información en poder de las unidades gestoras y la registrada en los estados presupuestarios, sin que hayan sido explicadas. El nivel de ejecución de los créditos con destino a investigación se cuantifica en el 51% (§§ 352 a 354).

**477.** El número de patentes a favor de la UCA al cierre del ejercicio fue 42. De estas 35 fueron solicitadas antes del 2003 y el resto en el mismo ejercicio. Actualmente 19 han sido registradas y 23 se encuentran en trámite (§ 356).

**478.** La actividad docente, medida por la oferta académica, demanda académica, créditos impartidos, alumnos y créditos matriculados, graduados y abandonos, periodo medio para la obtención del título, eficiencia docente, calidad docente e inserción laboral, se refunde en el siguiente cuadro:

2003/04	PARÁMETROS/RAMAS	Humanidades	Sociales y Jurídicas	Experimentales	CC. de la Salud	Técnicas	Total
<b>Oferta Académica</b>	Plazas nuevo ingreso	875	2.404	458	485	2.321	<b>6.543</b>
	Titulaciones	8	15	6	3	19	<b>51</b>
<b>Demanda Académica</b>	Plazas Ofertdas/Títulc.	109,4	160,3	76,3	161,7	122,2	<b>128,3</b>
	Políticas captación alumnos			<b>Diversas</b>			
<b>Créditos Impartidos</b>	Alumno nuevo ingreso	200	1.445	339	454	808	<b>3.246</b>
	Alumnos de otras CCAA	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
	Satisfacc. Oferta	23%	60%	74%	94%	35%	<b>50%</b>
<b>Créditos Impartidos</b>		3.185,5	5.605,0	2.483,0	6.681,1	7.467,0	<b>25.421,6</b>
<b>Alumnos y créditos matriculados.</b>	Créditos matriculados	94.775,5	397.470,5	137.616,5	157.181,5	262.129,0	<b>1.049.175,0</b>
	Alumnos matriculados	1.542	7.214	2.226	1.964	5.018	<b>17.964</b>
	Dedicación/alumno	26,7	51,9	19,3	16,5	31,5	<b>36,1</b>
	Alumnos teorico/grupo	29,8	70,9	55,4	23,5	35,1	<b>41,2</b>
	Alumnos/grupo ponderado	5,5	58,2	5,7	5,4	34,2	<b>47,2</b>
	Alumnos equivalentes.	1.571	6.043	2.198	2.125	3.557	<b>15.494</b>
	Alumno Eq/ Profesor Eq.	7,8	19,6	7,5	10,3	13,0	<b>12,1</b>
		<b>Nacional = 29 ; Internac.=331</b>					
<b>Graduados y abandonos</b>	Tasa de éxito	20%	19%	10%	18%	15%	<b>17%</b>
	Tasa de abandono	9%	5%	6%	4%	6%	<b>6%</b>
<b>Periodo medio obtenc. títulos</b>	1º Ciclo	-	4,8	-	2,9	7,2	<b>5,0</b>
	1º y 2º Ciclo	5,8	6,4	3,0	6,5	8,3	<b>6,0</b>
	2º Ciclo	3,2	2,7	6,4	-	3,9	<b>4,1</b>
<b>Eficiencia docente</b>		Baja	Baja	Alta	Baja	Baja	<b>Baja</b>
<b>Evaluación de la calidad docente</b>				<b>Si evaluada</b>			
<b>Programas de Inserción laboral</b>				<b>1</b>			

FUENTE: CCA

Cuadro nº 98

(Cuadros nº 77, 78, 80 a 83, 85 y 86)

(§§ 376, 399, 408, 409, 411 y 412)

(Anexos A.G.8, A.G.11, A.G.14, A.G.17, A.G.20, A.G.23, A.G.29 y A.G.31)

**479.** El nivel medio de satisfacción de la oferta académica 50%, es superado por Ciencias de la Salud, Experimentales y por Sociales y Jurídicas. Por ciclo, sólo se supera en la formación de 1º ciclo y dentro de esta en Sociales y Jurídicas y CC. de la Salud (§ 382).

**480.** El 18% de los alumnos matriculados son de nuevo ingreso, un punto por encima de la tasa de éxito y doce de la tasa de abandono (§§ 378, 402 y 404).

**481.** La media de alumnos por grupo es de 41,2 alumnos, mostrando valores entre 23,5 y 70,9. Sin embargo, una media pondera con los créditos matriculados por alumno matriculados reajusta dichos valores estableciendo la orquilla entre 5,4 y 58,2 (§ 394).

**482.** Fruto de los valores ponderados y del estudio sobre los componentes alumnos matriculados y créditos matriculados e impartidos, se ha determinado la eficiencia docente por rama de formación, resultando como la más eficiente

Experimentales y como menos eficiente CC. de la Salud (§ 407 a 409).

**483.** La estimación de costes a partir de los conceptos “Costes del presupuesto” y “Costes calculados”, muestra un coste de enseñanza o docencia, en la UCA y para el ejercicio 2003, de 81.064 m€ y un coste de investigación de 11.523 m€ (§§ 414 a 416).

**484.** El coste de enseñanza se distribuye entre la enseñanza oficial por ramas y propia según el cuadro siguiente:

RAMAS	Importe (m€)
Humanidades	7.977
Soc. y Jurídicas	21.653
Experimentales	9.890
CC. de la Salud	11.634
Técnicas	19.441
Títulos propios	10.469
<b>FUENTE: CCA</b>	
<b>Cuadro nº 99</b>	

(§ 417)

485. Los resultados de la estimación ha permitido obtener los siguientes indicadores de costes,

mostrándose en rojo el coste más alto y en azul el coste más bajo:

Indicadores de coste (€)

COSTE / RAMA		Humanidades	Sociales y Jurídicas	Experimentales	CC. de la Salud	Técnicas
Del crédito impartido		2.470	3.853		1.719	2.597
Del crédito matriculado			54	71	73	74
Del curso por profesor equivalente		38.947		33.158	55.757	70.761
Por alumno equivalente a curso completo	1º y 2º Ciclo	5.009	3.574	4.450	5.406	
	3º Ciclo	796	578	732	738	
Del titulado/periodo medio estudio	1º Ciclo	-	17.153	-	15.678	
	1º y 2º Ciclo	29.053	22.871	13.349	35.140	
	2º Ciclo	16.029	9.649		-	21.256

FUENTE: CCA

Cuadro nº 100

(§ 418)

486. La rama Técnicas es la que muestra el mayor número de indicadores con costes más altos, mientras Sociales y Jurídicas es la que muestra el mayor número de indicadores con menores costes (**cuadro nº 100**).

487. La contratación administrativa se concentra en la gestión de los contratos de suministro, destacando el procedimiento negociado y como forma de adjudicación la negociación al representar estos un 78% del total de contratos y el 50% del importe total contratado (§§ 427 y 428).

## VIII. ANEXOS

**Anexo A.1****NOMENCLATURA, DEFINICIONES Y FORMULARIO****ABANDONO**

Número de alumnos que no se matriculan en ninguna asignatura por lo menos durante dos cursos académicos consecutivos.

**ALUMNO**

Es la persona matriculada, en la fecha de referencia, al menos en una asignatura de cualquier programa conducente a titulaciones oficiales.

**ALUMNOS A TIEMPO COMPLETO**

Son aquellos alumnos que en los planes estructurados en créditos, se matriculan en 50 o más créditos y en los planes no estructurados en créditos en menos de cuatro asignaturas.

**ALUMNOS A TIEMPO PARCIAL**

Son aquellos alumnos que en los planes estructurados en créditos, se matriculan en menos de 50 créditos y en los planes no estructurados en créditos en menos de cuatro asignaturas.

**ALUMNO DE NUEVO INGRESO EN LA UNIVERSIDAD**

Son aquellos que se matriculan en una universidad por primera vez, sin tener en cuenta si previamente ya han estado matriculados en otro estudio en cualquier Universidad.

**ALUMNOS EQUIVALENTES**

Son aquellos alumnos matriculados a curso completo que tendría la universidad para un número dado de créditos matriculados. Su número se obtiene dividiendo los créditos matriculados entre el número medio de créditos por curso para cada titulación. El estándar medio de créditos por curso considerados es el siguiente:

<b>Créditos medios por curso</b>			
	1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo
Humanidades	N/A	60,0	75,0
CC Sociales y jurídicas	68,5	62,0	60,0
CC Experimentales	68,5	62,5	68,0
CC de la Salud	71,0	76,5	63,0
Técnicas	74,0	72,0	73,0

**AÑO ACADÉMICO**

Unidad temporal que comprende la parte de las dos partes de los dos años naturales.

**BECARIO**

Alumno que recibe una compensación, ya sea la exención de tasas u otro tipo de ayuda.

**CAMPUS**

Agrupación de distintos Centro en un lugar físico concreto.

**CATÁLOGO OFICIAL DE TÍTULOS**

Relación de los títulos universitarios oficiales existentes. Los títulos oficiales que integran el Catálogo se relacionan en el Real Decreto 1954/1994, de 30 de septiembre, debiendo añadir a dichas titulaciones las aprobadas con posterioridad a dicha fecha.

**CICLO**

Es el bloque o bloques en que está estructura un plan de estudios.

**CICLO (PRIMER)**

Primer bloque del programa docente en el que no se exige haber cursado estudios universitarios.

**CICLO CORTO O PRIMER CICLO TERMINAL**

Primer bloque del programa docente en el que no se exige previamente haber cursado estudios universitarios. La superación del primer ciclo terminal o ciclo corto conduce a la obtención de un título de Diplomado, Ingeniero técnico, Maestro o Arquitecto técnico.

**CICLO (SEGUNDO)**

Es el bloque de cada uno de los programas docentes en los que se exige previamente haber concluido o estar en condiciones de completar un primer ciclo universitario. Tiene una duración de dos o tres años académicos, según lo previsto en cada plan de estudios. La superación del segundo ciclo conduce a la obtención de un título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

**CICLO (TERCER)**

Cada uno de los programas docentes conducentes al título de Doctor en los que se exige previamente haber concluido un segundo ciclo universitario.

**CRÉDITO**

Es una unidad de valoración del plan de estudios que corresponde a diez horas de enseñanza teórica, práctica o a sus equivalentes.

**CRÉDITO IMPARTIDO**

Crédito prestado por un profesor a un grupo de alumnos.

**GRADUADO**

Alumno que ha completado todos los créditos docentes o asignaturas que conforman el plan de estudios, sin considerar si se ha solicitado o no el título universitario. Las titulaciones que proyecto de fin de carrera, la realización o no de este proyecto no se incluye en la definición de graduado.

**GRUPO**

Conjunto de alumnos que reciben simultáneamente el mismo crédito impartido.

**MATRÍCULA**

Acto administrativo que realiza una persona para inscribirse en un programa docente, con independencia de que el alumno formalice o no en ese momento todos los requisitos (pago) que le requiera la Universidad.

**NIVEL DE DIVERSIFICACIÓN**

Se entiende como el porcentaje entre el número actual de titulaciones que posee la Universidad en un área determinada respecto de las posibilidades totales que dicha área ofrece el mapa oficial.

El grado de diversificación de la oferta no incluye el aumento de la oferta académica como consecuencia de la implantación de los nuevos planes de estudio.

**OFERTA DE PLAZAS**

Número de plazas de nuevo ingreso que se ofrecen en una titulación.

**PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS)**

Personal funcionario o laboral no docente que configura la estructura administrativa, de gestión y de servicios de la Universidad.

**PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (PDI)**

Está compuesto por funcionario de los cuerpos docentes universitarios y de personal contratado. (Ver profesor funcionario y profesor doctor).

**PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (PDI) A TIEMPO COMPLETO**

Es el personal arriba definido que desarrolla una jornada docente de 8 o más horas semanales o su equivalente en créditos.

**PRIMER CICLO**

Véase CICLO (PRIMER)

**PROGRAMA DE DOCTORADO**

Plan de estudios de tercer ciclo conducente a la obtención del título de Doctor.

**PROFESOR ASOCIADO**

Especialista de reconocida competencia que acrediten ejercer su actividad profesional fuera

de la Universidad. Será contratado, con carácter temporal, y con dedicación a tiempo parcial.

### **PROFESOR CONTRATADO**

Incluye ayudantes, profesores ayudantes doctores, profesores colaboradores, profesores contratados doctores, profesores asociados y profesores visitantes.

### **PROFESOR EMÉRITO**

Funcionario jubilado de los cuerpos docentes universitarios que hayan prestado servicios destacados a la Universidad.

### **PROFESOR FUNCIONARIO**

Profesor que accede a su puesto a través de la correspondientes oposición. Antes llamado profesor permanente o numerario. (Catedrático, profesor titular y profesor emérito).

### **PROYECTO DE FIN DE CARRERA**

Trabajo necesario para la obtención de algunos títulos universitarios.

### **RAMAS DE ENSEÑANZA**

Agrupación de títulos en función de su similitud académica.

Se consideran cinco ramas de enseñanza, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias de la Salud, Humanidades, Ciencias Experimentales y Enseñanzas Técnicas.

### **SEGUNDO CICLO**

Véase CICLO (SEGUNDO)

### **SOLO SEGUNDO CICLO (SSC)**

Se trata de estudios autónomos de solo dos años conducentes al título oficial de licenciado o Ingeniero y a los que se accede desde un primer ciclo previo o titulación de primer ciclo.

### **TACA**

Tasa acumulada anual. Se calcula:

$TACA (\%) = [\text{raíz enésima de } (V_n/V_1) - 1] * 100$

Valor AÑO FINAL ( $V_n$ )

Valor AÑO INICIAL ( $V_1$ )

### **TERCER CICLO**

Véase CICLO (TERCER)

### **TITULACIÓN**

Son títulos universitarios oficiales y con validez en todo el territorio nacional los que, a propuesta del Consejo de Coordinación Universitario, sean establecidos con tal carácter por el Gobierno mediante Real Decreto. Estos títulos surtirán efectos académicos plenos y habilitarán para el ejercicio profesional, de acuerdo con la normativa vigente.

### **TÍTULO OFICIAL UNIVERSITARIO**

Son aquellos que se obtiene al superar un plan de estudios elaborado y aprobado conforme a directrices generales comunes y a las propias del título y homologado por el Consejo de Coordinación Universitario. Los títulos oficiales son los propuestos por el Consejo de Coordinación Universitario y aprobados por el Gobierno como tales con sujeción a las directrices generales y propias. Tienen validez y carácter general en todo el territorio nacional.

### **TÍTULO PROPIO**

Titulación expedida por una Universidad en el ámbito de su autonomía, tras la superación de un plan de estudios no homologado por el Consejo de Coordinación Universitaria.

### **TÍTULO EQUIVALENTE**

Titulaciones oficiales que, cursadas fuera de la Universidad, han sido declaradas equivalente, bien al título de Licenciado, bien al título de Diplomado (ejemplo Técnico en Empresas de Actividades Turísticas, equivalente al título de Diplomado).

## FORMULARIO

- (1) Modificaciones Presupuesto =  $\frac{M_T}{CI_T} \times 100$
- (2) Personal =  $\frac{CD_1}{CD_T} \times 100$
- (3) Gtos. de Funcionamiento =  $\frac{CD_2}{CD_T} \times 100$
- (4) Inversiones =  $\frac{CD_6}{CD_T} \times 100$
- (5) Grado de Ejecución del Ppto Corriente de Ingresos =  $\frac{DR_C}{PD_T} \times 100$
- (6) Grado de Ejecución del Ppto Corriente de Gastos =  $\frac{OR_C}{CD_T} \times 100$
- (7) Ejecución Transferencias:
- Corrientes =  $\frac{OR_{1\text{ al }4}}{DR_4} \times 100$
- Capital =  $\frac{OR_{6\text{ y }7}}{DR_7} \times 100$
- (8) Ahorro Bruto =  $\frac{DR_{1\text{ al }5} - OR_{1\text{ al }4}}{DR_{1\text{ al }5}} \times 100$
- (9) Ingresos Corrientes =  $\frac{DR_{1\text{ al }5}}{DR_C} \times 100$
- (10) Ingresos de Capital =  $\frac{DR_{6\text{ al }9}}{DR_C} \times 100$
- (11) Gastos Corrientes =  $\frac{OR_{1\text{ al }4}}{OR_C} \times 100$
- (12) Gastos de Capital =  $\frac{OR_{6\text{ al }9}}{OR_C} \times 100$
- (13) Grado de Cumplimiento del Ppto Corriente de Ingresos =  $\frac{R_C}{DR_C} \times 100$
- (14) Derechos Ptes. de Cobro =  $\frac{DPC_C}{DR_C} \times 100$
- (15) Grado de Cumplimiento del Ppto Corriente de Gastos =  $\frac{P_C}{OR_C} \times 100$
- (16) Obligaciones Ptes. de Pago =  $\frac{OPP_C}{OR_C} \times 100$
- (17) Grado de Solvencia =  $\frac{RT}{CD_T - OR_C} \times 100$
- (18) Situación de Liquidez =  $\frac{T}{DPC_T} \times 100$
- (19) Situación de Solidez =  $\frac{T}{OPP_T} \times 100$
- (20) Grado de Liquidez =  $\frac{T}{RT} \times 100$
- (21) Materialización Superávit =  $\frac{R_C - P_C}{DR_C - OR_C} \times 100$
- (22) Aplicación Cualitativa de Fondos:
- Capítulo 1 =  $\frac{OR_1}{DR_{1\text{ al }9}} \times 100$
- Capítulo 2 =  $\frac{OR_2}{DR_{1\text{ al }9}} \times 100$
- Capítulo 6 =  $\frac{OR_6}{DR_{1\text{ al }9}} \times 100$
- Capítulo 7 =  $\frac{OR_7}{DR_{1\text{ al }9}} \times 100$
- (23) Período Medio de Cobro Ejercicio Corriente:
- PMC(corriente) =  $\frac{DPC_C (31/12/0X)}{DR_C (31/12/0X)} \times 365 \text{ días}$
- (24) Período Medio de Cobro Ejercicio Anterior:
- PMC(anteriores) =  $\frac{DPC_A (31/12/0X)}{DPC_A (01/01/0X)} \times 365 \text{ días}$
- (25) Período Medio de Pago Ejercicio Corriente:
- PMP(corriente) =  $\frac{OPP_C (31/12/0X)}{OR_C (31/12/0X)} \times 365 \text{ días}$
- (26) Período Medio de Pago Ejercicio Anterior:
- PMP(anteriores) =  $\frac{OPP_A (31/12/0X)}{OPP_A (01/01/0X)} \times 365 \text{ días}$
- (27) Ritmo =  $\left[1 - \frac{DPC_T (31/12/0X)}{DR_C(31/12/0X) + DPC_A(01/01/0X)}\right] \times 100$   
de cobro
- (28) Ritmo =  $\left[1 - \frac{OPP_T (31/12/0X)}{OR_C(31/12/0X) + OPP_A(01/01/0X)}\right] \times 100$   
de pago

CD <sub>1,2...9</sub>	: Créditos definitivos de: 1 (Gtos de Personal), 2 (Gtos en b. ctes y servicios), 3 (Gtos financieros), 4 (Transferencias corrientes), 6 ( Inversiones reales), 7 (Transferencias de capital), 8 (Activos financieros), 9 (Pasivos financieros).
CD <sub>T</sub>	: Créditos definitivos del presupuesto de gastos.
CI <sub>T</sub>	: Créditos iniciales del presupuesto de gastos.
DPC <sub>A</sub>	: Derechos pendientes de cobro de presupuestos anteriores.
DPC <sub>C</sub>	: Derechos reconocidos pendientes de cobro del presupuesto corriente de ingresos.
DPC <sub>T</sub>	: Derechos reconocidos pendientes de cobro, del presupuesto corriente y presupuestos anteriores, de ingresos.
DR <sub>3,4...9</sub>	: Derechos reconocidos de: 3 (Tasas y otros ingresos), 4 (Transferencias corrientes), 5 (Ingresos patrimoniales), 6 (Enajenación de inversiones reales), 7 (Transferencias de capital), 8 (Activos financieros), 9 (Pasivos financieros).
DR <sub>C</sub>	: Derechos reconocidos del presupuesto corriente de ingresos.
Mr	: Modificaciones del presupuesto de gastos.
OPP <sub>A</sub>	: Obligaciones pendientes de pago de presupuestos anteriores.
OPP <sub>C</sub>	: Obligaciones reconocidas pendientes de pago del presupuesto corriente de gastos.
OPP <sub>T</sub>	: Obligaciones reconocidas pendientes de pago, del presupuesto corriente y presupuestos anteriores, de gastos.
OR <sub>1,2...9</sub>	: Obligaciones reconocidas de: 1 (Gtos de Personal), 2 (Gtos en b. ctes y servicios), 3 (Gtos financieros), 4 (Transferencias corrientes), 6 ( Inversiones reales), 7 (Transferencias de capital), 8 (Activos financieros), 9 (Pasivos financieros).
OR <sub>C</sub>	: Obligaciones reconocidas del presupuesto corriente de gastos.
P <sub>C</sub>	: Pagos del presupuesto corriente de gastos.
PD <sub>T</sub>	: Previsiones definitivas del presupuesto de ingresos.
PMC	: Plazo medio de cobro.
PMP	: Plazo medio de pagos.
P <sub>T</sub>	: Pagos totales (presupuestos corrientes y anteriores de gastos).
R <sub>C</sub>	: Recaudación del presupuesto corriente de ingresos.
RT	: Remanente de tesorería del ejercicio.
T	: Existencias finales de tesorería.

## ANEXO A.O.1

**% DE ALUMNOS QUE ESTUDIAN A DISTANCIA DEL RECTORADO 2003**

Universidad	Alumnos que estudian a distancia < a 10 Kms del Rectorado. (%)	Alumnos que estudian a distancia < a 5 Kms del Rectorado. (%)
Almería	100	100
<b>Cádiz</b>	<b>81</b>	<b>49</b>
Córdoba	96	60
Granada	98	98
Huelva	75	75
Jaén	88	88
Málaga	100	100
Pablo de Olavide	100	100
Sevilla	100	97

ANEXO A.O.2

NÚMERO DE CENTROS Y ALUMNOS POR UNIVERSIDAD 2003

	UAL	UCA	UCO	UGRA	UHU	UJA	UMA	UPO	USE	TOTAL
Facultades	4	9	7	17	6	3	9	4	17	76
E.T y E.P Superiores	1	2	2	3	1	1	3	0	3	16
E.U y E.U Politécnica	1	4	2	4	2	3	4	1	5	26
Departamentos	31	45	51	109	29	30	79	6	116	496
Secciones Departamentales	0	21	9	0	0	9	0	0	0	39
Institutos Investigación	0	2	0	11	0	1	1	0	0	15
Centros Títulos Propios	1	2	1	2	0	0	0	0	2	8
Centros Adscritos	1	5	2	4	0	1	3	0	6	22
<b>TOTAL CENTROS</b>	<b>39 (*)</b>	<b>90</b>	<b>74</b>	<b>150</b>	<b>38</b>	<b>48</b>	<b>99</b>	<b>11</b>	<b>149</b>	<b>698</b>
<b>TOTAL ALUMNOS (1)</b>	<b>11.775</b>	<b>17.964</b>	<b>15.501</b>	<b>55.633</b>	<b>11.216</b>	<b>13.810</b>	<b>36.477</b>	<b>6.770</b>	<b>60.772</b>	<b>229.918</b>

No figura la Universidad Internacional de Andalucía (UIA) por tener una estructura atípica, no adaptada a la LOU.

(1) Alumnos matriculados en 1º y 2º Ciclo. No incluye alumnos de 3º Ciclo, de Centros para obtención Títulos Propios, ni de Centros Adscritos.

(\*) No incluye un Centro de Tercer Ciclo.

	(A) N° Campus	(B) N° Centros Vinculados a (A)	(C) N° Alumnos en (B)(2)	(D) N° Centros no vinculados a (A) (3)	(E) N° Centros Adscritos	N° de Alumnos en (D)(2)	N° de Alumnos en (E)
UCA	1	39	11.775	0	1	0	620
<b>Universidad de Cádiz</b>	<b>4</b>	<b>85</b>	<b>17.964</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>3.797</b>
UCO	3	70	14.944	2	2	557	N/C
UGRA	6	119	51.880	27	4	3.753	N/C
UHU	1	26	6.116	12	0	5.100	0
UJA	2	40	11.216	7	1	2.594	279
UMA	2	93	33.935	3	3	2.542	810
UPO	1	11	6.770	0	0	0	0
USE	5	129	49.336	14	6	11.436	3.347
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>612</b>	<b>203.936</b>	<b>65</b>	<b>22</b>	<b>25.982</b>	<b>-</b>

(2) Alumnos matriculados en 1º y 2º Ciclo. No incluye Tercer Ciclo ni Centros para obtención Títulos Propios.

(3) Excluidos Centros Adscritos.

N/C: No contesta

ANEXO A.O.3

ALTAS Y BAJAS DE CENTROS POR UNIVERSIDAD 2000-2003

	UAL		UCA		UCO		UGRA		UHU		UJA		UMA		UPO		USE		
	Altas	Bajas																	
<b>2000</b>																			
Facultades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Departamentos	-	-	-	-	1	-	-	-	3	3	-	-	2	-	-	-	-	4	-
<b>Total 2000</b>	-	-	-	-	1	-	-	-	3	3	-	-	2	-	-	-	-	4	-
<b>2001</b>																			
Facultades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
E.T.S.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
Departamentos	2	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	4	-	-	-	-	-	-
Centros Adsc.	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total 2001</b>	-	2	-	2	1	-	-	-	-	-	-	-	4	-	-	-	-	1	1
<b>2002</b>																			
Facultades	-	-	1	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-
E.U.	-	-	-	1	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Departamentos	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos Propios	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total 2002</b>	-	2	2	1	1	1	-	-	1	1	-	-	1	1	-	-	-	1	1
<b>2003</b>																			
Facultades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
E.U.	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Departamentos	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
<b>Total 2003</b>	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-

La división de un departamento en dos se considera un alta, no dos altas y una baja tal y como se expone en los cuadros individuales, con el objeto de poder simplificar la comparación de altas y bajas de centros en el conjunto de Universidades Públicas Andaluzas.  
 Los cambios de denominación de departamentos que se consideran altas y bajas en los cuadros individuales no se tienen en cuenta en este Anexo, con el objeto de poder simplificar la comparación de altas y bajas de centros en el conjunto de Universidades Públicas Andaluzas.

ANEXO A.O.4

COSTES POR ALUMNO MATRICULADO PARA EL CONJUNTO DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS

AÑO	Nº DE ALUMNOS MATRICULADOS	OPERACIONES CORRIENTES		OPERACIONES DE CAPITAL		OPERACIONES FINANCIERAS		TOTAL POR ALUMNO
		TOTAL	POR ALUMNO	TOTAL	POR ALUMNO	TOTAL	POR ALUMNO	
2001	244.265	731.118.207	2.993,14	182.871.570	748,66	13.829.859	56,62	3.798,41
2002	236.392	792.221.733	3.351,31	186.254.696	787,91	7.778.617	32,91	4.172,12
2003	229.928	858.979.847	3.735,86	255.761.372	1.112,35	33.172.369	144,27	4.992,49

ANEXO A.O.5

INGRESOS POR ALUMNO MATRICULADO PARA EL CONJUNTO DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS

AÑO	Nº DE ALUMNOS MATRICULADOS	RECURSOS PROPIOS				RECURSOS AJENOS				TOTAL POR ALUMNO
		TRANSE. SUBV. CTES.		TRANSE. SUBV. CAP.		TRANSE. SUBV. CTES.		PASIVOS FINANC.		
		TOTAL	POR ALUMNO	TOTAL	POR ALUMNO	TOTAL	POR ALUMNO	TOTAL	POR ALUMNO	
2001	244.265	211.014.391,57	863,87	533.838.537,46	2.185,49	109.646.124,92	448,88	40.234.155,73	164,72	3.662,96
2002	236.392	210.673.421,31	891,20	613.429.286,93	2.594,97	163.964.158,84	693,61	38.975.168,03	164,88	4.344,66
2003	229.928	232.421.999,48	1.010,85	686.139.611,81	2.984,15	212.459.013,71	924,02	217.009.367,42	943,81	5.862,84

ANEXO A.O.6

ÓRGANOS COLEGIADOS

	UAL	UCA	UCO	UGRA	UHU	UIA	UJA	UMA	UPO	USE
<b>CONSEJO SOCIAL</b>										
Constitución	26/10/2001	11/01/1988	06/11/1986	19/03/1986	18/07/1997	-	05/04/2001	28/07/1987	13/05/2003	31/03/1986
Miembros	25	25	25	25	25	-	25	25	25	25
Período de Reuniones	semestral	trimestral	bimensual	trimestral	semestral	-	bimensual	trimestral	trimestral	-
Acuerdos	3	4	5	5	3	-	5	2	5	7
<b>CONSEJO DE GOBIERNO</b>										
Constitución	14/10/2002	30/09/2002	19/12/2003	25/07/2002	19/07/2002	13/02/1996	24/09/2003	12/06/2002	22/11/2002	22/11/2002
Miembros	56	54	46	56	56	11	46	56	36	56
Período de Reuniones	bimensual	mensual	bimensual	bimensual	bimensual	2	Trimestral	Trimestral	bimensual	bimensual
Acuerdos	15	12	13	7	8	2	11	4	11	7
<b>CLAUSTRO</b>										
Constitución	13/06/2002	18/06/2002	10/07/2002	28/06/2002	30/05/2002	-	07/06/2002	22/05/2002	29/05/2002	28/06/2002
Miembros	277	265	303	408	255	-	301	300	109	303
Período de Reuniones	semestral	anual	anual	2	a iniciativa	-	anualmente	semestral	semestral	3 veces/año
Acuerdos	2	7	3	2	4	-	3	2	4	4
<b>JUNTA CONSULTIVA</b>										
Constitución	-	16/10/2003	-	-	-	-	20/10/2003	-	-	-
Miembros	-	22	-	-	-	-	12	-	-	-
Acuerdos	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-
<b>CONSEJO DE DIRECCIÓN</b>										
Constitución	-	24/06/2003	22/05/2002	14/11/2000	-	-	02/09/2003	-	-	-
Miembros	-	15	12	12	-	-	11	-	-	-
Acuerdos	-	19	-	18	-	-	0	-	-	-

ANEXO A.O.7

ÓRGANOS UNIPERSONALES

	UAL	UCA	UCO	UGRA	UHU	UIA	UJA (3)	UMA	UPO	USE
<b>RECTOR</b>	Nombramiento	27/05/2003	21/05/2002	31/10/2000	25/03/2003	16/07/1996	03/06/2003	17/11/1998	03/06/2003	04/07/2000
	Nombramiento	28/05/2003	22/05/2002	14/11/2000	(1)	(2)	24/07/2003	12/01/2001	11/06/2003	21/07/2000
<b>VICERRECTORES</b>	Número	7	8	8	9	4	7	3	7	8
<b>SECRETARIO GENERAL</b>	Nombramiento	28/05/2003	22/05/2002	14/11/2000	07/10/2003	02/07/2001	24/07/2003	12/01/2001	11/06/2003	21/07/2000
<b>GERENTE</b>	Nombramiento	15/03/1987	21/08/1998	14/11/2000	08/04/2003	27/04/1999	23/10/2003	25/01/2000	16/04/1999	15/12/2000

(1) Los Vicerrectores son nombrados en fechas distintas: 08/04/03, 01/10/03, 30/09/03 y 25/07/03.

(2) Los Vicerrectores son nombrados en fechas distintas: 02/01/03 y 12/11/03.

(3) La fecha que ha sido suministrada como nombramiento de los Vicerrectores y el Secretario General se corresponde realmente con la fecha de toma de posesión.

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2003  
DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

		INGRESOS					ANEXO A.E.1	
CAPÍTULOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS NETOS	INGRESOS LÍQUIDOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	
							(m€)	
3	Tasas y otros ingresos	15.497,92	-591,19	14.906,73	15.008,72	11.521,40	3.487,32	
4	Transferencias corrientes	61.777,79	499,72	62.277,51	62.897,74	53.650,51	9.247,23	
5	Ingresos patrimoniales	152,51	0,00	152,51	145,49	98,87	46,62	
6	Enajenación de inv. reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
7	Transferencias de capital	27.122,36	1.099,92	28.222,28	30.699,80	10.100,34	20.599,46	
8	Activos financieros	19.291,88	-1.074,40	18.217,48	95,33	95,33	0,00	
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	56.145,90	56.145,90	0,00	
<b>TOTAL</b>		<b>123.842,46</b>	<b>-65,95</b>	<b>123.776,51</b>	<b>164.992,98</b>	<b>131.612,35</b>	<b>33.380,63</b>	

		GASTOS					
CAPÍTULOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	
						PAGOS REALIZADOS	
1	Gastos de Personal	58.810,27	393,06	59.203,33	58.618,85	58.153,70	465,15
2	Gastos en b. ctes y servicios	15.030,11	-659,82	14.370,29	12.416,25	10.875,21	1.541,04
3	Gastos financieros	896,57	0,00	896,57	329,42	329,41	0,01
4	Transferencias corrientes	2.891,85	242,48	3.134,33	1.816,74	1.742,03	74,71
5	Amortizaciones	-	-	-	-	-	-
6	Inversiones reales	44.393,19	-84,94	44.308,25	30.809,93	16.615,96	14.193,97
7	Transferencias de capital	1.605,00	173,10	1.778,10	753,06	198,49	554,57
8	Activos financieros	215,47	-129,83	85,64	57,17	57,17	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>123.842,46</b>	<b>-65,95</b>	<b>123.776,51</b>	<b>104.801,42</b>	<b>87.971,97</b>	<b>16.829,45</b>

## ANEXO A.E.2

## RESULTADO DEL EJERCICIO 2003

CONCEPTOS	(m€)		
	DR (netos)	OR (netas)	Resultado (DR-OR)
1 (+) Operaciones no financieras	108.751,76	104.744,25	4.007,51
2 (+) Operaciones con activos financieros	95,33	57,17	38,16
<b>I. RTDO. PRESUPUESTARIO (1+2)</b>	<b>108.847,09</b>	<b>104.801,42</b>	<b>4.045,67</b>
<b>II. VAR. NETA DE PASIVOS FROS.</b>	<b>56.145,89</b>	<b>0,00</b>	<b>56.145,89</b>
<b>III. SALDO PTRIO. EJERCICIO (I+II)</b>	<b>164.992,98</b>	<b>104.801,42</b>	<b>60.191,56</b>

FUENTE: CCA

## ANEXO A.E.3

## REMANENTE DE TESORERÍA 2003

CONCEPTOS	(m€)	
	IMPORTES	
<b>(+) ACTIVOS MONETARIOS</b>	<b>44.254,27</b>	
<b>(+) Derechos Pendtes. de cobro</b>	<b>36.158,00</b>	
(+ De Presupuesto corriente	33.380,63	
(+ De Presupuestos cerrados	2.137,41	
(+ De Op. Extrapresupuestarias	657,71	
(-) Cobros Pdtes. de Aplicación	17,75	
<b>(+) Fondos líquidos (Ex. finales)</b>	<b>8.096,27 (A)</b>	
<b>(-) PASIVOS MONETARIOS</b>	<b>21.362,73</b>	
<b>(-) Obligaciones Pendtes. de pago</b>	<b>21.362,73</b>	
(+ De Presupuesto corriente	16.829,45	
(+ De Presupuestos cerrados	201,40	
(+ De Op. Extrapresupuestarias	4.346,98	
(-) Pagos Pdtes. de Aplicación	15,10	
<b>REMANENTE DE TESORERÍA</b>	<b>22.891,54</b>	
Remanente de Tesorería Específico	13.729,01	
Remanente de Tesorería Genérico	9.162,53	

FUENTE: CCA

(A) Incluye en este saldo los fondos en Cajas Habilitadas.

ANEXO A.E.4

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA  
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ  
FUENTES DE FINANCIACION

miles de euros

	Ejercicio				TACA
	2000	2001	2002	2003	
<b>FUENTES DE FINANCIACION PROPIAS</b>					
31. PRECIOS PÚBLICOS	12.622,09	12.619,57	12.438,01	12.525,44	0%
Matrículas Ordinarias	11.502,41	11.424,95	11.113,75	11.184,97	-1%
Matrículas Extraordinarias	312,04	389,49	492,08	433,70	12%
Otros ingresos	807,64	805,13	832,18	906,77	4%
32. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.245,41	2.335,37	2.286,35	2.309,43	1%
Contratos y convenios	1.312,51	1.602,75	1.565,90	1.994,79	15%
Residencias	483,65	346,71	269,32	-	-100,0
Otros ingresos	449,34	385,91	451,13	314,64	-11%
33. VENTAS DE BIENES	80,65	86,08	53,11	105,62	9%
34. RESTO INGRESOS DEL CAPITULO	88,17	49,93	65,01	68,23	-8%
<b>TOTAL 3 TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS</b>	<b>15.036,32</b>	<b>15.090,96</b>	<b>14.842,48</b>	<b>15.008,72</b>	<b>0%</b>
52. INTERESES DE DEPOSITOS	427,83	258,44	47,94	67,89	-46%
55. PRODUCTOS. CONCESIONES ADMINT.	70,59	132,74	103,25	77,61	3%
53. RESTO DE INGRESOS DEL CAPITULO	-	-	-	-	-
<b>TOTAL 5 INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>498,42</b>	<b>391,18</b>	<b>151,19</b>	<b>145,50</b>	<b>-34%</b>
<b>TOTAL 6 ENEJENAC. INVERS. REALES</b>	<b>-</b>	<b>16,86</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
87. REMANENTES DE TESORERÍA	22.251,34	30.147,60	31.827,81	18.154,98	-7%
83. RESTO DE INGRESOS DEL CAPITULO	8.944,75	109,82	88,58	95,33	-78%
<b>TOTAL 8 ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>31.196,09</b>	<b>30.257,42</b>	<b>31.916,39</b>	<b>18.250,31</b>	<b>-16%</b>
<b>TOTAL FUENTES DE FINANCIACION PROPIAS</b>	<b>46.730,83</b>	<b>45.756,42</b>	<b>46.910,06</b>	<b>33.404,53</b>	<b>-11%</b>
<b>FUENTES DE FINANCIACION AJENAS</b>					
45. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	43.778,68	46.268,77	54.243,22	61.448,13	12%
40. RESTO INGRESOS DEL CAPITULO	1.983,31	2.406,90	2.089,57	1.449,61	-10%
<b>TOTAL 4 TRANSF. CORRIENTES</b>	<b>45.761,99</b>	<b>48.675,67</b>	<b>56.332,79</b>	<b>62.897,74</b>	<b>11%</b>
75. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	2.657,17	6.760,61	8.879,36	21.578,10	101%
70. RESTO INGRESOS DEL CAPITULO	3.535,05	3.474,85	5.458,56	9.121,71	37%
<b>TOTAL 7 TRANSF. DE CAPITAL</b>	<b>6.192,22</b>	<b>10.235,46</b>	<b>14.337,92</b>	<b>30.699,81</b>	<b>71%</b>
91. PRÉSTAMOS Y CTOS. RECIBIDOS	-	-	-	56.145,90	-
A C/P	-	-	-	10.031,14	-
A L/P	-	-	-	46.114,76	-
90. RESTO DE INGRESOS DEL CAPITULO	-	-	-	-	-
<b>TOTAL 9 PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>56.145,89</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL FUENTES DE FINANCIACION AJENAS</b>	<b>51.954,21</b>	<b>58.911,13</b>	<b>70.670,71</b>	<b>149.743,44</b>	<b>42%</b>
<b>TOTAL (FF)</b>	<b>98.685,04</b>	<b>104.667,55</b>	<b>117.580,77</b>	<b>183.147,97</b>	<b>23%</b>

## ANEXO A.E.5

RATIOS DE LAS UUA A EJERCICIO 2003	UAL	UCA	UCO	UGRA	UHU	UJA	UMA	USE	UIA	UPO	UUA A
1 MODIFICACIONES PRESUPUESTO	43%	0%	76%	7%	75%	29%	20%	18%	0%	113%	26%
2 PERSONAL	46%	48%	37%	59%	28%	46%	51%	55%	25%	20%	47%
3 GTOS. DE FUNCIONAMIENTO	13%	12%	11%	12%	8%	13%	14%	10%	40%	10%	12%
4 INVERSIONES	34%	36%	47%	26%	23%	33%	26%	29%	29%	49%	32%
5 LIQUIDACION DE DERECHOS	136%	156%	91%	100%	96%	128%	99%	113%	96%	102%	110%
6 RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES	79%	85%	75%	85%	52%	84%	87%	83%	86%	73%	80%
7 EJECUCION TRANSFERENCIAS											
CORRIENTES	125%	116%	134%	124%	129%	124%	134%	123%	120%	112%	125%
CAPITAL	107%	103%	194%	133%	108%	95%	105%	104%	186%	159%	121%
8 AHORRO BRUTO	4%	6%	2%	6%	3%	9%	2%	7%	1%	13%	5%
9 INGRESOS CORRIENTES	59%	47%	55%	86%	70%	59%	82%	72%	83%	40%	68%
10 INGRESOS DE CAPITAL	41%	53%	45%	14%	30%	41%	18%	28%	17%	60%	32%
11 GASTOS CORRIENTES	76%	70%	65%	81%	74%	71%	85%	78%	72%	40%	75%
12 GASTOS DE CAPITAL	24%	30%	35%	19%	26%	29%	15%	22%	28%	60%	25%
13 GRADO DE RECAUDACION	83%	80%	82%	85%	80%	75%	77%	83%	94%	72%	81%
14 DERECHOS PTES. DE COBRO	17%	20%	18%	15%	20%	25%	23%	17%	6%	28%	19%
15 GRADO DE PAGO	95%	84%	84%	90%	91%	91%	89%	95%	95%	81%	90%
16 OBLIGACIONES PTES. DE PAGO	5%	16%	16%	10%	9%	9%	11%	5%	5%	19%	10%
17 GRADO DE SOLVENCIA	72%	121%	105%	74%	-10%	117%	182%	95%	67%	42%	78%
18 SITUACION DE LIQUIDEZ	1%	18%	33%	5%	36%	0%	63%	13%	113%	3%	20%
19 SITUACION DE SOLIDEZ	5%	38%	83%	15%	45%	0%	153%	0%	170%	5%	54%
20 GRADO DE LIQUIDEZ	1%	29%	41%	12%	-88%	0%	62%	15%	89%	6%	30%
21 MATERIALIZACION SUPERAVIT (déficit)	50%	73%	72%	-886%	-43%	26%	-150%	13%	99%	3%	29%
22 APLICACIÓN CUALITATIVA DE FONDOS											
Capítulo I	43%	36%	40%	68%	48%	41%	56%	55%	27%	23%	50%
Capítulo II	9%	8%	10%	10%	13%	10%	15%	9%	49%	10%	11%
Capítulo VI	18%	19%	28%	17%	23%	18%	14%	15%	32%	30%	19%
Capítulo VII	0%	0%	0%	2%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
23 PERIODO MEDIO DE COBRO EJ. CORRTE. (días)	61	74	66	54	74	91	84	63	22	103	70
24 PERIODO MEDIO DE COBRO EJ. ANT. (días)	94	56	174	238	26	22	92	39	136	70	130
25 PERIODO MEDIO DE PAGO EJ. CORRTE. (días)	20	59	59	37	33	32	40	19	20	68	37
26 PERIODO MEDIO DE PAGO EJ. ANT. (días)	0	5	13	0	122	41	8	0	7	26	23
27 RITMO DE COBRO	82%	80%	74%	76%	81%	77%	75%	84%	91%	73%	79%
28 RITMO DE PAGO	95%	86%	87%	91%	86%	91%	89%	95%	95%	83%	90%

ANEXO A.E.6  
(m€)

BALANCE DE SITUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ					
EJERCICIOS 2002 Y 2003					
	ACTIVO		PASIVO		
	2003	2002	2003	2002	2002
<b>A) INMOVILIZADO</b>	<b>153.264,73</b>	<b>128.110,96</b>	<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>120.073,73</b>	<b>90.570,47</b>
II. Inmovilizado inmaterial	2,04	2,04	I. Patrimonio	90.570,47	83.032,66
2. Propiedad industrial	2,04	2,04	1. Patrimonio	90.570,47	83.032,66
III. Inmovilizado material	153.235,76	128.081,99	IV. Resultados del ejercicio	29.503,26	7.537,81
1. Terrenos y construcciones	87.656,29	69.230,73			
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	34.890,56	29.723,75	<b>C) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>46.114,76</b>	0,00
3. Utillaje y mobiliario	13.511,11	13.088,22	II. Otras deudas a largo plazo	46.114,76	0,00
4. Otro inmovilizado	17.177,80	16.039,29	1. Deudas con entidades de crédito	46.114,76	0,00
V. Inversiones financieras permanentes	26,93	26,93			
1. Cartera valores largo plazo	26,93	26,93			
<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>44.348,54</b>	<b>21.923,12</b>	<b>D) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>31.424,78</b>	<b>59.463,61</b>
II. Deudores	37.183,32	16.393,39	II. Deudas con ent. de créditos	10.031,13	0,00
1. Deudores presupuestarios	35.518,04	14.244,78	1. Préstamos y otras deudas	10.031,13	0,00
2. Deudores no presupuestarios	428,68	465,83	III. Acreedores	21.393,65	59.463,61
4. Administraciones. Públicas	226,03	358,61	1. Acreedores presupuestarios	17.031,92	14.041,55
5. Otros deudores	1.010,57	1.324,17	2. Acreedores no presupuestarios	1.113,91	917,23
III. Inversiones financieras temporales	64,42	102,58	4. Administraciones públicas	3.225,32	44.479,01
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	64,42	102,58	5. Otros acreedores	17,75	20,21
IV. Tesorería	7.100,80	5.427,15	6. Fianzas y Depósitos a Corto Plazo	4,75	5,61
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>197.613,27</b>	<b>150.034,08</b>		<b>197.613,27</b>	<b>150.034,08</b>

ANEXO A.E.7  
(m€)

		EJERCICIOS 2002 Y 2003	
		2002	2003
		HABER	
		2002	2003
		B) INGRESOS	
		2002	2003
		DEBE	
		2002	2003
		A) GASTOS	
		2002	2003
1. Gastos Funcionamiento servicios y prestaciones sociales		78.165,71	79.852,85
a) Gastos de personal		74.022,16	76.237,82
a.1) Suelos, salarios y asimilados		57.437,29	60.424,49
a.2) Cargas sociales		51.781,16	54.532,92
b) Prestaciones sociales		5.656,13	5.891,57
c) Otros gastos de gestión		373,86	374,20
c.1) Servicios exteriores		13.499,22	15.146,28
c.2) Tributos		13.472,37	15.123,51
f) Gastos financieros y asimilados		26,85	22,77
f.1) Por deudas		2.711,79	292,85
2. Transferencias y subvenciones		2.711,79	292,85
a) Transferencias corrientes		2.353,16	2.615,19
b) Subvenciones corrientes		45,54	2,14
c) Transferencias de capital		1.778,87	1.859,99
3. Pérdidas y gastos extraordinarios		528,75	753,06
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado		1.790,39	999,84
c) Gastos extraordinarios		1.335,54	735,31
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios		0,15	2,15
		454,70	262,38
<b>AHORRO</b>		<b>7.537,80</b>	<b>29.503,26</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>85.703,51</b>	<b>109.356,11</b>
			<b>DES AHORRO</b>
			<b>109.356,11</b>
			<b>85.703,51</b>



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA  
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ  
EVOLUCIÓN DE LOS PROYECTOS VIVOS POR NÚMERO DE CONTRATOS  
GESTIÓN DIRECTA

ANEXO A.G.2

Número total de proyectos					
	Ejercicio				TACA
	2000	2001	2002	2003	(%)
Proyectos	414	471	489	538	9
Índice	100	114	118	130	
Número de proyectos s/tipo de contratación					
	Ejercicio				TACA
	2000	2001	2002	2003	(%)
Proyectos (Art. 83)	263	284	280	283	2
Índice	100	108	106	108	
Proyectos (Concurso)	151	187	209	255	19
Índice	100	124	138	169	
Número de proyectos s/origen de la financiación					
	Ejercicio				TACA
	2000	2001	2002	2003	(%)
Recursos privados	234	247	229	242	1
Índice	100	106	98	103	
Fondos europeos	21	29	25	38	22
Índice	100	138	119	181	
Fondos estatales	135	168	167	181	10
Índice	100	124	124	134	
Fondos locales	-	-	-	-	-
Índice	-	-	-	-	
Fondos autonómicos	21	26	60	69	49
Índice	100	124	286	329	
Fondos propios	3	1	8	8	39
Índice	100	33	267	267	

GESTIÓN EXTERNA

Número total de proyectos

	Ejercicio				TACA
	2000	2001	2002	2003	(%)
Proyectos	-	-	-	-	-
Índice	-	-	-	-	
Número de proyectos s/tipo de contratación					
	Ejercicio				TACA
	2000	2001	2002	2003	(%)
Proyectos (Art. 83)	-	-	-	-	-
Índice	-	-	-	-	
Proyectos (Concurso)	-	-	-	-	-
Índice	-	-	-	-	
Número de proyectos/origen de la financiación					
	Ejercicio				TACA
	2000	2001	2002	2003	(%)
Recursos privados	-	-	-	-	-
Índice	-	-	-	-	
Fondos europeos	-	-	-	-	-
Índice	-	-	-	-	
Fondos estatales	-	-	-	-	-
Índice	-	-	-	-	
Fondos autonómicos	-	-	-	-	-
Índice	-	-	-	-	
Fondos propios	-	-	-	-	-
Índice	-	-	-	-	

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

ANEXO A.G.3

## UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

## EVOLUCIÓN DE LOS PROYECTOS VIVOS POR IMPORTE

en miles de euros

## GESTIÓN DIRECTA

## Importe total de ingresos de los proyectos (D.R.)

	Ejercicio				TACA (%)
	2000	2001	2002	2003	
Proyectos	2.652,34	4.360,15	6.561,78	6.334,36	34
Índice	100	164	247	239	

## Importe de los ingresos de los proyectos s/ tipos de contratación (D.R.)

	Ejercicio				TACA (%)
	2000	2001	2002	2003	
Proyectos (Art. 83)	1.462,67	1.592,71	1.681,14	2.107,86	13
Índice	100	109	115	144	
Proyectos (Concurso)	1.189,67	2.767,44	4.881,64	4.226,43	53
Índice	100	233	410	355	

## Importe de ingresos de los proyectos s/origen de la financiación (D.R.)

	Ejercicio				TACA (%)
	2000	2001	2002	2003	
Recursos privados	1.517,60	1.665,50	1.764,27	2.293,45	15
Índice	100	110	116	151	
Fondos europeos	292,02	1.481,06	532,34	990,01	50
Índice	100	507	182	339	
Fondos estatales	577,12	850,09	3.578,98	2.352,60	60
Índice	100	147	620	408	
Fondos locales	-	-	-	-	-
Índice	-	-	-	-	-
Fondos autonómicos	39,12	108,74	481,88	464,15	128
Índice	100	279	1.236	1.190	
Fondos propios	226,48	254,76	205,31	234,09	1
Índice	100	113	91	104	

## GESTIÓN EXTERNA

## Importe total de ingresos de los proyectos (D.R.)

	Ejercicio				TACA (%)
	2000	2001	2002	2003	
Proyectos	-	-	-	-	-
Índice	-	-	-	-	-

## Importe de los ingresos de los proyectos s/ tipos de contratación (D.R.)

	Ejercicio				TACA (%)
	2000	2001	2002	2003	
Proyectos (Art. 83)	-	-	-	-	-
Índice	-	-	-	-	-
Proyectos (Concurso)	-	-	-	-	-
Índice	-	-	-	-	-

## Importe de ingresos de los proyectos s/origen de la financiación (D.R.)

	Ejercicio				TACA (%)
	2000	2001	2002	2003	
Recursos privados	-	-	-	-	-
Índice	-	-	-	-	-

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA  
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ  
EVOLUCIÓN DE LOS PROYECTOS NUEVOS  
GESTIÓN DIRECTA

ANEXO A.G.4

	Número total de proyectos				TACA (%)
	2000	Ejercicio		2003	
	2000	2001	2002	2003	
Proyectos	223	268	259	265	6
Índice	100	120	116	119	

	Número de proyectos s/tipo de contratación				TACA (%)
	2000	Ejercicio		2003	
	2000	2001	2002	2003	
Proyectos (Art. 83)	170	186	173	176	1
Índice	100	109	102	104	
Proyectos (Concurso)	53	82	86	89	19
Índice	100	155	162	168	

	Número de proyectos s/origen de la financiación				TACA (%)
	2000	Ejercicio		2003	
	2000	2001	2002	2003	
Recursos privados	154	162	147	156	0
Índice	100	105	95	101	
Fondos europeos	7	18	4	16	32
Índice	100	257	57	229	
Fondos estatales	50	68	56	57	4
Índice	100	136	112	114	
Fondos locales	-	-	-	-	-
Índice	-	-	-	-	-
Fondos autonómicos	9	20	45	31	51
Índice	100	222	500	344	
Fondos propios	3	0	7	5	19
Índice	100	0	233	167	

GESTIÓN EXTERNA  
Número total de proyectos

	Número total de proyectos				TACA (%)
	2000	Ejercicio		2003	
	2000	2001	2002	2003	
Proyectos	-	-	-	-	-
Índice	-	-	-	-	-

	Número de proyectos s/tipo de contratación				TACA (%)
	2000	Ejercicio		2003	
	2000	2001	2002	2003	
Proyectos (Art. 83)	-	-	-	-	-
Índice	-	-	-	-	-
Proyectos (Concurso)	-	-	-	-	-
Índice	-	-	-	-	-

	Número de proyectos s/origen de la financiación				TACA (%)
	2000	Ejercicio		2003	
	2000	2001	2002	2003	
Recursos privados	-	-	-	-	-
Índice	-	-	-	-	-
Fondos europeos	-	-	-	-	-
Índice	-	-	-	-	-
Fondos estatales	-	-	-	-	-
Índice	-	-	-	-	-
Fondos autonómicos	-	-	-	-	-
Índice	-	-	-	-	-
Fondos propios	-	-	-	-	-
Índice	-	-	-	-	-

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

ANEXO A.G.5

## UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

## PLAZAS DE NUEVO INGRESO - DIVERSIFICACIÓN

	Total		1º Ciclo		1º y 2º Ciclo		2º Ciclo	
	Plazas ofertadas	%						
Humanidades	875	13	-	-	800	42	75	6
CC Sociales y jurídicas	2.404	37	1.505	44	475	25	424	35
CC Experimentales	458	7	0	0	353	19	105	9
CC de la Salud	485	7	305	9	180	10	-	-
Técnicas	2.321	35	1.644	48	75	4	602	50
<b>TOTAL</b>	<b>6.543</b>	<b>100</b>	<b>3.454</b>	<b>100</b>	<b>1.883</b>	<b>100</b>	<b>1.206</b>	<b>100</b>

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

ANEXO A.G.6

## UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

## TITULACIONES - DIVERSIFICACIÓN

	Total		1º Ciclo		1º y 2º Ciclo		2º Ciclo	
	Nº Títulos	%	Nº Títulos	%	Nº Títulos	%	Nº Títulos	%
Humanidades	8	16	-	-	7	41	1	11
CC Sociales y jurídicas	15	29	10	40	3	18	2	22
CC Experimentales	6	12	0	0	5	29	1	11
CC de la Salud	3	6	2	8	1	6	-	-
Técnicas	19	37	13	52	1	6	5	56
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>100</b>	<b>25</b>	<b>100</b>	<b>17</b>	<b>100</b>	<b>9</b>	<b>100</b>

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

ANEXO A.G.7

## UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

## TITULACIONES - CATÁLOGO OFICIAL

	Total		1º Ciclo		1º y 2º Ciclo		2º Ciclo	
	Catalogo Oficial	% Univ Almería						
Humanidades	26	31	-	-	21	33	5	20
CC Sociales y jurídicas	31	48	14	71	11	27	5	40
CC Experimentales	15	40	3	0	8	63	4	25
CC de la Salud	9	33	5	40	4	25	-	-
Técnicas	59	32	38	34	12	8	9	56
<b>TOTAL</b>	<b>140</b>	<b>36</b>	<b>60</b>	<b>42</b>	<b>56</b>	<b>30</b>	<b>23</b>	<b>39</b>

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA  
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

ANEXO A.G.8

## ALUMNOS DE NUEVO INGRESO - DIVERSIFICACIÓN

	Total		1º Ciclo		1º y 2º Ciclo		2º Ciclo	
	Alumnos de nuevo ingreso	%						
Humanidades	200	6	0	0	176	20	24	6
CC Sociales y jurídicas	1.445	45	1.034	52	172	20	239	63
CC Experimentales	339	10	0	0	325	37	14	4
CC de la Salud	454	14	295	15	159	18	0	0
Técnicas	808	25	668	33	36	4	104	27
<b>TOTAL</b>	<b>3.246</b>	<b>100</b>	<b>1.997</b>	<b>100</b>	<b>868</b>	<b>100</b>	<b>381</b>	<b>100</b>

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA  
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

ANEXO A.G.9

## ALUMNOS DE NUEVO INGRESO - EVOLUCIÓN 1999/00-2003/04

	Curso 1999/00	%	Curso 2000/01	%	Curso 2001/02	%	Curso 2002/03	%	Curso 2003/04	%
	Humanidades	s/d	-	s/d	-	277	9	239	7	200
CC Sociales y jurídicas	s/d	-	s/d	-	1.381	43	1.398	44	1.445	45
CC Experimentales	s/d	-	s/d	-	384	12	351	11	339	10
CC de la Salud	s/d	-	s/d	-	352	11	424	13	454	14
Técnicas	s/d	-	s/d	-	841	26	792	25	808	25
<b>TOTAL</b>	<b>s/d</b>	<b>-</b>	<b>s/d</b>	<b>-</b>	<b>3.235</b>	<b>100</b>	<b>3.204</b>	<b>100</b>	<b>3.246</b>	<b>100</b>

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA  
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

ANEXO A.G.10

## ALUMNOS DE NUEVO INGRESO - EVOLUCIÓN 1999/00-2003/04

	Total	1º Ciclo	1º y 2º Ciclo	2º Ciclo
Curso 1999/00	s/d	s/d	s/d	s/d
Curso 2000/01	s/d	s/d	s/d	s/d
Curso 2001/02	3.235	1.943	999	293
Curso 2002/03	3.204	1.970	884	350
Curso 2003/04	3.246	1.997	868	381

s/d: Sin datos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA  
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

ANEXO A.G.11

## ALUMNOS DE OTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y DEL EXTRANJERO- DIVERSIFICACIÓN

	Total		1º Ciclo		1º y 2º Ciclo		2º Ciclo	
	Alumnos de otra C.A.	%						
Humanidades	s/d	-	s/d	-	s/d	-	s/d	-
CC Sociales y jurídicas	s/d	-	s/d	-	s/d	-	s/d	-
CC Experimentales	s/d	-	s/d	-	s/d	-	s/d	-
CC de la Salud	s/d	-	s/d	-	s/d	-	s/d	-
Técnicas	s/d	-	s/d	-	s/d	-	s/d	-
<b>TOTAL</b>	<b>s/d</b>	<b>-</b>	<b>s/d</b>	<b>-</b>	<b>s/d</b>	<b>-</b>	<b>s/d</b>	<b>-</b>

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA  
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

ANEXO A.G.12

## ALUMNOS DE OTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y DEL EXTRANJERO- EVOLUCIÓN 1999/00-2003/04

	Curso 1999/00	%	Curso 2000/01	%	Curso 2001/02	%	Curso 2002/03	%	Curso 2003/04	%
	Humanidades	s/d	-	s/d	-	s/d	-	s/d	-	s/d
CC Sociales y jurídicas	s/d	-								
CC Experimentales	s/d	-								
CC de la Salud	s/d	-								
Técnicas	s/d	-								
<b>TOTAL</b>	<b>s/d</b>	<b>-</b>								

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA  
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

ANEXO A.G.13

## ALUMNOS DE OTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y DEL EXTRANJERO- EVOLUCIÓN 1999/00-2003/04

	Total	1º Ciclo	1º y 2º Ciclo	2º Ciclo
Curso 1999/00	s/d	s/d	s/d	s/d
Curso 2000/01	s/d	s/d	s/d	s/d
Curso 2001/02	s/d	s/d	s/d	s/d
Curso 2002/03	s/d	s/d	s/d	s/d
Curso 2003/04	s/d	s/d	s/d	s/d

s/d: Sin datos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA  
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

ANEXO A.G.14

## CRÉDITOS IMPARTIDOS - DIVERSIFICACIÓN

	Total		1º Ciclo		1º y 2º Ciclo		2º Ciclo	
	Créditos impartidos	%	Créditos impartidos	%	Créditos impartidos	%	Créditos impartidos	%
Humanidades	3.186	13	s/d	-	s/d	-	s/d	-
CC Sociales y jurídicas	5.605	22	s/d	-	s/d	-	s/d	-
CC Experimentales	2.483	10	s/d	-	s/d	-	s/d	-
CC de la Salud	6.681	26	s/d	-	s/d	-	s/d	-
Técnicas	7.467	29	s/d	-	s/d	-	s/d	-
<b>TOTAL</b>	<b>25.422</b>	<b>100</b>	<b>s/d</b>	<b>-</b>	<b>s/d</b>	<b>-</b>	<b>s/d</b>	<b>-</b>

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA  
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

ANEXO A.G.15

## CRÉDITOS IMPARTIDOS - EVOLUCIÓN 1999/00-2003/04

	Curso 1999/00		Curso 2000/01		Curso 2001/02		Curso 2002/03		Curso 2003/04	
	Créditos impartidos	%								
Humanidades	2.902	22	3.152	22	3.509	11	3.181	10	3.186	13
CC Sociales y jurídicas	3.820	29	3.972	28	6.802	22	5.823	19	5.605	22
CC Experimentales	1.006	8	1.896	13	3.361	11	2.483	8	2.483	10
CC de la Salud	925	7	1.083	7	9.987	32	12.471	40	6.681	26
Técnicas	4.576	35	4.340	30	7.395	24	7.037	23	7.467	29
<b>TOTAL</b>	<b>13.228</b>	<b>100</b>	<b>14.442</b>	<b>100</b>	<b>31.053</b>	<b>100</b>	<b>30.993</b>	<b>100</b>	<b>25.422</b>	<b>100</b>

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA  
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

ANEXO A.G.16

## CRÉDITOS IMPARTIDOS - EVOLUCIÓN 1999/00-2003/04

	Total	1º Ciclo	1º y 2º Ciclo	2º Ciclo
Curso 1999/00	13.228	s/d	s/d	s/d
Curso 2000/01	14.442	s/d	s/d	s/d
Curso 2001/02	31.053	s/d	s/d	s/d
Curso 2002/03	30.993	s/d	s/d	s/d
Curso 2003/04	25.422	s/d	s/d	s/d

s/d: Sin datos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA  
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

ANEXO A.G.17

## CRÉDITOS MATRICULADOS - DIVERSIFICACIÓN

	Total		1º Ciclo		1º y 2º Ciclo		2º Ciclo	
	Créditos matriculados	%						
Humanidades	94.776	9	-	-	92.076	20	2.700	5
CC Sociales y jurídicas	397.471	38	250.063	47	119.776	26	27.632	50
CC Experimentales	137.619	13	0	0	134.770	29	2.849	5
CC de la Salud	157.182	15	69.102	13	88.080	19	-	-
Técnicas	262.129	25	210.549	40	21.180	6	22.401	40
<b>TOTAL</b>	<b>1.049.175</b>	<b>100</b>	<b>529.714</b>	<b>100</b>	<b>463.881</b>	<b>100</b>	<b>55.581</b>	<b>100</b>

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA  
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

ANEXO A.G.18

## CRÉDITOS MATRICULADOS - EVOLUCIÓN 1999/00-2003/04

	Curso 1999/00	%	Curso 2000/01	%	Curso 2001/02	%	Curso 2002/03	%	Curso 2003/04	%
	Humanidades	s/d	-	140.111	12	126.182	11	111.374	10	94.776
CC Sociales y jurídicas	s/d	-	438.015	39	423.987	38	406.249	38	397.471	38
CC Experimentales	s/d	-	144.975	13	143.300	13	140.264	13	137.619	13
CC de la Salud	s/d	-	119.936	11	127.497	12	145.727	14	157.182	15
Técnicas	s/d	-	290.822	26	281.339	26	267.036	25	262.129	25
<b>TOTAL</b>	<b>s/d</b>	<b>-</b>	<b>1.133.858</b>	<b>100</b>	<b>1.102.304</b>	<b>100</b>	<b>1.070.649</b>	<b>100</b>	<b>1.049.175</b>	<b>100</b>

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA  
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

ANEXO A.G.19

## CRÉDITOS MATRICULADOS - EVOLUCIÓN 1999/00-2003/04

	Total	1º Ciclo	1º y 2º Ciclo	2º Ciclo
Curso 1999/00	-	s/d	s/d	s/d
Curso 2000/01	1.133.858	545.122	544.557	44.180
Curso 2001/02	1.102.304	533.157	524.759	44.389
Curso 2002/03	1.070.649	531.048	488.805	50.797
Curso 2003/04	1.049.175	529.714	463.881	55.581

s/d: Sin datos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA  
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

ANEXO A.G.20

## ALUMNOS MATRICULADOS - DIVERSIFICACIÓN

	Total		1º Ciclo		1º y 2º Ciclo		2º Ciclo	
	Alumnos matriculados	%						
Humanidades	1.542	9	-	-	1.479	20	63	6
CC Sociales y jurídicas	7.214	40	4.661	49	2.012	27	541	50
CC Experimentales	2.226	12	0	0	2.180	30	46	4
CC de la Salud	1.964	11	951	10	1.013	14	-	-
Técnicas	5.018	28	3.918	41	659	9	441	40
<b>TOTAL</b>	<b>17.964</b>	<b>100</b>	<b>9.530</b>	<b>100</b>	<b>7.343</b>	<b>100</b>	<b>1.091</b>	<b>100</b>

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA  
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

ANEXO A.G.21

## ALUMNOS MATRICULADOS - EVOLUCIÓN 1999/00-2003/04

	Curso 1999/00	%	Curso 2000/01	%	Curso 2001/02	%	Curso 2002/03	%	Curso 2003/04	%
Humanidades	s/d	-	2.136	11	1.930	10	1.772	10	1.542	9
CC Sociales y jurídicas	s/d	-	7.733	41	7.524	41	7.286	40	7.214	40
CC Experimentales	s/d	-	2.177	12	2.189	12	2.181	12	2.226	12
CC de la Salud	s/d	-	1.514	8	1.571	9	1.809	10	1.964	11
Técnicas	s/d	-	5.252	28	5.254	28	5.099	28	5.018	28
<b>TOTAL</b>	<b>s/d</b>	<b>-</b>	<b>18.812</b>	<b>100</b>	<b>18.468</b>	<b>100</b>	<b>18.147</b>	<b>100</b>	<b>17.964</b>	<b>100</b>

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA  
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

ANEXO A.G.22

## ALUMNOS MATRICULADOS - EVOLUCIÓN 99/00-03/04

	Total	1º Ciclo	1º y 2º Ciclo	2º Ciclo
Curso 1999/00	-	s/d	s/d	s/d
Curso 2000/01	<b>18.812</b>	9.724	8.163	925
Curso 2001/02	<b>18.468</b>	9.664	7.836	968
Curso 2002/03	<b>18.147</b>	9.564	7.495	1.088
Curso 2003/04	<b>17.964</b>	9.530	7.343	1.091

s/d: Sin datos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA  
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

ANEXO A.G.23

## ALUMNOS EQUIVALENTES - DIVERSIFICACIÓN

	Total		1º Ciclo		1º y 2º Ciclo		2º Ciclo	
	Alumnos equivalentes	%						
Humanidades	1.571	10	-	-	1.535	21	36	4
CC Sociales y jurídicas	6.043	39	3.651	49	1.932	27	461	54
CC Experimentales	2.198	14	0	0	2.156	30	42	5
CC de la Salud	2.125	14	973	13	1.151	16	-	-
Técnicas	3.558	23	2.845	38	406	6	307	36
<b>TOTAL</b>	<b>15.494</b>	<b>100</b>	<b>7.469</b>	<b>100</b>	<b>7.180</b>	<b>100</b>	<b>845</b>	<b>100</b>

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA  
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

ANEXO A.G.24

## ALUMNOS EQUIVALENTES - EVOLUCIÓN 1999/00-2003/04

	Curso 1999/00	%	Curso 2000/01	%	Curso 2001/02	%	Curso 2002/03	%	Curso 2003/04	%
Humanidades	s/d	-	2.328	14	2.093	13	1.846	12	1.571	10
CC Sociales y jurídicas	s/d	-	6.665	40	6.443	39	6.168	39	6.043	39
CC Experimentales	s/d	-	2.316	14	2.290	14	2.240	14	2.198	14
CC de la Salud	s/d	-	1.614	10	1.711	10	1.966	12	2.125	14
Técnicas	s/d	-	3.948	23	3.819	23	3.625	23	3.558	23
<b>TOTAL</b>	<b>s/d</b>	<b>-</b>	<b>16.871</b>	<b>100</b>	<b>16.355</b>	<b>100</b>	<b>15.845</b>	<b>100</b>	<b>15.494</b>	<b>100</b>

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA  
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

ANEXO A.G.25

## ALUMNOS EQUIVALENTES - EVOLUCIÓN 1999/00-2003/04

	Total	1º Ciclo	1º y 2º Ciclo	2º Ciclo
Curso 1999/00	-	s/d	s/d	s/d
Curso 2000/01	16.871	7.682	8.530	659
Curso 2001/02	16.355	7.517	8.178	660
Curso 2002/03	15.845	7.491	7.590	764
Curso 2003/04	15.494	7.469	7.179	845

s/d: Sin datos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA  
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

ANEXO A.G.26

## ALUMNOS GRADUADOS - DIVERSIFICACIÓN

	Total		1º Ciclo		1º y 2º Ciclo		2º Ciclo	
	Alumnos graduados	%						
Humanidades	317	12	-	-	306	32	11	5
CC Sociales y jurídicas	1.149	44	782	55	240	25	127	60
CC Experimentales	218	8	0	0	215	23	3	1
CC de la Salud	385	15	257	18	128	13	-	-
Técnicas	517	20	381	27	64	7	72	34
<b>TOTAL</b>	<b>2.586</b>	<b>100</b>	<b>1.420</b>	<b>100</b>	<b>953</b>	<b>100</b>	<b>213</b>	<b>100</b>

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA  
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

ANEXO A.G.27

## ALUMNOS GRADUADOS - EVOLUCIÓN 1999/00-2003/04

	Curso 1999/00	%	Curso 2000/01	%	Curso 2001/02	%	Curso 2002/03	%	Curso 2003/04	%
Humanidades	s/d	-	278	13	255	11	289	12	317	12
CC Sociales y jurídicas	s/d	-	1.052	49	1.059	47	1.093	46	1.149	44
CC Experimentales	s/d	-	212	10	216	10	227	9	218	8
CC de la Salud	s/d	-	254	12	283	13	282	12	385	15
Técnicas	s/d	-	344	16	446	20	510	21	517	20
<b>TOTAL</b>	<b>s/d</b>	<b>-</b>	<b>2.140</b>	<b>100</b>	<b>2.259</b>	<b>100</b>	<b>2.401</b>	<b>100</b>	<b>2.586</b>	<b>100</b>

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA  
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

ANEXO A.G.28

## ALUMNOS GRADUADOS - EVOLUCIÓN 1999/00-2003/04

	Total	1º Ciclo	1º y 2º Ciclo	2º Ciclo
Curso 1999/00	-	s/d	s/d	s/d
Curso 2000/01	2.140	1.128	840	172
Curso 2001/02	2.259	1.262	816	181
Curso 2002/03	2.401	1.258	969	174
Curso 2003/04	2.586	1.420	953	213

s/d: Sin datos

COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA  
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

ANEXO A.G.29

## TASA DE ÉXITO

	1º Ciclo	1º y 2º Ciclo	2º Ciclo	Total
Humanidades	-	20%	31%	20%
CC Sociales y jurídicas	21%	12%	28%	19%
CC Experimentales	-	10%	7%	10%
CC de la Salud	26%	11%	-	18%
Técnicas	13%	16%	23%	15%
<b>Total</b>	<b>19%</b>	<b>13%</b>	<b>25%</b>	<b>17%</b>

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA  
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

ANEXO A.G.30

## ABANDONOS - DIVERSIFICACIÓN

	Total		1º Ciclo		1º y 2º Ciclo		2º Ciclo	
	Alumnos abandono	%	Alumnos abandono	%	Alumnos abandono	%	Alumnos abandono	%
Humanidades	138	16	-	-	138	30	0	0
CC Sociales y jurídicas	291	34	211	52	80	18	0	0
CC Experimentales	141	16	-	-	141	31	0	0
CC de la Salud	87	10	10	2	77	17	-	-
Técnicas	204	24	184	45	20	4	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>861</b>	<b>100</b>	<b>405</b>	<b>100</b>	<b>456</b>	<b>100</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA  
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

ANEXO A.G.31

## TASA DE ABANDONO 2003

	1º Ciclo	1º y 2º Ciclo	2º Ciclo	TOTAL
Humanidades	-	9%	0%	9%
CC Sociales y jurídicas	6%	4%	0%	5%
CC Experimentales	-	7%	0%	6%
CC de la Salud	1%	7%	-	4%
Técnicas	6%	5%	0%	6%
<b>TOTAL</b>	<b>5%</b>	<b>6%</b>	<b>0%</b>	<b>6%</b>

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA  
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

ANEXO A.G.32

PERÍODO MEDIO EMPLEADO EN LA OBTENCIÓN DE UNA TITULACIÓN  
EVOLUCIÓN 1999/00-2003/04

	1º Ciclo	1º y 2º Ciclo	2º Ciclo
Curso 1999/00	s/d	s/d	s/d
Curso 2000/01	3,75	5,98	2,50
Curso 2001/02	4,63	6,18	2,90
Curso 2002/03	5,80	5,80	2,85
Curso 2003/04	4,97	6,00	4,05

s/d.: Sin datos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA  
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ANEXO A.G.33

SERVICIO	Gestión directa (A)	Gestión indirecta (B)	Gastos €	Ingresos €
Limpieza	Por otro ente	-	2.418.704	-
Seguridad	Por otro ente	-	353.078	-
Alojamiento	-	-	-	-
Restauración	-	Concesión	-	37.661
Reprografía	-	Concesión	-	39.947
Publicidad	-	-	-	-
Informática	-	-	-	-
Jardinería	Por otro ente	-	70.352	-
Mantenimiento	-	-	-	-
Transporte	-	-	-	-
Instalaciones deportivas	-	-	-	-
Idiomas	-	-	-	-
Asesoría jurídica	-	-	-	-
Publicación de libros	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-

(A) Claves de Gestión directa:

1. Por la propia Universidad
2. Por otro ente dependiente

(B) Claves de Gestión indirecta

3. Concesión
4. Gestión interesada
5. Concierto
6. Sociedad de economía mixta
7. Otras

NOTA: La forma de gestión indirecta "Otras" corresponde con contratos administrativos de servicios o contratos administrativos especiales en el caso de servicios de restauración para los ingresos.

## IX. ALEGACIONES

### CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 16)

16. En la realización de los trabajos se han puesto de manifiesto las siguientes limitaciones:

1. Aun cuando se ha facilitado, a petición de la Cámara de Cuentas, la relación ordenada de los tres Departamentos, por rama de conocimiento, con mayor número de PDI y mayor volumen de derechos reconocidos, no se han incluido los respectivos importes de los derechos reconocidos, lo que ha impedido la confirmación del orden de mayor a menor atendiendo a dicho parámetro (§ 82).
2. La ausencia de un Plan anual y/o plurianual de Actuaciones de la Universidad, de una contabilidad analítica, y de los procedimientos e indicadores que permitan el control, seguimiento y evaluación del cumplimiento de objetivos, impide realizar el análisis de la actividad desarrollada por la Universidad desde la perspectiva de los principios de economía, eficacia y eficiencia (§§ 188 a 191).
3. La Universidad pese que lleva contabilidad financiera, no dota amortizaciones, por lo que el valor del inmovilizado que figura en balance no corresponde al valor neto a 31 de diciembre de 2003. Este hecho ha impedido su verificación y ha requerido realizar un tratamiento estimativo de la cuota anual de depreciación de los activos, para su consideración en los cálculos de costes de la Universidad, en particular en el denominado “coste calculado” (§§ 270 y 415).
4. Fundamentalmente, la omisión de información y en ciertas ocasiones las incoherencias entre los datos facilitados por la Universidad ha impedido ofrecer determinados análisis de evolución de la gestión de la investigación y de la actividad docente, para el escenario temporal de los cuatros últimos ejercicios o de los cuatro últimos cursos académicos, así como la aportación de datos a título meramente informativo y estadístico. En concreto no se ha dispuesto de la siguiente información:

- Titulaciones propias
- Alumnos de nuevo ingreso de los cursos académicos 1999/00 y 2000/2001
- Alumnos de otras Comunidades Autónomas y/o del extranjero de los cursos académicos 1999/00 a 2003/04.
- Créditos impartidos, por ciclo de formación, de los cursos académicos 1999/00 a 2003/04.
- Créditos matriculados del curso académico 1999/00.
- Alumnos matriculados del curso 1999/00
- Alumnos graduados del curso académico 1999/00.

(§§ 373, 379, 381, 384, 388, 391, 401)

### ALEGACIÓN N° 1

En cuanto a las limitaciones que se exponen en el informe hemos de alegar lo siguiente:

1. No se han incluido en la información facilitada a la Cámara de Cuentas de Andalucía los derechos reconocidos de los Departamentos debido a que el actual sistema informático para la gestión económica Universitas XXI-Económico no permite correlacionar los derechos reconocidos de los proyectos con los Departamentos, por lo que no es posible disponer de la información en los términos solicitados. Tomamos nota para tratar de solventar esta situación en el futuro.
2. La Universidad de Cádiz ya ha adoptado las medidas pertinentes, para disponer de un plan de actuaciones, que se concretan en el Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz para el periodo 2.005-2.010 del que se realiza seguimiento periódico y sirve de base para valorar el cumplimiento de los objetivos. En cuanto a la ausencia de contabilidad analítica, actualmente está en proyecto la implantación de esta recomendación y la Universidad participa en la Comisión Técnica constituida por un grupo de expertos de las Universidades españolas que han elaborado el Libro Blanco de los Costes en las Universidades. La empresa OCU está desarrollando la plataforma tecnológica que dará soporte a los procedimientos necesarios para esta implantación a lo largo del ejercicio 2007, estando implicadas en este proyecto la Dirección General de Universidades de la Consejería de Inno-

vación Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía y el conjunto de las Universidades andaluzas.

3. La Universidad de Cádiz dispone de contabilidad Patrimonial, así como del correspondiente Inventario de bienes muebles, aunque no se encuentran incorporados los bienes inmuebles porque la aplicación Universitas XXI-Económico no lo contempla hasta la implantación de la versión 5.9. que actualmente está en prueba. La Universidad tiene previsto un plan de trabajo para que cuando se haya instalado esta versión se pueda regularizar el cálculo de las amortizaciones, estando previstas para el próximo bienio conciliaciones y ajustes, amortizaciones, incorporación de solares y edificios etc., para que el grupo 2 de la contabilidad financiera sea la imagen fiel de la situación del Inmovilizado Material.

4. La limitación relativa a la omisión de información por parte de la Universidad de Cádiz se produce solo en aspectos parciales en relación a la totalidad de la información solicitada, que ha sido muy amplia y que se ha cumplimentado en la mayoría de los casos en los distintos cuestionarios solicitados.

En relación a las titulaciones propias es preciso señalar que los datos, que estaban en poder de la FUECA que es quien se encarga de las titulaciones propias, no se pudieron facilitar en el formato solicitado por la Cámara de Cuentas de Andalucía, que requería un desglose por ramas, aunque la información en términos globales si estaba disponible.

La falta de datos relativa a alumnos y créditos de algunos cursos podría deberse a problemas de interpretación de la información solicitada, en cuya elaboración participaban diversas unidades que han aportado los datos.

Por otra parte, un problema importante ha sido la dificultad en facilitar la información de acuerdo con el formato con el que se solicitaba, por no estar disponible con la

clasificación requerida por la Cámara de Cuentas.

Pero los datos, tanto de alumnos de nuevo ingreso (1999-000 y 2000-2001) como los de alumnos matriculados (1999-2000) existen y se encuentran disponibles en el Área de Atención al Alumnado.

La implantación a 1 de enero de 2007 de la aplicación Datawarehouse permitirá que, al establecerse una única fuente de información, no se obtendrán datos (o falta de ellos) diferentes según la Unidad que realice las consultas. En consecuencia, en lo referente a la falta de información facilitada por la Universidad sobre Actividad Docente, mencionada en este punto, así como en el epígrafe VI.3.3, es preciso dejar constancia de que en la actualidad, desde el curso 2004-05 en adelante, en el que se ha implantado un nuevo sistema de Planificación y Control de la Actividad Docente, se dispone de toda la información solicitada por la Cámara de Cuentas.

En definitiva, hemos de manifestar, en lo que se refiere a la falta de información facilitada por la Universidad que se menciona en el apartado de limitaciones, así como en el epígrafe VI.3.3, que con carácter general en la actualidad y en especial desde el curso 2004-05 en adelante, en el que se ha implantado un nuevo sistema de Planificación y Control de la Actividad Docente, se dispone de toda la información solicitada por la Cámara de Cuentas.

#### CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 82)

82. Como indicador de la importancia relativa de cada Departamento, se expone a continuación, por rama de conocimiento, el detalle de los tres Departamentos con mayor número de PDIETC y los tres con mayor importe de derechos reconocidos (DR) en el ejercicio por proyectos de investigación. Sin embargo, para este parámetro la UCA no ha facilitado los importes que le han permitido determinar su clasificación, impidiendo su verificación.

RAMAS	Departamento	PDI ETC	Departamento	DR (€)
Humanidades	1 Filología Francesa e Inglesa	55	Filología	S/d
	2 Historia, Geografía y Filosofía	50	Historia, Geografía y Filosofía	S/d
	3 Filología	47	Historia Moderna	S/d
Socs. y Jurídicas	1 Economía Empresa	56	Economía Empresa	S/d
	2 Economía General	42	Organización de Empresas	S/d
	3 Didáctica	29	Derecho Internacional Público	S/d
Experimentales	1 Matemáticas	61	Biología Animal, Vegetal y Ecología	S/d
	2 Bioq.y Biol.Molecular, Microbiol.	38	Química Orgánica	S/d
	3 CC. Materiales	31	Bioq.y Biol.Molecular, Microbiol	S/d
CC. de la Salud	1 Enfermería y Fisioterapia	48	Anatomía Patológica y Biología Celular	S/d
	2 Medicina	36	Anatomía y Embriología Humana	S/d
	3 Cirugía	31		
Técnicas	1 Ing. Qca, Tc. Almtos. y Tc. Medio amb.	44	Ing. Qca, Tc. Almtos. y Tc. Medio amb.	S/d
	2 Lenguaje y Sistemas informáticos	39	Ing. Stmas. y Aut. Tecgía. Elect. y Elect.	S/d
	3 Ing. Stmas. y Aut. Tecgía. Elect. y Elect.	38	Ing. Mecánica y Diseño.	S/d

FUENTE: UCA

Cuadro nº 20

## ALEGACIÓN Nº 2

Nos remitimos a las alegaciones expuestas en el punto 16.1

### CUESTIÓN OBSERVADA (Puntos 84 a 117)

84. Según la LOU, constituyen los órganos de gobierno de los Departamentos: el Director, el Secretario y el Consejo de Departamento. De este último, establece que constituye su composición: el Director, los doctores miembros del Departamento, una representación del personal docente e investigador no doctor, otra de estudiantes y otra del personal de administración y servicios, en la forma que se establece en los Estatutos.

**85. Departamento de Filología Francesa e Inglesa.** Constituido por las áreas de conocimiento de Filología Francesa y Filología Inglesa, se adscribe a la Facultad de Filosofía y Letras.

86. Dispone de Reglamento Interno no adaptado a la LOU.

87. El Consejo debe celebrar, al menos, tres sesiones ordinarias a lo largo del curso académico y podrá reunirse con carácter extraordinario a solicitud de un 20% de sus miembros.

88. Para la toma de acuerdos, es necesaria la presencia como mínimo de un tercio de sus miembros de hecho, adoptándose por mayoría simple, salvo cuando se exija una mayoría cualificada.

89. Durante el 2003 el Consejo estuvo integrado por sesenta y un miembros: sesenta PDI y un PAS. En cuanto a las sesiones, número de asistentes y porcentaje de asistentes miembros del departamento, se recoge en el cuadro siguiente:

Fecha de sesión	Ord(O) Ext(E)	Nº Asistentes	Miembros Dpto.
29/01/03	E	24	39%
11/02/03	O	32	52%
20/03/03	O	20	32%
26/05/03	O	31	50%
25/06/03	O	32	52%
11/09/03	O	23	37%
28/10/03	O	29	47%

FUENTE: UCA

Cuadro nº 21

90. Si bien se cumplieron las sesiones a celebrar y con el número de miembros necesario, el Consejo no contó con la representación de los alumnos.

**91. Departamento de Economía de la Empresa.** Constituido por las áreas de conocimiento de "Economía Financiera y Contabilidad", "Organización de Empresas" y "Comercializa-

ción e Investigación de Mercado”. Se ubica en la E.U. de Estudios Empresariales de Jerez de la Frontera estando previsto, según el artículo 4 de su Reglamento y una vez aprobada por la Junta de Gobierno de la Universidad, la creación de una Sección Departamental en Cádiz.

**92.** Dispone de Reglamento Interno no adaptado a la LOU.

**93.** El Consejo debe reunirse en pleno, con carácter ordinario, al menos al principio, mediados y al final de cada curso académico.

**94** Para que las sesiones del Consejo se consideren válidamente constituida, deberán concurrir: en primera convocatoria el 50%, como mínimo, de sus miembros efectivos y, en segunda convocatoria bastará la presencia del 30% de sus miembros efectivos. Los acuerdos se tomarán por mayoría simple.

**95.** Durante el 2003 el Consejo estuvo integrado por sesenta y seis miembros: sesenta y cinco PDI y un PAS. En cuanto a las sesiones celebradas, número de asistentes y porcentaje de asistentes, se recoge en el cuadro siguiente:

Fecha de sesión	Ord(O) Ext(E)	Nº Asistentes	Miembros Dpto.
10/02/03	O	26	39%
26/05/03	E	24	36%
09/06/03	O	34	51%
14/10/03	O	23	34%
29/10/03	E	23	34%
01/12/03	E	23	34%

FUENTE: UCA Cuadro nº 22

**96.** Si bien se cumplieron las sesiones a celebrar y con el número de miembros necesario, al menos en segunda convocatoria, en el Consejo no estuvieron representados los alumnos.

**97. Departamento de Biología. Animal, Vegetal y Ecología.** Constituido por las áreas de conocimiento de Zoología, Antropología Física, Botánica, Fisiología Vegetal y Ecología. Su sede se ubica en la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz.

**98.** Dispone de Reglamento Interno no adaptado a la LOU.

**99.** La adopción de sus acuerdos será por mayoría simple de los presentes, salvo cuando exija la mayoría cualificada.

**100.** El Consejo debe reunirse en pleno, con carácter ordinario, al menos al principio, mediados y al final de cada curso académico.

**101.** Para la válida constitución del Consejo a efectos de sesiones será necesaria la presencia, en primera convocatoria, del Presidente, del Secretario, o quienes le sustituyan, y la mitad, al menos, de sus miembros. Bastará con un tercio de los miembros en segunda convocatoria.

**102.** Durante el 2003 el Consejo estuvo integrado por veintinueve miembros: veintiuno PDI, siete becarios y un PAS.

**103.** En cuanto a las sesiones celebradas, número de asistentes y porcentaje de asistentes, se recoge en el cuadro siguiente:

Fecha de sesión	Ord(O) Ext(E)	Nº Asistentes	Miembros Dpto.
14/02/03	E	19	65%
20/02/03	E	17	58%
27/03/03	E	16	55%
12/05/03	O	23	79%
11/06/03	E	14	48%
07/10/03	E	11	37%

FUENTE: UCA Cuadro nº 23

**104.** Este Departamento ha cumplido lo establecido en cuanto al número de miembros necesarios para celebrar sesiones, sin embargo incumplió el número de sesiones ordinarias que como mínimo le exige el Reglamento, además de que en el Consejo no estuvieron representados los alumnos.

**105. Departamento de Medicina.** Constituido por las áreas de conocimiento de Medicina, se adscribe a la Facultad de Medicina.

**106.** Dispone de Reglamento Interno no adaptado a la LOU.

**107.** El Consejo debe reunirse en pleno, con carácter ordinario, al menos al principio, mediados y al final de cada curso académico.

108. Para iniciar la sesión del Consejo es necesaria la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros. Los acuerdos se tomarán por mayoría simple, salvo cuando se exija una mayoría cualificada.

109. Durante el 2003 el Consejo estuvo integrado por dieciséis miembros, todos PDI. En cuanto a las sesiones celebradas, número de asistentes y porcentaje de asistentes miembros del departamento, se recoge en el cuadro siguiente:

Fecha de sesión	Ord(O) Ext(E)	Nº Asistentes	Miembros Dpto.
03/02/03	O	5	31%
03/07/03	O	9	56%
09/10/03	O	7	43%

FUENTE: UCA

Cuadro nº 24

110. Si bien se cumplieron el mínimo de sesiones a celebrar, dos de las tres sesiones no contó con el número de miembros necesario para poder constituirse y en el Consejo no estuvieron representados el PAS y los alumnos.

#### 111. Departamento de Ingeniería Química.

Departamento interdisciplinario, constituido por el área de conocimiento que lleva su nombre y aquel otro que por su afinidad científica, se adscriba al mismo a tenor de lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos.

112. La sede de este Departamento se ubica en la Facultad de Ciencias, contando con una sección Departamental en el Campus de Algeciras.

113. Dispone de un borrador de Reglamento Interno, no adaptado a la LOU.

114. La adopción de acuerdos será por mayoría de los presentes.

115. El Consejo se reunirá, al menos, una vez al trimestre, cuando lo convoque el Director o lo solicite el 20% de sus miembros.

116. Durante el 2003 el Consejo estuvo integrado por cincuenta y cinco miembros: cuarenta y nueve PDI, cinco becarios y un PAS. En cuanto a las sesiones celebradas, número de asisten-

tes y porcentaje de asistentes, se recoge en el cuadro siguiente:

Fecha de sesión	Ord(O) Ext(E)	Nº Asistentes	Miembros Dpto.
17/01/03	O	29	52%
14/02/03	E	18	32%
09/05/03	O	31	56%
24/07/03	O	36	65%
17/11/03	E	21	38%
01/12/03	E	21	38%
12/12/03	O	28	50%

FUENTE: UCA

Cuadro nº 25

117. Si bien se cumplieron las sesiones a celebrar, en el Consejo no estuvieron representados los alumnos. En cuanto al número de miembros, el Reglamento omite la condición mínima de concurrencia para que quede validamente constituido, en sesión, el Consejo.

### ALEGACIÓN Nº 3

En relación a lo expuesto en el epígrafe VI.1.1.2 relativo a órganos de gobierno y representación se realizan las siguientes alegaciones

#### I. Situación normativa interna en el año 2003.

El análisis de los datos que figuran en dicho informe, en especial, en lo que concierne a la composición y renovación de los órganos colegiados y unipersonales de gobierno y representación, así como a la revisión y actualización de la normativa interna reguladora de los mismos, ha de partir de la situación de transición normativa de las Universidades para acomodarse a la Ley Orgánica de Universidades. En particular, la Universidad de Cádiz afrontó la elaboración de unos nuevos Estatutos, adaptados a dicha Ley Orgánica de Universidades, aprobados por Acuerdo del Claustro Constituyente de 9 de julio de 2003 conforme al Acuerdo del Consejo de gobierno de la Junta de Andalucía de 17 de junio de 2003 (Decreto 281/2003, de 7 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cádiz, BOJA núm. 207, de 28 de octubre, y BOE núm. 279, de 21 de noviembre).

Las Disposiciones Transitoria primera y segunda de los nuevos Estatutos de la Universidad de Cádiz establecen las pautas a seguir en la adaptación de determinados órganos de representación y de gobiernos centrales y periféricos. Así, la Disposición Transitoria segunda dispone:

1. En el plazo máximo de dos meses desde la entrada en vigor de estos Estatutos el Claustro deberá aprobar el Reglamento Electoral General.
2. En el plazo máximo de seis meses desde la entrada en vigor de los presentes Estatutos, se procederá a la elección de los correspondientes Decanos y Directores de Centros y Departamentos conforme a las previsiones de estos Estatutos. En el mismo se plazo se deberá proceder a la elección de las Juntas de Centro y Consejos de Departamento conforme a lo dispuesto en estos Estatutos, de acuerdo con la composición provisional que determine la Junta de Centro o Consejo de Departamento existente en el momento de entrada en vigor de estos Estatutos.
3. Una vez cumplido lo previsto en el apartado anterior, se procederá a la renovación de la representación de Decanos y Directores de Centros, Departamentos e Institutos Universitarios de Investigación en el Consejo de Gobierno, de conformidad con lo previsto en estos Estatutos.
4. Los Centros y Departamentos adaptarán a estos Estatutos sus reglamentos de organización y funcionamiento en el plazo de seis meses desde la elección de las nuevas Juntas de Centro y Consejos de Departamento”.

Es decir, la renovación de las Direcciones de Centro y Departamentos y sus Juntas y Consejos conforme a los nuevos Estatutos se realizó a inicios del año 2004 en cumplimiento del apartado 2 de la Disposición Transitoria segunda. En 2003, por consiguiente, la composición de los Consejos de

la Universidad de Cádiz respondía a la normativa anterior.

A este respecto los anteriores Estatutos de la Universidad de Cádiz disponían lo siguiente:

#### Artículo 96.

El consejo de Departamento estará compuesto por:

- a) Todos los Profesores que impartan la docencia y/o sean responsables de líneas de investigación.
- b) Una representación de Ayudantes y Becarios igual a la mitad del número de profesores contemplado en el apartado anterior.
- c) Un número de alumnos colaboradores igual a un tercio del número de profesores del apartado a)
- d) Un alumno representante de cada una de las asignaturas impartidas por el Departamento.
- e) Un miembro del personal de Administración y Servicios de entre aquellos que presten sus servicios en tal Departamento.

El Consejo de Departamento deberá reunirse con carácter ordinario al menos tres veces a lo largo del Curso Académico. Asimismo, el Consejo de Departamento podrá reunirse con carácter extraordinario a solicitud de un 20% de sus miembros.

Cualquier miembro del Consejo de Departamento podrá incluir puntos en el orden del día cuando su propuesta venga avalada por, al menos, un 20% de los integrantes de dicho Consejo.

Acerca del quórum mínimo, los datos que figuran según la regulación de los correspondientes Reglamentos de Régimen Interno de los Departamentos son los siguientes:

- Departamento de Ingeniería Química: No hay datos de quórum ni remisión a otra norma.
- Departamento de Filología Francesa e Inglesa: 1/3 de los miembros de hecho
- Departamento de Economía de la Empresa: 1ª convocatoria 50% miembros efectivos 2ª convocatoria 30% miembros efectivos
- Departamento de Medicina: Presencia de mayoría absoluta de los miembros.
- Departamento de Biología Animal, Vegetal y Ecología: 1ª convocatoria 1/2 2ª convocatoria 1/3

Desde la entrada en vigor de los Estatutos de la Universidad de Cádiz hasta la actualización ha sido continua la labor de elaboración y adaptación de la normativa interna de la Universidad de Cádiz por parte de Secretaría General, de forma directa (a iniciativa suya) o de forma indirecta (mediante asesoramiento a otros órganos o unidades) (véanse las memorias de los cursos académicos 2003/2004 y siguientes). El Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz aprobó el Reglamento Marco de funcionamiento de los Departamentos en su sesión de 24 de mayo de 2006, que es el referente para los reglamentos internos de estos órganos de gobierno.

## II. Composición de Consejos de Departamento.

Según el artículo 78 de los Estatutos vigentes de la Universidad de Cádiz, los Consejos de Departamento estarán compuestos por:

- a. El Director, que lo preside, los Directores de Secciones Departamentales y el Secretario, como miembros natos.
- b. Los restantes profesores funcionarios y eméritos, así como todos los doctores del Departamento, que serán el 51 por ciento del total de los miembros electos del Consejo.
- c. El resto del personal docente e investigador no doctor tendrá una representación del 13 por ciento.
- d. Una representación de los estudiantes a los que imparte docencia el Departamento, que constituirá el 28 por ciento de la composición total del Consejo, de los que un quinto lo serán de Tercer Ciclo y un quinto alumnos colaboradores, si los hubiere.
- e. Una representación del personal de administración y servicios del 8 por ciento.”

Es decir, el Consejo de Departamento está integrado por funcionarios de los cuerpos docentes universitarios (doctores y no doctores) –entre los que será elegido el Director-, por profesores eméritos, por los profesores contratados doctores e investigadores doctores, por una representación del resto del personal docente e investigador (profesores no doctores y becarios), por una representación de los estudiantes y por una representación del personal de administración y servicios.

### CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 143)

143. \_\_\_\_\_

---

### ALEGACIÓN Nº 4

#### ALEGACIÓN ADMITIDA

### CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 185)

185. En este sentido, la UCA ordena su contabilidad y rinde sus cuentas desde la perspectiva presupuestaria y patrimonial, sin embargo no dispone de contabilidad analítica ni prevé su desarrollo a corto o a medio plazo.

---

**ALEGACIÓN Nº 5****Nos remitimos a las alegaciones expuestas en el punto 16.2****CUESTIÓN OBSERVADA (Puntos 186 y 187)**

**186.** El capítulo II del Título IV de la citada Instrucción de contabilidad y la cuarta parte del PGCP regulan el contenido, modelos, normas de elaboración y de aprobación de las Cuentas Anuales, las cuales estarán integradas por el Balance, la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, Liquidación del Presupuesto (Liquidación del Presupuesto de Ingresos, Liquidación del Presupuesto de Gastos y Resultado Presupuestario) y la Memoria. Esta última se compone de un total de treinta apartados, entre informes y estados.

De los estados e informes que contienen las cuentas anuales presentadas por la Universidad:

- Veintiocho (80%) se consideran ajustados a la Instrucción y al contenido previsto en el PGCP.
- Tres (9%) de los estados e informes ofrecen información incompleta, o no se adaptan a los modelos del anexo de la Instrucción y al PGCP.

*-cuadro informe de remanentes de créditos  
-cuadro informe de los Inmovilizados no financieros  
-cuadro informe de Inmovilizados financieros*

- Por último, cuatro (11%) estados o informes no han sido incorporados entre las cuentas anuales, pese a que la Universidad cuenta con operaciones que deben constar registradas en dichos estados, estos son:

*-cuadro informe de los convenios de colaboración y de cooperación  
-cuadro informe de personal  
-informe de la aplicación del Remanente de Tesorería  
-cuadro informe de los avales concedidos*

Respecto a los avales concedidos, indicar que la UCA no incluye la relación de avales concedidos por la Universidad, sino aquellos que en virtud de la LCAP, los licitadores o adjudicatarios de contratos depositan como garantía provisional o definitiva.

**187.** En todo caso, se tendrá presente la regla 27.2 de la Instrucción que literalmente dice: “Cuando, como consecuencia de la ausencia de operaciones, existan estados o apartados de las cuentas detalladas en el apartado 1 anterior que carezcan de contenido, éstos también deberán incorporarse en las cuentas anuales, haciendo constar en los mismos dicha circunstancia”.

---

**ALEGACIÓN Nº 6**

**La Universidad de Cádiz presenta en la actualidad todos los estados e informes que deben contener las cuentas anuales, incluyendo aquellos que no tienen datos, en los que se hace constar esta circunstancia, por lo que entendemos que esta incidencia ya esta subsanada.**

**CUESTIÓN OBSERVADA (Puntos 190 y 191)**

**190.** Respecto al ejercicio 2003, no se ha elaborado ningún Plan Anual de Actuaciones, si bien es a partir del ejercicio 2005 cuando la UCA lo pone en práctica con la elaboración del Plan Estratégico para el periodo 2005-2010. Así mismo, no se ha elaborado ninguna de las precitadas memorias, a que se refiere el artículo 96 de la LGHP.

**191.** En consecuencia, la falta de un Plan de Actuaciones, de las citadas memorias de ejecución y de una contabilidad analítica no permiten a la propia Universidad realizar un control de las metas que pretende en el desarrollo de su actividad e impide llevar a cabo el análisis de eficacia, eficiencia y economía de la gestión realizada.

---

**ALEGACIÓN Nº 7**

**La Universidad de Cádiz presenta la información a la que se hace referencia en la alegación al punto 16.2, existiendo además planes de objetivos que permiten llevar a cabo el análisis de eficacia de la gestión. En cuanto al análisis de eficiencia y de economía, se puede realizar a través de la información de las cuentas anuales y de los pro-**

cedimientos de las Áreas de Economía y de Personal. Adicionalmente hay que subrayar que a partir del curso 2004/2005 se presenta al claustro el informe del gestión del Rector que figura en la WEB de la Universidad, publicado en el BOUCA, en el que se analiza detalladamente el cumplimiento de cada una de las líneas estratégicas del PEUCA.

#### **CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 200)**

**200.** El Presupuesto de la UCA fue aprobado el 23 de septiembre de 2003, es decir con 265 días de retraso. No obstante, al publicarse el 27 de octubre del mismo ejercicio, su entrada en vigor fue al siguiente día de su publicación. Este hecho obliga a prorrogar el Presupuesto del ejercicio 2002, si bien no consta la Resolución de prorroga.

Por otra parte, no existe evidencia de la elaboración y aprobación de la Programación Plurianual, en contra de lo previsto entonces en los Estatutos de aplicación y en la LOU.

---

#### **ALEGACIÓN Nº 8**

Consideramos que en ejercicios anteriores se produjeron los retrasos que se mencionan en el informe, aunque queremos manifestar que esta incidencia se ha subsanado y desde el presupuesto 2.004 la aprobación del mismo se realiza siempre antes del 31 de diciembre del año natural anterior al que tiene que surtir efectos.

#### **CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 202)**

**202.** Como fuente de financiación, dicho Presupuesto inicial de ingresos contenía 19.099,55 m€ en concepto de Remanente de Tesorería (RT) del ejercicio anterior, pese a que dicha magnitud arrojó un resultado negativo de 37.640,16 m€.

En consecuencia, la situación financiera de la UCA, desde el inicio en el ejercicio 2003, partió con un déficit de su capacidad financiera por valor de 56.739,71 m€.

---

#### **ALEGACIÓN Nº 9**

En este punto hay que destacar dos aspectos:

- a. La parte de Remanente de Tesorería Afectado se considera una fuente de financiación, con independencia de que el Remanente de Tesorería sea negativo, ya que corresponde a aquellos recursos recibidos con un carácter finalista y que deben destinarse obligatoriamente al objetivo que lo originó.

En el Informe de Procedimientos Acordados sobre cuantificación de insuficiencia financiera al 31/12/2002 elaborado por Deloitte, se pone de manifiesto que la Universidad ha realizado el análisis del Remanente de Tesorería Afectado a dicha fecha teniendo en cuenta los ingresos finalistas que financian los gastos y de acuerdo con ello incluyen un ajuste. Sin embargo, en su informe se mantiene un Remanente de Tesorería no Afectado negativo sin que se exprese por parte de los auditores externos ningún reparo ante esta situación.

- b. En cuanto a la situación de déficit con la que se inicia el ejercicio 2003, es preciso completar la información destacando la mejora que se produce en la situación financiera de la Universidad, tras la formalización del Convenio para el saneamiento de la situación financiera firmado el 3/7/2003. Este acuerdo permite que se cierre el ejercicio, tras la ejecución del Plan de Viabilidad acordado, con una situación de superávit a 31/12/2003, tal como se puede comprobar al analizar la composición del remanente de Tesorería al 31/12/2003. En consecuencia, consideramos que se ha subsanado la incidencia a la que se refiere el informe en relación a la situación financiera de la Universidad de Cádiz.

### **CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 222)**

**222.** A finales de 1987, la Diputación Provincial de Cádiz acordó que la UCA tenía que pagar 994 m€ en concepto de servicios clínicos de la Facultad de Medicina, acuerdo que fue impugnado por la UCA ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Dicha impugnación fue desestimada, recurriéndose de nuevo en apelación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, quien en 1999 también lo desestimo, obligando al pago del mencionado importe más los intereses, cuyo total ascendía a 1.437,69 m€.

En diciembre de 2001, la Diputación y la Universidad firmaron un convenio para financiar inversiones. La Diputación subvencionaría a la UCA con 1.081,82 m€ durante el plazo de 2002 a 2007, ambos inclusive.

La UCA aceptó que las aportaciones para financiar las inversiones se compensaran con la deuda que tenía con la Diputación, así como con el descuento de un tercio de cualquier importe que ésta última debiera abonar a la Universidad con el límite de 48,08 m€ al año.

Por parte de la Diputación se aceptó dicho procedimiento, para saldar la deuda que la UCA mantenía con ella por importe de 1.368,21 m€.

La Universidad considera que su imputación se realizará al tiempo que se produce su compensación y, por tanto, durante los ejercicios 2001, 2002 y 2003 la Universidad ha reconocido y compensado 70 m€ en el 2001 y las respectivas anualidades a razón de 180,30 m€ en cada uno de los dos siguientes.

Sin embargo, para que dichas aportaciones sean compensables antes debe constar la deuda reconocida en su totalidad. Hasta la fecha queda pendiente de reconocer la cantidad de 974 m€, por consiguiente, el RT total se encuentra sobrealvalorado en dicha cantidad.

---

### **ALEGACIÓN Nº 10**

**La deuda con la Diputación Provincial de Cádiz entendemos que no puede estar re-**

conocida en su totalidad, ya que tiene un vencimiento diferido que es consecuencia del fraccionamiento en el calendario de pagos, por lo que en nuestra opinión no procede el reconocimiento de obligaciones de la deuda en su totalidad, dado que existe un exigible de manera fraccionada en los ejercicios futuros, conforme al Convenio formalizado entre ambas instituciones.

Del mismo modo, los derechos correspondientes a la subvención otorgada por la Diputación Provincial de Cádiz, al ser exigibles en ejercicios futuros, no pueden ser reconocidos en su totalidad por la Universidad de Cádiz en su presupuesto.

Como acreditación de lo expuesto hemos de señalar que en los informes de auditoría de Deloitte de los dos últimos ejercicios se pone de manifiesto el hecho de que la Universidad de Cádiz tiene una deuda con la Diputación Provincial de Cádiz, que deberá ser reconocida en ejercicios futuros, siguiendo el procedimiento estipulado en el Convenio. Esta expresión no se incluye en la opinión como salvedad, ni incertidumbre, ni como situación que requiera ningún tipo de ajustes, ya que se trata simplemente de un párrafo de énfasis sobre hechos que se han puesto de manifiesto durante el transcurso del trabajo de auditoría externa de la firma.

### **CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 226)**

**226.** En relación con el reconocimiento de las obligaciones de ambos capítulos de gastos y de otros, se ha de señalar que más de 1600 facturas, con cargo a los capítulos 2, 3, 4 y 6, por importe de 1.672,81 m€, pertenecientes a ejercicios anteriores a 2003, se encuentran imputadas a dicho ejercicio. Así mismo, se han localizado más de 2.190 facturas, por importe de 1.199,27 m€ (1.061,62 m€ del ejercicio 2003 y 137,65 m€ de ejercicios anteriores a 2003) con cargo a los capítulos 2, 4 y 6, correspondientes a los ejercicios 2001 a 2003, imputadas al ejercicio 2004.

Al respecto y particularmente a las facturas imputadas al ejercicio 2004 se deben hacer dos precisiones:

- Aun existiendo, al cierre del ejercicio, suficientes remanentes de crédito correspondiente a los capítulos de gastos 2, 4 y 6, se desvían gastos de 2003 y anterior al ejercicio siguiente.
- Se infravalora el Resultado Presupuestario y el Saldo Presupuestario del ejercicio por el importe (-611,19 m€) de la diferencia entre las facturas de 2003 imputadas al ejercicio 2004 y el importe de las facturas de ejercicios anteriores a 2003 imputadas a este ejercicio. En cuanto al Remanente de Tesorería, esta magnitud se encuentra sobrevalorada en el importe (1.199,27 m€) correspondientes a algo más de las 2190 facturas de los ejercicios 2001 a 2003.

---

### ALEGACIÓN Nº 11

En relación con esta incidencia la Universidad de Cádiz ha realizado una serie de actuaciones para mejorar la situación que ha sido subsanada en gran medida en la actualidad, habiendo sido comprobada esta mejora en la última auditoría de Deloitte. En el borrador de carta de recomendaciones manifiesta lo siguiente: "Durante el desarrollo de nuestro trabajo hemos observado que en los estados contables presupuestarios cerrados al 31 de diciembre de 2005 no figuran registrados gastos correspondientes al ejercicio 2005 y anteriores al no haberse dictado los correspondientes actos de reconocimiento y liquidación, por un importe de 219.000 euros aproximadamente. No obstante, la Universidad ha realizado una notable mejora en este aspecto ya que el importe pendiente de registro al 31 de diciembre de 2005 citado, es significativamente inferior al importe del ejercicio anterior cerrado el 31 de diciembre de 2004, que ascendió a 2.233.000 euros y que ha sido registrado en los estados contables presupuestarios cerrados el 31 de diciembre de 2005".

### CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 233)

**233.** Respecto a la situación mostrada en el cuadro precedente, al menos en cuanto al ejercicio 2003, y de acuerdo con lo manifestado en los puntos §§ 202, 212 y 213 se debe excluir como fuente de financiación, dentro de los "Activos financieros" 18.154,98 m€, lo cual supone que las cifras de Fuentes Financiación Propias (FP) y Total de Fuentes de Financia-

ción (FF) pasen a ser de 15.249,54 m€ y 164.992,98 m€ respectivamente. Este ajuste a la realidad, de los recursos disponibles, modifica la estructura financiera de 2003, distribuyéndose entre un 9,2% como Financiación Propia y un 90,8% como Financiación Ajena.

---

### ALEGACIÓN Nº 12

**Nos remitimos a lo expuesto en la alegación relativa al punto 202, por lo que consideramos que es correcta la situación de activos financieros que presenta la Universidad de Cádiz.**

### CUESTIÓN OBSERVADA (Puntos 237, 238 y 239)

**237.** Sin embargo, resulta significativo la dificultad que ha supuesto para la Universidad poner a disposición, de este Órgano de Control, la información relativa a los derechos reconocidos, por precios públicos de matrículas, que ha requerido sucesivas correcciones. Ello es prueba de la necesidad de tener que llevar a cabo múltiples procedimientos de depuración de la información, una vez obtenida del sistema.

**238.** Durante el ejercicio 2003, la UCA no aplicó con carácter general el principio de devengo para los ingresos de esta área, en particular los precios públicos procedentes de alumnos se cobran por domiciliación bancaria a partir del cual son objeto de su reconocimiento. Así mismo, si tras la fecha de cierre definitiva de la contabilidad se produce alguna incidencia en el cobro de ingresos, correspondiente al curso cuyo ejercicio presupuestario se ha cerrado, o el cobro se produce con posterioridad, el reconocimiento se imputa al ejercicio siguiente, considerándolo como ingreso por ampliación de matrícula.

**239.** Al respecto, la UCA tiene reconocido en el ejercicio 2003 ingresos por 183,42 m€, que constan como ampliaciones de matrículas del curso académico 2002/03, sin embargo parte de ellos por 77,76 m€ son frutos de incidencias y por consiguiente corresponde su imputación al ejercicio 2002. De igual forma, de los 305,95

m€ reconocidos e imputados al ejercicios 2004, como ampliaciones de matrículas del curso 2003/04, 125,32 m€ no obedecen a tales ampliaciones. Por consiguiente, de ambos hechos se deduce un menor importe en los derechos reconocidos e imputados al ejercicio 2003 por 47,56 m€ e infravaloración por dicho importe de las magnitudes de resultados del ejercicio 2003.

---

#### ALEGACIÓN N° 13

La Universidad de Cádiz viene manteniendo el criterio de devengo en la contabilización de los ingresos públicos, habiendo de destacar que, ni en los informes de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía, ni de la firma privada de auditoría externa de los últimos ejercicios, se han manifestado reparos respecto sobre el criterio adoptado. En el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía de los ejercicios 1999 y 2000 se expresaba en el punto 114 que los derechos de este capítulo de ingresos deben reconocerse en función de la corriente real de bienes y servicios que ellos representan y que coincide con el momento en que son jurídicamente exigibles. Al margen de pequeñas incidencias que se expresan en el informe actual, de las que no tenemos detalle pero cuya cuantía consideramos de escasa relevancia económica, hemos de subrayar que el criterio que mantiene la Universidad de Cádiz en la contabilización de ingresos por Precios Públicos se ajusta a la interpretación que hace la Cámara de Cuentas de Andalucía y por parte de nuestra Universidad se aplica rigurosamente el principio de devengo.

#### CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 240)

**240.** En relación con los ingresos por prestación de servicios y en particular con aquellos que tienen su origen en los contratos del artículo 83 de la LOU, se debe señalar que la UCA no recoge la información relativa a los ingresos ni a los gastos que por este concepto son obtenidos por la Fundación Universidad Empresa de Cádiz (FUECA). El artículo 81.3. f) de la

LOU establece que: “ *el estado de ingresos de las Universidades contendrán la totalidad de los ingresos procedente de los contratos previstos en el artículo 83 de la ley.*” No se ha dispuesto de la información al respecto, por lo que se desconoce si los estados presupuestarios podrían verse afectado y por qué importe.

---

#### ALEGACIÓN N° 14

En relación a los ingresos originados por los contratos del artículo 83 de la LOU hay que señalar que la Universidad de Cádiz es la que en la actualidad asume la gestión integral de estos contratos, existiendo en la FUECA solamente dos contratos residuales de la etapa anterior a este nuevo modelo de funcionamiento, por lo que consideramos que la incidencia que se expresa ha quedado subsanada.

No obstante, interpretamos que el artículo 81.3.f) de la LOU es de aplicación, exclusivamente, a aquellos contratos formalizados y facturados por la Universidad de Cádiz, no pudiendo recoger esta en su estado de ingresos aquellos otros que, de acuerdo con el artículo 83 de la LOU, puedan ser formalizados, entre otras entidades, por las fundaciones.

#### CUESTIÓN OBSERVADA (Puntos 244, 245 y 246)

**244.** La Universidad no ha aplicado con total rigurosidad el citado principio. El incumplimiento del mencionado principio conlleva diferencias entre los importes que figuran en la Liquidación, como derechos reconocidos por la Universidad, y los importes que figuran en la contabilidad de la Junta de Andalucía como obligaciones reconocidas a favor de la UCA.

**245.** Las diferencias en m€ se detallan por capítulo y Presupuesto en el cuadro siguiente. Los importes que figuran con signo positivo representan los derechos reconocidos que exceden a las obligaciones reconocidas por la Junta de Andalucía a favor de la Universidad, y los importes con signo negativo representan los dere-

chos que debieron reconocerse, al figurar reconocidas obligaciones por la Junta de Andalucía a favor de aquella:

DERECHOS	CAPÍTULOS		TOTAL
	4	7	
Ppto. Corriente	-380,26	391,96	11,70
Ppto. Cerrado	747,47	-34,14	713,33
<b>TOTAL m€</b>	<b>367,21</b>	<b>357,82</b>	<b>725,03</b>

FUENTE: UCA y JA Cuadro nº 48

246. Realizada la conciliación con el fin analizar y depurar las diferencias, en general estas obedecen:

- Al reconocimiento de derechos en el ejercicio corriente sin el adecuado soporte o documento que lo justifique.
- Reconocimiento de derechos en el ejercicio siguiente, debido a la falta de información relativa al reconocimiento en el ejercicio corriente de obligaciones por la Junta de Andalucía, a favor de la UCA.
- Reconocimientos de derechos por la Universidad en ejercicios anteriores, previos al reconocimiento de la obligación por la Junta de Andalucía, a favor de aquélla.
- Errores en la imputación a “Transferencias corrientes” (capítulo 4) de derechos reconocidos correspondientes a subvenciones o transferencias de capital “Transferencias de capital” (capítulo 7) y viceversa.

#### ALEGACIÓN Nº 15

Consideramos que con respecto a los capítulos 4 y 7 de ingresos, la Universidad de Cádiz cumple con total rigurosidad lo establecido en los principios contables públicos, considerando de especial importancia lo siguiente:

- En todos los casos el reconocimiento de derechos se realiza con un soporte documental adecuado, aunque no sea siempre este el Documento OP de la Junta de Andalucía ya que, en ocasiones, ante la ausencia del mismo, el reconocimiento ha de hacerse con base en resoluciones, listados de la Junta de Andalucía...
- En cuanto a las diferencias que se puedan observar en las conciliaciones de ingresos entre los datos de la Universidad de Cádiz y de la Junta de Andalucía

hay que insistir, tal como hemos hecho reiteradamente en ejercicios anteriores, que las mismas se explican por la diferencia de criterios entre ambas instituciones, subrayando que la Universidad realiza siempre la contabilización de los ingresos de conformidad con los principios contables públicos. A mayor abundamiento, se presentó a la Cámara de Cuentas de Andalucía la conciliación de ingresos que se remite como información complementaria, en el Anexo 1, en la que se explicaban todas las diferencias entre los datos de la Universidad de Cádiz y de la Junta de Andalucía.

#### CUESTIÓN OBSERVADA (Puntos 247 y 248)

247. En resumen, tras los hechos mencionados con respecto a las Transferencias corrientes y Transferencias de capital, salvadas las diferencias justificadas se propone ajustar los derechos reconocidos y los derechos pendientes de cobro por los importes en m€ que figuran en los cuadros siguientes:

2003	CAPÍTULO 4		CAPÍTULO 7	
	DR	DPC	DR	DPC
Ppto. Corriente	30,39	30,39	-176,72	-176,72
Ppto. Cerrado	-	-10,62	-	-31,27
<b>TOTAL m€</b>	<b>30,39</b>	<b>19,77</b>	<b>-176,72</b>	<b>-207,99</b>

Cuadro nº 49

248. Por consiguiente, de los hechos mencionados se detecta la sobrevaloración de los derechos reconocidos, del “Resultado Presupuestario”, del “Saldo Presupuestario del Ejercicio” y del “Superávit o Déficit de Financiación del Ejercicio” por importe de 146,33 m€, y de los derechos pendientes de cobro y del “Remanente de Tesorería” por 188,22 m€.

#### ALEGACIÓN Nº 16

De conformidad con lo expuesto en la alegación de los puntos anteriores, consideramos que no procede realizar ajustes de los derechos reconocidos y que en consecuencia el remanente de tesorería y las demás magnitudes no estarían sobrevaloradas.

**CUESTIÓN OBSERVADA (Puntos 259 y 260)**

**259.** De acuerdo con el artículo 81.3.h) de la LOU, constituye fuente de financiación de las Universidades el producto de las operaciones de crédito que concierten, debiendo sincronizarse para mantener el equilibrio presupuestario de la Comunidad Autónoma, siendo ésta la que autorice cualquier operación de endeudamiento.

Por otra parte, el artículo 62 de la LGHP de la Comunidad Autónoma contempla las posibles operaciones de créditos que se podrán concertar, distinguiendo entre aquellas con plazo inferior al año, destinadas a cubrir necesidades transitorias de Tesorería, y aquellas por plazo superior a un año, siempre que reúnan determinados requisitos, uno de los cuales es que su importe total se destinará, exclusivamente, a gastos de inversión.

Por consiguiente, se ha incumplido la LGHP al destinar la mayor parte de la operación de crédito a largo plazo, a liquidar deudas por gastos que no tienen naturaleza de inversión.

**260.** El reflejo contable de estas operaciones no ha sido estrictamente riguroso. Si bien en el capítulo 9 del Presupuesto de ingresos figura el reconocimiento y recaudación de los 56.145,89 m€, sin embargo para la imputación al Presupuesto de la variación neta de pasivos financieros, derivada de las operaciones a corto plazo con pólizas de crédito, éstas son canceladas en su totalidad de la agrupación de acreedores por Operaciones Extrapresupuestarias y con ellas el saldo vivo que de dichas operaciones queda pendiente de amortizar al cierre del ejercicio.

Este procedimiento supone la sobrevaloración, por importe de 10.031,13 m€, del “Remanente de Tesorería”, pues al tratarse de una operación a corto plazo el saldo pendiente de amortizar se ha de considerar para el cálculo de dicha magnitud de resultado.

---

**ALEGACIÓN N° 17**

**La Universidad de Cádiz utilizó la operación de crédito a largo plazo de acuerdo**

con lo previsto en el Convenio para el saneamiento financiero firmado con la Junta de Andalucía el 3/07/2003. En dicho Convenio, la Consejería de Economía y Hacienda autoriza las operaciones de crédito con un carácter finalista, esto es, condicionadas al pago de las deudas de cualquier naturaleza que han motivado su autorización, habiendo cumplido la Universidad escrupulosamente con sus compromisos.

En cuanto a las operaciones de préstamo a corto plazo, teniendo en cuenta que su imputación se realiza por la variación neta de pasivos financieros, debemos señalar que a final de ejercicio las pólizas a corto plazo estaban totalmente dispuestas, por lo que la operativa contable ha sido la adecuada. Consideramos que el saldo vivo del endeudamiento queda reflejado en la contabilidad financiera y que el Remanente de Tesorería está adecuadamente calculado, de acuerdo con los criterios derivados de los principios contables públicos.

**CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 263)**

**263.** En relación a los descuentos en nóminas, indicar el incumplimiento de los artículos 101 del RD 214/1999 y 71.3 del RD 1624/1992, al declarar y liquidar las retenciones de IRPF y los saldos por IVA trimestralmente, cuando las circunstancias que reúne la UCA le obliga hacerlo mensualmente. Así mismo, se ha incumplido el plazo para realizar el ingreso, en la Tesorería de la Seguridad Social, por la liquidación de los seguros sociales del mes de diciembre de 2003.

---

**ALEGACIÓN N° 18**

**Las liquidaciones de retenciones de IRPF y de saldos por IVA son presentadas mensualmente por la Universidad de Cádiz en la actualidad por lo que consideramos que esta anomalía ha quedado subsanada.**

### CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 264)

**264.** Como ya se ha citado (§ 260), la Universidad no refleja el saldo vivo pendiente de amortizar de las operaciones a corto plazo.

En este sentido, no se encuentran registrado como ingresos de esta agrupación el total de las disposiciones, por importe de 10.031,13 m€, realizadas en el ejercicio correspondientes a las tres pólizas de créditos suscritas. De igual manera de haberse producido alguna amortización de los saldos dispuestos, estos deberían figurar como pagos del ejercicio.

Este aspecto infravalora el importe de las obligaciones pendientes de pago que por Operaciones Extrapresupuestarias son incluidas en el cálculo del “Remanente de Tesorería” de cada ejercicio. Se propone el ajuste por los 10.031,13 m€ de las obligaciones pendientes de pago extrapresupuestarias y de la citada magnitud de resultado y fuente de financiación.

---

### ALEGACIÓN N° 19

A lo largo del ejercicio económico las operaciones correspondientes a las pólizas de crédito se tratan como operaciones no presupuestarias y al cierre del ejercicio se hace la imputación al presupuesto por la variación neta, de acuerdo con los principios contables públicos, por lo que entendemos que el procedimiento de la Universidad de Cádiz es correcto.

### CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 265)

**265.** Por último, se han detectado partidas residuales con una antigüedad considerable que deben ser objeto de regularización.

---

### ALEGACIÓN N° 20

Durante el ejercicio 2003 se cancelaron partidas antiguas importantes con el fin de regularizar los saldos tanto en deudores como en acreedores extrapresupuestarios, lo cual se pone de manifiesto en la liquidación del ejercicio. Al final de cada ejercicio,

se realizan controles para la rectificación o ajuste de los saldos extrapresupuestarios antes de proceder al cierre y se notifica a las Unidades implicadas para que informen de las incidencias detectadas, con el fin de que los saldos definitivos reflejen la imagen fiel de la situación por operaciones extrapresupuestaria de la Universidad.

### CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 267)

**267.** De los 1.546,04 m€, 550,35 m€ constituyen realmente fondos líquidos y el resto, por 995,48 m€, son gastos realizados pendientes de justificación. Si bien su registro debe esperar a su justificación, su importancia requiere establecer los procedimientos que permitan que al cierre del ejercicio se encuentren justificados o al menos reducir su cuantía.

De acuerdo con el artículo 78.1 de la LGP, estos fondos tienen carácter extrapresupuestarios. Por consiguiente, las operaciones de Anticipos de Caja Fija deberán figurar incluido en la agrupación de “Deudores” por Operaciones Extrapresupuestarias.

---

### ALEGACIÓN N° 21

Las operaciones de anticipo de Caja Fija están incluidas en operaciones extrapresupuestarias en el epígrafe “Otros” (concepto 350003, coaligado a una cuenta del grupo 57 de Tesorería para el asiento en la contabilidad financiera) que incluye los saldos deudores de los movimientos internos de ACF, tal como esta previsto en las Normas de Contabilidad. Además, se realizan las correcciones necesarias para que estos saldos queden ajustados en la contabilidad financiera por el importe efectivo en bancos, de acuerdo con lo establecido en el PGCP.

Esta operativa ha sido objeto de revisión en auditorías anteriores de la Cámara de Cuentas de Andalucía y de la firma de auditoría externa Deloitte, sin ningún tipo de reparos ni salvedades, por lo que consideramos que la operativa seguida por la Universidad es adecuada.

**CUESTIÓN OBSERVADA (Puntos 268 a 271)**

**268.** La UCA cuenta con un inventario parcial de sus bienes y derechos, gestionado a través de un modulo del sistema SOROLLA operativo desde el ejercicio 2000. Sin embargo la información disponible no contiene los bienes inventariados con anterioridad a través del sistema SICOC, no existiendo además garantía de que estos se encuentren actualizados.

**269.** El inventario no cuenta con la información relativa a los bienes inmuebles y los títulos y valores de carácter financiero.

La no inclusión de los bienes inmuebles responde a la imposibilidad para obtener los títulos de propiedad a nombre de la UCA, motivada por las sucesivas transmisiones y cambios de titularidad de estos bienes desde sus orígenes, y que en algunos casos no consta su reflejo en el Registro de la Propiedad. La Universidad no ha proporcionado detalle de ellos.

**270.** Por otra parte la Universidad no dota amortización de los bienes que constituyen el Inmovilizado del Balance, por lo que se desconoce su valor neto al cierre del ejercicio.

**271.** Estos hechos cuestionan el contenido y valor del Inmovilizado que figura en Balance e impiden determinar y cuantificar los posibles ajustes que pudieran afectar a los estados financieros.

---

**ALEGACIÓN N° 22**

La incorporación de datos del Registro de Inventario de la Universidad de Cádiz (SICOC) a la aplicación SOROLLA se ha realizado parcialmente, dado que la antigüedad y estado de los bienes muebles, en una parte significativa, tienen un valor residual no apreciable. No obstante, por parte de las Administraciones de la Universidad se realiza un seguimiento de estos bienes.

En cuanto a la situación de los bienes inmuebles, hemos de reiterar lo expuesto en la alegación correspondiente al punto 16.3,

en cuanto a que la incorporación de éstos se hará a partir de la implantación de la versión 5.9 de la aplicación informática Universitas XXI-Económico. Desde el año 2003, la Universidad de Cádiz ha realizado una actualización de la situación registral de sus propiedades, recabando en aquellos casos que ha sido necesario, la documentación legal acreditativa de la titularidad jurídica de los bienes (certificados de transferencia de la Junta de Andalucía, acuerdos de cesión por Administraciones Públicas...) todo ello ha hecho posible que se realicen las anotaciones registrales oportunas que se recogen en el documento anexo sobre Registro de Inmuebles.

Se incluye el informe Anexo 2 sobre la situación de los inmuebles.

Finalmente hemos de mencionar que la Universidad de Cádiz no cuenta con títulos ni valores financieros que se deberían incluir en el inventario.

**CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 282)**

**282.** Según los datos mostrados en el cuadro anterior, la UCA no cumplió en ninguno de los tres años la condición de equilibrio presupuestario, sin embargo si cumplió con estricta rigurosidad en todos los ejercicios la condición de contención del endeudamiento.

---

**ALEGACIÓN N° 23**

La Universidad de Cádiz además de cumplir con rigurosidad la condición de contención del endeudamiento financiero, tal como pone de manifiesto el informe de la Cámara de Cuentas de Andalucía, viene cumpliendo con el mismo rigor el conjunto de los compromisos adoptados en el plan de saneamiento financiero. A partir del ejercicio 2003 inclusive, en que se formaliza el Convenio de saneamiento financiero con la Junta de Andalucía, la situación de la Universidad de Cádiz es de equilibrio presupuestario.

### CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 311)

311. Con relación a este aspecto se debe señalar que:

- Existen retribuciones de PDI correspondientes al ejercicio de su función investigadora no imputados al capítulo 1 del Presupuesto (gastos de personal), cuando resulta que dicho personal tiene asignada ambas funciones por definición legal, sin distinción entre ellas, además de encontrarse vinculadas la una a la otra de tal forma que sin ello carecerían ambas de verdadero sentido.

De la legislación aplicable no es posible deducir que la función investigadora de este personal tenga una naturaleza especial que aconseje un tratamiento presupuestario distinto al que corresponde a la función docente. Por consiguiente, toda imputación distinta a gastos de personal (capítulo 1) desnaturaliza el Presupuesto, al permitir la dispersión de unos gastos que tienen la misma naturaleza.

---

### ALEGACIÓN N° 24

**En cuanto al PDI que participa en Convenios, contratos o proyectos de investigación, no compartimos el criterio de que las retribuciones que perciban por estas actividades deban ser imputadas a Capítulo I. El personal de Capítulo VI está excluido del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Andaluzas, por lo que sus retribuciones no se imputan a Capítulo I sino a Capítulo VI.**

La propia estructura de la Clasificación Económica Presupuestaria de los Ingresos y Gastos de las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, contempla en el artículo 64 los gastos en investigación, indicando que cada Universidad establecerá el desglose de este artículo que mejor se adapte a su estructura y necesidades de gestión e información. En el caso de la Universidad de Cádiz, se contempla la partida 02 relativa a Gastos de Personal.

**En consecuencia en cuanto a los contratados con cargo a Capítulo VI, entendemos que es correcta la imputación de sus retribuciones a este capítulo por los motivos expuestos anteriormente.**

### CUESTIÓN OBSERVADA (Puntos 312 y 313)

312. Como "Otro personal" se encuentran los becarios y, dentro de este grupo, hay que destacar la situación de aquellos que no se encuentran amparados en el régimen jurídico del personal investigador y cuyo régimen financiero queda regulado en la correspondiente convocatoria de concesión de beca, ya sea de la propia Universidad o de otras entidades públicas o privadas.

Por consiguiente, se debe indicar la presencia de personas contratadas por la Universidad, en concepto de becarios, a propuesta y designación directa de los profesores universitarios que contratan o convienen proyectos de investigación al amparo del artículo 83 de la LOU.

313. En este sentido, el Servicio de Personal debe tener constancia del perfil académico y las características que se requieren para su contratación, o de cualquier otro aspecto que podría ser considerada como razonable para la contratación de dicho personal, incluida la prevención de riesgos laborales, garantizando además que su acceso se produzca de acuerdo con los principios de publicidad, concurrencia y aptitud debida.

---

### ALEGACIÓN N° 25

En relación a la situación de los becarios, entendemos que lo expuesto en el informe de la Cámara de Cuentas de Andalucía es una expresión sobre los aspectos que regulan a este colectivo sin que ello implique reparo a la actuación de la Universidad de Cádiz. No obstante, hemos de manifestar que en nuestra Universidad todos los aspectos relativos al procedimiento de solicitud, evaluación y concesión de estas becas están regulados en los reglamentos del programa

de Becas, tal como se puede verificar en la información de nuestra Web, con una normativa en la que se aseguran y garantizan los principios de publicidad, concurrencia y aptitud que se requieren para la concesión de la beca.

#### **CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 316)**

**316.** Respecto a los gastos en personal de capítulos distintos al 1 se debe indicar: por una parte, que la Universidad no ha facilitado la información, expresamente solicitada, relativa a los importe de gastos de personal que se encontraran imputados en cualquier otro capítulo del Presupuesto de gastos que no fuera el 1. Y, por otra parte, la Liquidación rendida por la UCA no ofrece detalle o descripción que permita determinarlos. No obstante, de la documentación complementaria se deduce un total de 2.093,38 m€ de gastos de personal, de los cuales, al menos, 906,93 m€ se encuentran entre las “Inversiones reales” (capítulo 6) en concepto de retribuciones al personal de investigador.

---

#### **ALEGACIÓN Nº 26**

En cuanto a la falta de información respecto de los gastos de personal no imputados a capítulo I, hemos de manifestar que la información está disponible y a disposición de la Cámara de Cuentas de Andalucía. Si en su momento no fue facilitada, se pudo deber a un error de interpretación de los datos solicitados y no a que no estuviese disponible.

#### **CUESTIÓN OBSERVADA (Puntos 320 y 321)**

**320.** Los conceptos de gastos de personal que se encuentran registrados en la Universidad de Cádiz imputados a los capítulos presupuestarios 1 y 6, tienen la siguiente naturaleza:

- **Capítulo 1:** Recoge, fundamentalmente, las retribuciones del personal funcionario, laboral y eventual en nómina, dedicado a funciones docentes y de investigación, así como de aquellos

dedicados a la administración y servicios de la Universidad, además de las cotizaciones a la Seguridad Social, MUFACE y Clases Pasivas.

- **Capítulo 6:** A él se imputan los gastos de personal por proyectos de investigación, desarrollo e innovación y por contratos del artículo 83 de la LOU, del personal en nómina, entre los que se incluyen becarios, además de las cotizaciones a la Seguridad Social.

**321.** Esta dispersión del gasto de personal no es adecuada ya que en su totalidad se debe imputar al capítulo 1 del Presupuesto de gastos.

---

#### **ALEGACIÓN Nº 27**

**Reiteramos lo expuesto en la alegación en el punto 311.**

#### **CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 331)**

**331.** La UCA no dispone de RPT del personal docente e investigador. Si bien se está negociando en la actualidad. A efectos de Presupuesto lo que se ha venido utilizando es un estudio de capacidades y cargas docentes.

---

#### **ALEGACIÓN Nº 28**

En este punto hemos de manifestar que en el mes de junio de 2004 se aprobó la RPT del personal docente e investigador de la UCA, habiendo sido actualizada durante los años 2005 y 2006.

#### **CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 340)**

**340.** Respecto al control de presencia y asistencia del personal, la Universidad sólo controla la asistencia del PAS. Este control, desde el año 1993 consiste en el paso de tarjeta identificativa por terminal electrónica. En consecuencia, no es posible examinar el nivel de presencia del PAS y del PDI, ni de asistencia de este último.

---

**ALEGACIÓN N° 29**

Con respecto a lo indicado en este punto de que no puede ser examinado el nivel de presencia del PAS de la Universidad, es preciso manifestar que la información del PAS, en cuanto al cumplimiento de la jornada de trabajo, ha estado disponible desde el año 1993 en que se inició el sistema de control de presencia por tarjeta magnética de fichaje, existiendo el consiguiente programa informático para su gestión. Con respecto al PDI, si bien es cierto que no existe un sistema de control de presencia similar al del PAS, si existen algunas medidas de control indirecto de su asistencia, como son el parte docente y el informe de cumplimiento de obligaciones que emite periódicamente cada departamento.

**CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 353)**

**353.** Según los datos proporcionados relativos a objetivos y medios de investigación, se observa importantes diferencias entre la información en poder de las unidades gestoras y la registrada en los estados presupuestarios.

---

**ALEGACIÓN N° 30**

Las diferencias entre la información en poder de las unidades gestoras y la registrada en los estados presupuestarios se debe a una interpretación errónea de los datos a incluir en el cuestionario de objetivos y medios de la investigación, en el que el presupuesto gestionado por la unidad se consideró teniendo en cuenta una información parcial, que al compararse con la información de los estados presupuestarios presenta las diferencias expuestas.

En lo que se refiere a la gestión económica del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Cádiz es necesario aclarar que en la práctica se financia no sólo con recursos del Programa Económico 002F sino también con recursos procedentes de los Costes Indirectos de los Proyectos de Investigación y Contratos OTRI. Por otro

lado, con cargo al 002F, en la práctica, se han venido abonando no sólo gastos del Plan Propio de Investigación sino también cualquiera otro de los gastos del Vicerrectorado. En resumen, el programa 002F no ha podido adoptarse como criterio de consulta.

Sin embargo, hemos de manifestar que lo expuesto anteriormente no implica la existencia de distintas fuentes de información contable dentro de la Universidad de Cádiz, ya que en todos los casos se utiliza la aplicación Sorolla que contiene información homogénea y coherente. Por ello, esta incidencia se limita a una interpretación errónea en la elaboración de los cuestionarios, sin que deba llevar a la conclusión de que existen problemas de incoherencias internas en los sistemas de información de la Universidad de Cádiz.

**CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 413)**

**413.** La UCA no dispone de un sistema de contabilidad analítica que permita obtener información relativa a los costes en el ejercicio 2003. La información que a continuación se trata y se expone obedece a una estimación, producto de los trabajos de fiscalización, que puede ser orientativa y de utilidad a los objetivos previstos en el presente informe y en el relativo al conjunto de las Universidades Públicas.

---

**ALEGACIÓN N° 31**

Nos remitimos a lo expuesto en el punto 16 en el que manifestamos: En cuanto a la ausencia de contabilidad analítica, actualmente está en proyecto la implantación de esta recomendación y la Universidad participa en la Comisión Técnica constituida por un grupo de expertos de las Universidades españolas que han elaborado el Libro Blanco de los Costes en las Universidades, por lo que se está trabajando para la implantación de una contabilidad analítica. La empresa OCU está desarrollando la plataforma tecnológica que dará soporte a los procedimientos necesarios para esta implantación, a lo largo del ejercicio 2007,

estando implicadas en este proyecto la Dirección general de Universidades de la CI-CE y el conjunto de las Universidades andaluzas.

#### CUESTIÓN OBSERVADA (Puntos de CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES)

**437.** De los Departamentos que han sido examinados, es común en todos ellos la falta o escasa representación en los Consejos de los alumnos y en casos puntuales del PAS (§§ 90, 96, 104, 110 y 117).

*Se insta al cumplimiento en cuanto a los grupos y número de miembros que deben representar y constituir los Consejos de Departamento.*

**442.** La estructura del Presupuesto y el sistema contable de la UCA debe adaptarse a las normas que con carácter general están establecidas para el Sector Público debiendo organizar sus cuentas de acuerdo con principios de contabilidad presupuestaria, patrimonial y analítica.

La UCA tiene organizada sus cuentas bajo principios de la contabilidad presupuestaria y patrimonial, sin embargo hasta la fecha ha obviado la obligación de elaborar la contabilidad analítica (§§ 180 y 185).

**443.** De acuerdo con la Instrucción de Contabilidad (Orden de 1 de febrero de 1996) y con el PGCP, las cuentas anuales de la UCA, salvo un reducido número de informes, contienen toda la información exigida. (§§ 41 y 186).

**444.** La Universidad ha aprobado y publicado con notable retraso (265 días) el Presupuesto de 2003, si bien no consta la elaboración y aprobación de la Programación Plurianual (§ 200).

**445.** El Presupuesto aprobado para 2003 por importe de 123.842,46 m€, contenía como fuente de financiación 19.099,55 m€ de Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, pese a que dicha magnitud arrojó un resultado de -37.640,16 m€. En consecuencia, el Presupues-

to de 2003 inició con un déficit de la capacidad financiera de la Universidad por valor de 56.739,71 m€ (§§ 201 y 202).

**449.** En concepto de servicios clínicos de la Facultad de Medicina, la Diputación Provincial de Cádiz requirió a la UCA 994 m€, requerimiento que fue recurrido por la UCA ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y ante el Tribunal Supremo. Ambos recursos fueron desestimados, obligando el Tribunal Supremo a la UCA el pago del mencionado importe más los intereses, cuyo total ascendía a 1.437,69 m€.

Posteriormente, en diciembre de 2001, la Diputación y la Universidad firmaron un convenio para financiar inversiones. La Diputación subvencionaría a la UCA con 1.081,82 m€ durante el plazo de 2002 a 2007, ambos inclusive, y la Universidad aceptaría que las aportaciones para las inversiones se compensaran con la deuda que tenía con la Diputación. La UCA considera que su imputación se realizara al tiempo que se produce su compensación.

Sin embargo, para que se pueda producir las referidas compensaciones previamente deberá existir una deuda reconocida. Durante los ejercicios 2001, 2002 y 2003 la Universidad ha reconocido y compensado 70 m€ en el 2001 y las respectivas anualidades a razón de 180,30 m€ en cada uno de los dos siguientes, estando pues pendiente de reconocer la cantidad de 974 m€. Por consiguiente, el RT total se encuentra sobrealvalorado en dicha cantidad. (§ 222).

**450.** Aún se encuentra pendiente de sentencia el recurso de casación presentado por la Universidad contra las actas levantadas, por valor de 522 m€, por la Inspección de Trabajo de la Seguridad Social en 1985, ante la falta de cotización y altas de personal del Hospital Policlínico. De resultar desfavorable la sentencia la UCA, esta tendría que hacer frente a la citada cantidad y a los intereses devengados (§ 223).

*En relación con los estados financieros, la Universidad debería haber provisionado dicho importe.*

**452.** En febrero de 2004, la AEAT ha notificado y liquidado intereses por 8.345,47 m€ a consecuencia de la demora en el cumplimiento de los plazos de pago, por las retenciones de IRPF practicadas en la nómina del personal (§ 229).

*Aun cuando dicho importe será reconocido y pagado en el 2004, en relación con los estados financieros la UCA debió provisionarlos en el 2003.*

**453.** Durante el ejercicio 2003, la UCA no aplicó con carácter general el principio de devengo para los ingresos por precios públicos procedentes de alumnos. Ello es así porque, si tras la fecha de cierre definitiva de la contabilidad se produce alguna incidencia en el cobro de ingresos, correspondiente al curso cuyo ejercicio presupuestario se ha cerrado, o el cobro se produce con posterioridad, el reconocimiento se imputa al ejercicio siguiente considerándolo como ingreso por ampliación de matrícula.

Al respecto, la UCA tiene reconocido en el 2003 ingresos por 183,42 m€, que constan como ampliaciones de matrículas del curso 2002/03, de los cuales 77,76 m€ son frutos de incidencias y por tanto su imputación corresponde al ejercicio 2002. De igual forma, de 305,95 m€ reconocidos e imputados al ejercicio 2004, como ampliaciones de matrículas del curso 2003/04, 125,32 m€ no obedecen a tales ampliaciones. Por consiguiente, de ambos hechos se deduce la infravaloración por 47,56 m€ de los derechos reconocidos y de las magnitudes de resultados del ejercicio 2003 (§ 239).

**454.** En relación con los ingresos por contratos del artículo 83 de la LOU, la UCA no recoge la información relativa a la totalidad de los ingresos y de los gastos que por este concepto son obtenidos en la Fundación Universidad Empresa de Cádiz (FUECA), incumpléndose el artículo 81.3. f) de la LOU. Por otra parte, no se ha dispuesto de la información al respecto, por lo que se desconoce si los estados presupuestarios y financieros podrían verse afectados y por que importe (§ 240).

**456.** La Universidad, con el fin de construir y equipar el Centro de Formación y Apoyo de Nuevas Tecnologías, recibió del Ayuntamiento

de Cádiz fondos FEDER por importe de 1.279 m€. En virtud del convenio firmado entre ambas entidades, en el marco del Programa Operativo Interreg II, la Universidad se comprometió a la ejecución de los gastos, los cuales no han recibido la aprobación del Ministerio de Hacienda, exigiendo al Ayuntamiento el reembolso de dichos fondos. Por ello, la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento solicitó, a final del primer trimestre del 2003, que la UCA devolviera el importe que le fue entregado.

La Universidad ha recurrido la resolución al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, habiendo dejado pendiente el registro de dichos gastos a la resolución del contencioso, sin haber dotado provisión alguna (§ 249).

**457.** En julio de 2003, se firmó un Convenio, entre la Consejería de Economía y Hacienda, la Consejería de Educación y Ciencias (ambas de la Junta de Andalucía) y todas las Universidades Andaluzas, para el saneamiento de la situación financiera de las últimas. Con dicho Convenio, para cubrir la deuda al 1 de enero de 2003, se autorizó a la UCA la formalización limitada de operaciones de créditos por valor de 58.444,68 m€. Al cierre del ejercicio 2003, la deuda de la Universidad (56,145,89 m€) se encontraba dentro del límite fijado.

Sin embargo, se incumple el artículo 62 de la LGHP de la Comunidad Autónoma al destinar la mayor parte de la operación de crédito a largo plazo a liquidar deudas para gastos de naturaleza distinta a la de inversión (§§ 256 a 259).

**458.** La Universidad para llevar a cabo la imputación al Presupuesto de la variación neta de pasivos financieros, derivadas de las operaciones con pólizas de crédito a corto plazo, ha procedido a la cancelación de dichas operaciones de la agrupación de acreedores por Operaciones Extrapresupuestaria y con ello del saldo vivo pendiente de amortizar al cierre del ejercicio. El procedimiento seguido ha infravalorado en 10.031,13 m€ el importe de obligaciones pendientes de pago por Operaciones Extrapresupuestarias y ha sobrevalorado en la misma cuantía el “Remanente de Tesorería” del ejercicio (§ 260).

**460.** El saldo contable de fondos líquidos, a 31 de diciembre de 2003 y por importe de 8.096,28 m€, esta constituido por 6.550,24 m€ de las cuentas tesorerías y 1.546,04 m€ de las cuentas de Cajas Habilitadas. De los 1.546,24 m€, 550,35 representan realmente fondos líquidos, el resto por 995,48 m€ son gastos realizados pendientes de justificar (§ 266).

*Se recomienda establecer los procedimientos que permitan que dichos gastos, al cierre del ejercicio se encuentren justificados en su totalidad o, al menos, en su mayoría. Por otra parte, tal como se establece en el artículo 78.1 de la LGP, constituyen fondos de carácter extrapresupuestarios y como tales así se deben registrar y reflejar en el estados del Remanente de Tesorería.*

**462.** Como consecuencia de los ajustes mencionados y cuantificados, el “Resultado Presupuestario” ha pasado de 4.045,67 m€ a 3.583,09 m€ y el “Saldo Presupuestario del Ejercicio” de 60.191,56 m€ a 59.728,98 m€. En cuanto al “Remanente de Tesorería” que arrojaba un importe de 22.891,54 m€ ha pasado a ser de 10.498,92 m€ (cuadros nº 54 y 55).

**468.** El personal docente e investigador (PDI) se caracteriza por una edad media de 45 años, el 8% supera los 60 años y el 3% los 65 años. Al cierre del ejercicio 2003, el total de sexenios reconocidos era de 587, afectando a un total de 322 PDI (§ 308 y cuadro nº 73).

**469.** Constan retribuciones del PDI y otro personal correspondientes al ejercicio de la función

investigadora, no imputados al capítulo 1 “Gastos de personal” (§ 311, 315 y 316).

**470.** Se contrata personal becario, a propuesta y designación directa del PDI que contrata o conviene proyectos al amparo del artículo 83 de la LOU, no constando las medidas de control que permitan garantizar que el Departamento de Personal conozca los perfiles académicos, las características y otros aspectos, así como de los procedimientos que garantizan los principios de publicidad, concurrencia y aptitud que se requieren para su contratación (§ 312 y 313).

**471.** La Universidad no dispone de Relación de Puestos de Trabajo relativo al Personal Docente e Investigador, aun cuando actualmente se está negociando (§ 331).

---

#### ALEGACIÓN Nº 32

**Consideramos que las alegaciones formuladas en los puntos anteriores dan respuesta también a las conclusiones y recomendaciones que se realizan en el apartado VII del Informe de Fiscalización, por lo que en consecuencia consideramos que no es necesario reiterar las alegaciones realizadas en los párrafos anteriores. Por otra parte, tomamos nota de las recomendaciones que se realizan en el informe para implantar las que procedan en nuestros planes de mejora.**

---

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:

**ALMERÍA:**

- LUAL PICASSO  
C/ Reyes Católicos, núm. 17  
04001 Almería  
950.23.56.00  
[www.librerias-picasso.com](http://www.librerias-picasso.com)

- CRUZ GRANDE  
C/ Las Lisas, núm. 1  
04610 Cuevas del Almanzora  
950.61.83.15  
[www.cruzgrande.es](http://www.cruzgrande.es)

**CÁDIZ:**

- QUÓRUM LIBROS  
C/ Ancha, núm. 27  
11001 Cádiz  
956.80.70.26  
[www.grupoquorum.com](http://www.grupoquorum.com)

**CÓRDOBA:**

- LUQUE LIBROS  
C/ Cruz Conde, núm. 19  
14001 Córdoba  
957.47.30.34  
[luquelibros@telefonica.net](mailto:luquelibros@telefonica.net)

- UNIVÉRSITAS  
C/ Rodríguez Sánchez, 14  
14003 Córdoba  
957.47.33.04  
[universitas@teleline.es](mailto:universitas@teleline.es)

**GRANADA:**

- BABEL  
C/ San Juan de Dios, núm. 20  
18002 Granada  
958.20.12.98  
  
C/ Emperatriz Eugenia, núm. 6  
18002 Granada  
958.27.20.43  
[www.babellibros.com](http://www.babellibros.com)
- VELÁZQUEZ  
Plaza de la Universidad, s/n  
18001 Granada  
958.27.84.75  
[libreriavelazquez@telefonica.net](mailto:libreriavelazquez@telefonica.net)

**HUELVA:**

- CIENTÍFICO-TÉCNICA  
C/ La Paz, núm. 6  
23006 Huelva  
959.29.04.14  
[comercial@libreriaticientificotecnica.com](mailto:comercial@libreriaticientificotecnica.com)

**JAÉN:**

- DON LIBRO  
C/ San Joaquín, núm. 1  
23006 Jaén  
953.29.41.99  
[donlibro@telefonica.net](mailto:donlibro@telefonica.net)
- ORTIZ  
Av. Doctor Eduardo García-Triviño, núm. 3  
23009 Jaén  
953.92.15.82  
[ortizromera@telefonica.net](mailto:ortizromera@telefonica.net)

**MÁLAGA:**

- LOGOS  
C/ Duquesa de Parcent, núm. 10  
29001 Málaga  
952.21.97.21  
[www.ajlogos.com](http://www.ajlogos.com)

**SEVILLA:**

- AL-ÁNDALUS  
C/ Roldana, núm. 3  
41004 Sevilla  
954.22.60.03  
[www.libreria-al-andalus.net](http://www.libreria-al-andalus.net)
- CÉFIRO  
C/ Virgen de los Buenos Libros, núm. 1  
41002 Sevilla  
954.21.58.83  
[www.cefiro-libros.com](http://www.cefiro-libros.com)
- GUERRERO  
C/ García de Vinuesa, núm. 35  
41001 Sevilla  
954.21.73.73  
[libguerrero@telefonica.net](mailto:libguerrero@telefonica.net)
- CIENTÍFICO-TÉCNICA  
C/ Buiza y Mensaque, 6  
41004 Sevilla  
954.22.43.44  
[comercial@libreriaticientificotecnica.com](mailto:comercial@libreriaticientificotecnica.com)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63